

DESCONOCIMIENTO EN EL AFÁN POR RECONOCER: COMUNIDAD AFRO
DE TUMACO –NARIÑO.

TRABAJO REALIZADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ABOGADA:
ALBA ESNEDA PEÑA OLAYA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DERECHO
SANTIAGO DE CALI, 2021

DESCONOCIMIENTO EN EL AFÁN POR RECONOCER: COMUNIDAD AFRO
DE TUMACO –NARIÑO.

TRABAJO REALIZADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ABOGADA:
ALBA ESNEDA PEÑA OLAYA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DERECHO
SANTIAGO DE CALI, 2021

Tengo un sueño, un solo sueño, seguir soñando.

Soñar con la libertad, soñar con la justicia, soñar con la igualdad

Y ojalá ya no tuviera necesidad de soñarlas.

MARTIN LUTHER KING.

Índice .

Introducción.....	6
Capítulo I. Análisis de los fundamentos de la identidad originaria de la comunidad Afro de Tumaco.	9
1.Origen histórico de la comunidad Afro de Tumaco.....	9
1.1 Lenguaje de la población Afro de Tumaco-Nariño.	13
1.2 Cabello y estética.....	18
1.2.1 Tejido del cabello de los afros de Tumaco.....	20
1.2.2 Trenzas estéticas.....	21
1.2.3 Turbantes.	26
1.3 Relación con el territorio.....	30
1.4 creencia, rituales y cultos.	34
1.4.1 Velorios fúnebres.....	35
1.4.2 Chigualos	37
1.4.3 velorios a diferentes santos.....	38
1.4.4 Festividad del señor de nazareno.....	39
1.5 Enfermedades, medicinas ancestrales y sanadoras.....	40
1.5.1 curanderos o sanadores.....	41
1.5.2 Hierbas medicinales.....	42
1.5.3 Parteras.....	44
1.5.4 Enfermedades particulares; el ojo, espanto y malaire.....	45
1.5.5 Enfermedades del ojos, espando y malaire.	45
1.5.5.1 El ojo.....	45
1.5.5.2 Espanto.....	46
1.5.5.3 Malaire.....	46
1.6 Música y Danzas.....	47
1.6.1 Canciones.....	48
1.6.2 Instrumentos.....	49
1.7 Modos de vivir.....	54
Capitulo II. DISCRIMINACIÓN POR ASIMILACIÓN DE LA COMUNIDAD AFRO DE TUMACO-NARIÑO.....	56
1. LA TEORÍA DEL RECONOCIMIENTO.....	56
1.1. El reconocimiento en Hegel.....	56
1.2. El reconocimiento en Honneth	60
1.2.1 Políticas del reconocimiento en Honneth.....	60
1.2.1.1 El amor.....	60
1.2.1.2 El Derecho.....	60
1.2.1.3 La solidaridad.....	61
1.2.2 Desconocimiento del reconocimiento según Honneth.....	61

1.2.2.1	Violación.....	62
1.2.2.2	La desposesión.....	62
1.2.2.3	La deshonra.....	62
1.3	El desconocimiento del reconocimiento como origen de la discriminación.....	64
2	EL CASO COLOMBIANO: DISCRIMINACIÓN DE LA COMUNIDAD AFRO DE TUMACO-NARIÑO.	66
2.1	Tipos de discriminación.....	66
2.1.1	Discriminación por asimilación.....	66
2.1.2	Discriminación por exclusión.....	68
2.2.	El caso de la comunidad afro colombiana: un ejemplo de discriminación por asimilación.....	68
2.2.1.	Antecedentes históricos.....	68
2.2.1.2.	La esclavitud.....	69
2.2.1.3.	Extensión de la esclavitud a través de los apellidos.....	69
2.2.1.4.	El siglo XX y el Derecho.....	69
2.2.2.	El caso de la comunidad afro de Tumaco-Nariño.....	71
2.2.2.1.	Impacto del artículo 55 transitorio de la CPC.....	71
2.2.2.2.	Consecuencias de la ley 70 de 1993.....	71
2.2.2.3.	La comunidad afro de Tumaco, Nariño y el desconocimiento de su identidad a la luz de la teoría de Honneth	72
Capítulo III. LA COMUNIDAD AFRO DE TUMACO NARIÑO Y LA CONSTITUCIÓN DE 1991.		73
1.	LA CONSTITUCIÓN DE 1991 Y SU IMPACTO EN LA COMUNIDAD AFRO DE TUMACO, NARIÑO.....	73
1.1	La titularidad del territorio.....	76
1.2	El problema del gobierno.....	78
1.3	Lo referente a la cosmovisión Afro.....	79
1.4	Las relaciones gobierno central-gobierno Afro.....	80
2.	SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE TUMACO.....	80

2.1	La orfandad para enfrentar los retos político- sociales.....	80
2.2	Lo político en Tumaco.....	80
2.3	EL orden público en Tumaco.....	82
2.4	La pobreza social.....	82
2.4.1	Pobreza monetaria.....	84
2.4.2	Pobreza percibida desde el índice de pobreza multidimensional.....	85
Capítulo IV CONSECUENCIAS DE LA DISCRIMINACIÓN POR ASIMILACIÓN DE LA COMUNIDAD AFRO DE TUMACO-NARIÑO.....		85
1.	El Tumaco de la actualidad.....	86
2.	Consecuencias culturales.....	87
2.1.1	Desarraigo territorial.....	88
2.1.2	Forma de gobierno.....	88
2.2	Consecuencias espirituales.....	89
2.2.1	Variación en los conceptos de cabello y estética.....	90
2.2.2	Algunas apreciaciones sobre el cabello afro, turbantes y trenzas.....	91
2.2.3	Representación de la estética afro en la actualidad de la comunidad negra de Tumaco.....	91
2.2.4	Lo socialmente aceptado.....	92
2.2.5	Alisado del cabello natural.....	93
2.2.6	Variaciones en los modos de vida.....	94
2.2.7	Variación en la medicina tradicional.....	95
2.3	Consecuencias intelectuales.....	96
2.4	La identidad afro de las comunidades negras de la zona de Tumaco- Nariño.....	96
Conclusiones.		97
Anexos.....		100
Bibliografía.....		107

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es el resultado de la investigación que realicé sobre la comunidad Afro de Tumaco-Nariño, en particular sobre el problema de la discriminación que dicha población ha padecido históricamente.

Prima facie toda discriminación es un problema muy serio para la comunidad que la padece; aquel fenómeno puede realizarse por la sociedad en general (discriminación social o cultural) o, por las autoridades públicas (discriminación institucional), lo que hace más grave el fenómeno discriminatorio.

El fenómeno discriminatorio produce unas consecuencias, tales como la pérdida de la identidad originaria, sentimientos de vergüenza y rechazo social. La investigación realizada tiende a comprobar los anteriores aspectos en la comunidad Afro de Tumaco-Nariño. Por esta circunstancia, el problema de investigación es el siguiente: *¿Cómo la discriminación por asimilación de la población afro de la comunidad de Tumaco Nariño ha producido una pérdida de su identidad originaria, es decir ajena a su idiosincrasia?*

Hablar sobre la pérdida de la identidad originaria de la comunidad Afro de Tumaco, Nariño es afirmar que ella es la consecuencia, en gran medida, de las políticas públicas establecidas por Estado colombiano. Estas circunstancias se originan por la falta de reconocimiento de las comunidades negras colombianas como colectivos étnicos independientes, provistos de una idiosincrasia propia y diferencial, situación que ha propiciado un desconocimiento y rechazo a todos los componentes que integran la cultura Afro de Colombia, provocando en medio de este proceso un impacto negativo en la idiosincrasia negra étnica de las comunidades Afros de la localidad de Tumaco. Es importante resaltar también el rechazo social traducido a dicha comunidad, debido a que por medio de esta práctica se marginaliza e invisibiliza a las personas de esta comunidad y a su cultura.

En el anterior sentido, en este trabajo se plantea como objetivo general *establecer que la discriminación por asimilación de la población afro de la comunidad de Tumaco Nariño ha producido una pérdida de su identidad originaria, es decir ajena a su idiosincrasia.*

Este objetivo se materializará a través de cuatro objetivos específicos, de los cuales se desarrollan sendos capítulos como a continuación se describe:

El primer objetivo *analizar los fundamentos de la identidad originaria de la comunidad afro de la población de Tumaco Nariño*, da origen al capítulo titulado, **Identidad originaria de la comunidad afro de Tumaco**, en el cual se estudia la historia de dicha comunidad, cuyo origen se remonta a la esclavitud, la cual genera una particular concepción sobre tal comunidad.

Del segundo objetivo específico *Determinar las condiciones que propician la discriminación por asimilación de la cual es objeto la comunidad afro de Tumaco*

Nariño, emerge el segundo capítulo denominado **Discriminación por asimilación de la comunidad afro de TUMACO-NARIÑO**, en el cual, a partir del concepto del reconocimiento de Hegel y Honneth, se diserta sobre las consecuencias que implican el no reconocimiento a una persona o grupo social.

El tercer objetivo específico expresa *Establecer cómo ha afectado a la identidad originaria de la población afro de Tumaco Nariño la implementación de medidas estatales que promueven la discriminación por asimilación*, y da origen al tercer capítulo denominado **La comunidad afro de Tumaco Nariño y la Constitución de 1991**, en cual constituye la reflexión normativa sobre el tratamiento jurídico a dicha comunidad.

Finalmente, con fundamento en el cuarto objetivo específico *Identificar las consecuencias de la discriminación por asimilación de la comunidad afro de Tumaco Nariño sustentada en la legislación colombiana*, se construye el último capítulo denominado **Consecuencias de la discriminación por asimilación de la comunidad afro de Tumaco-Nariño**, el cual constituye la descripción del producto en la comunidad Afro de Tumaco-Nariño, de la discriminación institucional.

Metodológicamente la investigación utilizó la técnica de la revisión bibliográfica para su interpretación, lo cual se hizo desde el punto de vista teórico; además se empleó el criterio hermenéutico jurídico, pues el documento da fe del tratamiento del derecho Colombiano a dicha comunidad. No obstante, y para evidenciar los resultados descritos en el capítulo cuarto utilicé la técnica de recolección de datos a través de la práctica de la entrevista no estructurada.

Para finalizar debo expresar que soy una integrante de la comunidad Afro de Tumaco-Nariño que, como mujer y tumaqueña he sufrido los rigores de la discriminación institucional y cultural de Colombia, lo que constituye la razón de ser de la investigación realizada.

CAPÍTULO I

IDENTIDAD ORIGINARIA DE LA COMUNIDAD AFRO DE TUMACO

Este capítulo tiene por finalidad describir los fundamentos sobre los cuales se construyó la identidad primaria de la comunidad Afro de Tumaco, Nariño. Para tal propósito se realizará un estudio histórico en el cual se tratarán los elementos socioculturales que identifican a esta población; esta tarea se ambientará con fotografías.

Metodológicamente se revisarán los textos que sobre el tema se encuentran publicados y, cuando sea necesario, utilizaré entrevistas no estructuradas con personajes representativos de la comunidad en estudio.

1. Origen histórico de la comunidad Afro de Tumaco

Según Price (1955) citado por Whitten (1987), la población negra de Tumaco descende de esclavos que originalmente fueron traídos a Popayán, Barbacoas, y a otros sitios aislados de la costa para trabajar en las minas de oro, provenientes de los Yorubas (93).

Los Yorubas son una tribu africana del occidente de Nigeria, poseen una economía particularmente agrícola. La familia es considerada la fuente principal de toda la tribu, sin embargo se considera que existe un vínculo de parentesco entre todos, puesto que se descende de los mismos ancestros. En el marco de esta cosmología existen diversos tipos de dioses dentro de los cuales se destaca Shangó. No existe ningún tipo de religión, se limitan a realizar ceremonias y rituales mediante los cuales se les solicita permiso a los dioses para actuar en la tierra.

No obstante, no se puede asegurar que todas las personas que habitaron en sus inicios la zona de Tumaco fueron pertenecientes a la tribu Yoruba, pues, no existe un amplio sistema de información al respecto que permita dilucidar sobre el tema con total seguridad. Sin embargo, por la condición mayoritaria, es válido afirmar que la génesis de la idiosincrasia del pueblo Afro de la zona de Tumaco Nariño descende de la Tribu Yoruba de Nigeria.

Para principios del siglo XIX, Tumaco pese a ser parte del litoral pacífico, era una zona poco habitada, muy por el contrario era la situación de los pueblos de Buenaventura, Chocó, Cauca y Barbacoas, quienes para la fecha se encontraban en su mayor auge poblacional; atraídos por la gran riqueza en oro de la zona y con el propósito de lograr una máxima extracción, trajeron a Africanos como esclavos, para la realización de dicha labor, como lo afirma Anunciabay (1592) como lo citó Romero (1991) "No habiendo otro remedio para sacar un tesoro tan grande como hay en aquel sitio, les será muy útil a los mineros de Guinea llevados a tierra mejor y más sana para que mejor se conserven y vivan en policía y religión". (p.32).

Es claro que para entonces la economía giraba en torno a una industria minera donde el oro era el metal máspreciado. Por lo que lugares con gran cantidad de este material y ríos largos que facilitarían su despacho, eran de gran interés para los actores coloniales.

Sin embargo, esta situación cambió a medida que avanzaban los años, puesto que en el transcurso de estos se dio la ocurrencia de tres circunstancias que hicieron de Tumaco una de las zonas más pobladas de todo el litoral pacífico. El primero, fue la posibilidad de comprar la libertad por parte de los esclavos, así como la potestad de los dueños de estos de otorgársela, sin que mediera ningún valor económico. Lo anterior como consecuencia de las luchas realizadas por esclavos para conseguirla. Las personas libertas, en su mayoría de Barbacoas, con el fin de alcanzar desarrollo personal, lejos del lugar donde fueron marginados, y atraídos por la morfología de la cuenca del pacífico, sus ríos, sus selvas y manglares, migraron hacia Tumaco.

Como segundo suceso está la manumisión legal y obligatoria, más conocido como la abolición de la esclavitud producto de la ley de manumisión de 1851, este histórico hecho trajo consigo la movilización de personas que hasta entonces fueron retenidas como esclavas, a lugares donde esta práctica había sido casi nula debido a la carencia de metales preciosos de sus suelos, siendo uno de estos Tumaco. De esta manera lo asegura Agier, Albares, Hoffman, Restrepo, (1999):

En los alivios que siguieron a la manumisión legal se vio el mayor éxodo de los negros de los centros mineras. Las migraciones se dirigen hacia las partes bajas de la costa y hacia el sur: los ríos Mira, Rosario, Chagüí, bajo Patía y Sanquianga se pueblan de gente de Barbacoas, que también van más al sur y se instalan del otro lado de la frontera, en la región ecuatoriana de Esmeraldas. Con la migración a estos litorales no mineros, se desarrolla un modelo de asentamiento que se fundamenta en un sistema de explotación múltiple; agricultura, pesca, caza, recolección, adaptado a las condiciones físicas del medio. (p.34).

Por último, se encuentra la decadencia de la industria minera, cuyo proceso fue producto de la ley de manumisión. Como consecuencia de esto, se dio un fuerte cambio industrial en el cual la nueva actividad fue la del caucho y el cacao, productos que al lado de la pesca y el turismo, son la base de la economía de Tumaco hasta nuestros días. Esto hizo que este espacio se convirtiera en el lugar ideal para migrar las personas africanas libertas, logrando así convertir al litoral del pacífico en una tierra de “negros”. De esta manera es expresado en Priana, 1907, citado en Agier, Albares, Hoffman, Restrepo (1999):

Los negros libres de Barbacoas se establecieron en la costa para gozar de su libertad, lejos de sus antiguos amos, ya que el mar les fue propicio con sus dones. La multiplicación de la especie ha sido

consecuencia del bienestar que encontraron en esta isla y sus contornos. La prosperidad de Tumaco con su caucho, su tagua y su cacao, atrajo a los señores de la ciudad del oro Barbacoas, decadente ya por falta de esclavos, y a que señores y manumisos han vivido la vida del trabajo libre. Tumaco es hija de la vieja y caduca ciudad de Barbacoas. (p.36)

Cabe resaltar que en Colombia fue Cartagena el lugar que sirvió de asentamiento para el tráfico de personas para la esclavitud. Esta ciudad se convirtió en intermediaria o por decirlo de una mejor manera, actuó como zona de paso, en la cual llegaban las personas víctimas de trata, de su lugar de origen, para ser distribuidas a diferentes lugares de Colombia, así lo expresa Price, 1955, citado en Whitten (1974) “ Ellos, esclavos africanos fueron introducidos por el principal puerto de entrada, Cartagena, vendidos allí, y/o transportados por ríos a unos a las provincias del Chocó, Popayán y Antioquia, las tres áreas mayores de minería, o se quedaban en la región de Cartagena para trabajar en las plantaciones”.(p. 91)

Sin embargo, la participación de la ciudad de Cartagena como distribuidora de personas tratadas no se limita a Colombia, pues el puerto de esta ciudad se convirtió en una de las rutas esclavistas más usadas por los señores negreros, a tal punto que esta actividad pasó a ser su base económica. Este se convirtió en el mayor dispensario de “negros” de toda sur América, tal como lo afirma GUTIERREZ, (1987):

En el período de los Asientos la importación de negros esclavos es masiva. Cartagena fue elegida como principal puerto de permisión; la ciudad se convierte en una Gran Factoría de mano de obra esclava con sus depósitos donde se almacenan cientos de esclavos que serán distribuidos entre el interior del país, Ouito, Perú, Panamá y Venezuela; y a la llegada de los navíos negreros o con ocasión de la arribada de la armada de Tierra Firme se establece el mercado o feria de negros. (p.186)

En cuanto a la procedencia de estas personas víctimas de trata, se hace extremadamente difícil poder establecer con seguridad su lugar de origen, pues, en la época en la que se desarrolló la esclavitud, no existía una manera de obtener información, compilarla y hacer que esta permaneciera en el transcurso del tiempo. Por esta razón, la información que tenga como objetivo dilucidar cualquier disyuntiva de este tipo, debió ser obtenida por medio de relatos de personas que fueron parte de alguna manera, de dicha actividad.

Conforme lo anterior, Price (1955), como se cita en Whitten (1987) con base en el archivo nacional de Bogotá, determina que las personas esclavizadas en Colombia proceden de África Occidental:

Los nombres que más frecuentemente aparecen en los documentos son los Angolas que es como designa a las gentes arrancadas de territorios entre los ríos Dande y Cuango en la Angola Nor-central; los Lucumí, o Yoruba, de Nigeria; los Mina, gente traída de San Jorge Da Mina, una factoría del territorio Fanti en la Costa de Oro; los Chambas de Nigeria; los Carabalí, es la designación dada a la gente sacada de la Costa de Calabar en Nigeria; Bambara, un sub-grupo de los Mande-tan del alto Senegal en la Guinea Francesa; los Gũaguí, gentes del río Niger en Nigeria; los Mondongos del Congo; la tribu Mandinga del Sudán Francés; y los Dahomeyanos. (p.92)

El autor realiza una enumeración de tribus de África occidental y no de países, puesto que para entonces y aun en nuestros días, gran parte de las personas del continente Africano se encuentra así dividida, y son estas las que determinan desde sus características fisiológicas, hasta sus comportamientos, creencias y cultura, puesto que es el factor social que establece la identidad de las personas que son miembros de estas.

Los africanos esclavizados en diferentes continentes y países del mundo, poseían una idiosincrasia diferente que se determinaba por la pertenencia a las tribus existentes para la época. En consecuencia, es válido afirmar que las personas víctimas de trata para la esclavitud tenían modos de vivir, creencias y hasta lenguaje diferente entre ellas. Durante el proceso de esclavitud se quiso menoscabar dichas identidades y a estas personas se las redujo a “negros”, considerándolos cosas.

Del mismo modo y reforzando la teoría de que las personas esclavizadas en Colombia pertenecían a occidente de África, está el autor Pavy citado en Whitter (1987) afirma que:

El área de Senegambia fue la primera en explotarse. Probablemente fue la fuente principal de esclavos para Colombia hasta la mitad del Siglo XVII. La adquisición de esclavos en el área costera central involucró el comercio de los europeos con Estados africanos independientes, de regular tamaño, que emergieron en esta región. La introducción de armas por los portugueses y más tarde por otros europeos contribuyó a la expansión de los estados de los Fanti, Ashanti, Yoruba y de Dahomeayos. Es muy posible que durante el comercio de esclavos a Colombia el área costera central haya contribuido con más esclavos. Era la más densamente poblada de las tres áreas y dominó el comercio en su apogeo. Angola presenta algunos problemas. Una corriente continua de esclavos angolese fluyó hacia el Caribe a través de la época del comercio esclavista, pero es dudoso que representase en ningún momento el grupo más numeroso. (p.93).

Con las referencias anteriores se puede concluir sin temor a equívocos, que las personas africanas que fueron traídas esclavas a Colombia pertenecían al Occidente de África, zona que se compone por dieciocho países, siendo Nigeria el lugar originario de desarrollo de la cultura Yoruba, por lo que se puede concluir geográficamente hablando que es este el lugar del cual descienden las personas pertenecientes a la comunidad Afro de Tumaco.

2. El espacio geográfico

Tumaco pertenece a la región pacífica colombiana, que se distingue por su gran biodiversidad y amplia vegetación, dentro de las cuales se destaca la multiplicidad de ríos y manglares. Limita al norte con los municipios de Francisco Pizarro, Roberto Payán y Mosquera sobre la zona de San Juan de la Costa; al oriente con el municipio de Barbacoas; al sur con la república de Ecuador; y al occidente con el océano Pacífico. Tiene una extensión de 3.778 km² lo cual corresponde al 11,4% de área del departamento de Nariño, según el plan nacional de desarrollo del año 2016. Su población es de 208.313 personas, de las cuales el 70% es afrodescendiente, según la proyección del año 2017 del DANE.

3. Lenguaje de la población afro de Tumaco Nariño

Del lenguaje originario de la comunidad Afro de Tumaco poco se sabe, pues debido a la problemática de esclavitud, los idiomas propios de estas personas, sufrieron un proceso de eliminación, resultado de actuaciones dominantes ejercidas por parte de los negreros y la necesidad primaria de comunicación entre los Africanos esclavos que profesaban idiomas diferentes, y la concertación de un idioma neutral, es decir que todos lo conocieran y hablaran. De esta manera lo dice Lipski (2001) “cuando una sociedad domina y esclaviza a otra población, las lenguas del grupo esclavizado sufre una desventaja lógica; la percolación del lenguaje subordinado hasta la lengua dominantes solo es posible en la medida que las proporciones demográficas y contactos sociales directos faciliten la transferencia lingüística en sentido contrario a la direccionalidad del poder. Las proporciones demográficas en sí mismas no son suficientes para garantizar la transferencia lingüística”. (p. 215). Lo anterior, sumado a la falta de interés en desarrollar trabajos investigativo relacionados con esta temática, hace que no se pueda tener certeza de los lenguajes hablados por los negros víctimas de la esclavitud en Colombia.

Sin embargo, según escasos estudios dentro de los cuales se recupera un mínimo porcentual de la información referente a las lenguas de los esclavos colombianos, se sabe que alrededor de la segunda mitad del siglo pasado, estas personas se comunicaban por medio de los idiomas conocidos como bozal y el criollo. De esta manera lo dice Granda (1978):

Se ha determinado la existencia de una auténtica lengua criolla que fue precedida por otra lengua africana bantú, procedente de la zona localizada a ambos lados del río Zaire y en el noroccidente de Angola,

es decir, fundamentalmente la región donde se habla kikongo. Se manejó, sin duda, el kikongo como código de comunicación colectiva durante algún tiempo, hasta que fue sustituido, progresivamente, por el 'criollo' actual. (p.464).

El idioma bozal, fue designado de dicha manera debido a que el puerto marítimo por el cual eran introducidos los esclavos a Colombia era conocido como bozal, por lo que se pasó a designar con aquel nombre a las personas traídas de África y a las lenguas habladas por estos. En tanto, el lenguaje bozal, no es más que un cúmulo de idiomas Africanos, de los que poco se sabe. De esta manera lo dice Montejó como se expresa en Lipski (2001):

Les decían bozales por decirles algo, y porque hablaban de acuerdo con la lengua de su país. Hablaban distinto, eso era todo. Yo no los tenía en ese sentido, como bozales, al contrario, los respetaba, esa palabra bozales era incorrecta. Ya no se escucha porque poco a poco los negros de la nación se han ido muriendo. (p.226).

A pesar de poco conocerse sobre el tema, se estima que uno de los lenguajes practicados dentro del mal nominado lenguaje bozal fue el Bantú pues “los primeros palenqueros, de mayoría bantú, hablarían kikongo al fundar en 1599 su cumbe al mando del guineo Domingo Bioho” (Granda, 1999, p.428). De esta manera lo asegura Sandoval citado por Castillo (1988):

fulupos (que parecen ser los mismos) jolofos berbesís, casangas, bañunes, biojós, mandingas, balantas, biáfaras y branes (papeles, bojolas y bisaos, etc.), zapes (bagas boulones, zozos, limbas y temnes, etc.) que vivían desde la hoy República de Senegal hasta la actual Guinea Konakry; minas, popóos, o ararás, lucumís, binis y carabalís (evos, ibos, cubáis, cocos, colas, dembes, oquemas y querecas, etc.) establecidos desde la actual Ghana hasta el límite oriental de Nigeria; pukus, loangos, congos y angolas (angicos, malembas y monzolos) que se extendían desde Camerún hasta Angola, estos últimos, casi todos, por no decir todos, de estirpe bantú, son de un valor difícilmente mensurable. (p.134).

Así mismo, se encuentra el idioma lumbalúes, Schwegler (1996) determinó que:

El lenguaje de los lumbalúes es en efecto un castellano deformado a través de los siglos por el contacto con hablantes africanos (es decir en cierto sentido el resultado del habla bozal colonial) junto con algunos injertos africanos introducidos como cambios de código sin ninguna coherencia semántico-sintáctica. El empleo de los lumbalúes es para los palenqueros el regreso espiritual a África, colocándose de intermediarios a las cantantes ancianas. (p. 213).

Este era un idioma designado exclusivamente para rituales fúnebres, que se expresaba por medio de canciones precedidas por mujeres, para despedir a los muertos. De esta forma lo expresa Friedemann (1991) citado por Lipski (1997):

Para los palenqueros, la muerte es un viaje al otro mundo y se mantiene esta concepción sobre la dualidad del alma. Por un lado, está el alma-sombra, que puede verse en días de sol o de luna llena y, por otra parte, está el alma que actúa como hálito de vida que se mueve cuando el cuerpo lo hace. El ritual del Lumbalú se encuentra más enfocado en ayudar al alma-sombra a convertirse en espíritu, pues se supone que el alma-hálito muere junto con el cuerpo, mientras que, por el contrario, al alma-sombra aún le queda un largo recorrido que va desde su casa hasta el cementerio, para pasar al mundo del agua o el más allá. (p.56).

Por último, se encuentra el lenguaje Congo como lengua adscrita en el denominado idioma bozal, de esta forma lo expresa Lipski (1997) “El lenguaje de los negros congos, es una reproducción auténtica del habla bozal, debido sobre todo a la superposición de juegos de palabras y distorsiones deliberadas. Al dejar al lado esta superestructura paródica, el núcleo del lenguaje congo no dista mucho de lo que puede haber sido el pidgin afrohispano manejado por los primeros esclavos panameños; las comunidades afrocoloniales habrán retenido la memoria colectiva de ciertas dificultades experimentadas por los esclavos bozales, si bien los detalles contemporáneos provienen más de la imaginación popular que de la retención tenaz del habla bozal”.(p. 150).

Debido a la exposición de los esclavos con el idioma castellano por el trascurso de los años y la eliminación de importación de esclavos directos del continente africano, las lenguas relacionadas o adscritas al bozal, cayeron en desuso. Por esta razón se dio origen a lo que se conoce con el nombre de lenguaje criollo, “hablan entre sí un particular idioma en que a sus solas instruyen a los muchachos, sin embargo de que cortan con mucha expedición el castellano, de que generalmente usa”. De la misma forma lo dice Montes (1962):

Hablan entre sí un 'criollo' de base española que llaman 'lengua' y, además, el castellano, en la modalidad dialectal costeña. La de San Basilio es un habla esencialmente española en la que se combinan algunos rasgos arcaicos (conservación sistemática de h- aspirada antigua, mantenimiento de -b- en el copretérito teneba, arcaísmos léxicos, como murciégalo) con la agudización y avanzadísimo desarrollo de numerosas tendencias vulgares (p.450).

Este idioma es catalogado como una especie de lengua castellana con algunas variaciones que desciende exclusivamente de diversos lenguajes africanos, por lo que es de mayor comprensión para los esclavistas lo que conlleva a que sea muy distinto de las lenguas africanas nativas, pues “En cuanto al léxico se considera que el 'palenquero' contiene aproximadamente un 10% de palabras "presumiblemente africanas en su origen. (Bickerton y Escalante citados por Lipski 1997, p. 87).

Pasado el tiempo el lenguaje criollo prácticamente desapareció, debido a que esta era considerada una lengua marginal y se la catalogaba como un español mal hablado, frase que hacía eco en las personas que lo profesaban y generaba una tendencia al mejoramiento, sumado a la constante exposición con el idioma dominante y los procesos obligatorios de liberación, el lenguaje castellano pasó a convertirse en el idioma de muchas de las personas esclavas en Colombia con el pasar de los años.

En el caso en estudio, Tumaco, conviene resaltar que las personas arribaron a este lugar, habían estado ya en otras zonas del territorio Colombiano, siendo tratados como esclavos por lo que a la fecha en que Tumaco fue poblado, muchas de estas tenían ya muy arraigado el lenguaje castellano, el idioma de los negreros. Además, un alto porcentaje de las personas que poblaron Tumaco, nacieron en territorio colombiano y se desarrollaron bajo condiciones de esclavitud, por lo que el idioma castellano pasó a convertirse en su lengua materna.

La señora Celestina Tenorio, mujer de 98 años a la fecha de la entrevista y nativa de Barbacoas- Nariño confirma que por lo menos hace alrededor de 200 años atrás, en la ciudad de Barbacoas el idioma predominante es el castellano, situación que no excluye la práctica de otras lenguas para la fecha en mención y aun en la actualidad: “En mi familia todos hablaban castellano, por lo menos desde mi abuelo que es el más viejo que conocí, asique por ahí desde los años de 1870 más o menos, que fue cuando él nació, se habla allá en Barbacoas así como aquí en Tumaco, castellano, es que desde que era joven, siempre han hablado castellano, no conozco otro idioma, ningún idioma africano”. Entrevista realizada por Alba Peña a Celestina Olaya, en la ciudad de Tumaco a los 25 Días de Abril de 2020.

Sin embargo, existe un tipo de legado de los lenguajes africanos practicados por las personas esclavizadas en Colombia, va desde la tonalidad y la acentuación con las que se dicen las palabras, hasta frases u oraciones enteras que solo se expresan en Tumaco y por ende solo una persona perteneciente a esta comunidad conoce su significado.

A continuación se mostrará un cuadro en el cual se esbozará algunas de estas frases y coloquialidades Tumaqueñas, con sus debidos significados a manera de ejemplificación.

Palabras de la comunidad Afro de Tumaco	
Palabras	Significados
Bian	Frase utilizada para manifestar sorpresa ante hechos que son particularmente malos.
Bambunaso	Es un golpe que se da con la mano cerrada, pero con la parte de la palma. Usualmente se suele pegar en la espalda alta.
Tapaso	Golpe que se da con la palma abierta en la zona de los brazos y espalda.
Baraste	Expresión utilizada para hacerle saber a una persona que está equivocada.
Toposo	Se le dice a un niño o niña inquieto.
Caramba	Es una expresión que se usa cuando ocurre un hecho exagerado.
Veve	Expresión usada cuando ocurre un hecho inesperado, extraño o risorio.
Encuentao	Se le dice a un niño o niña que no cumple con las normas dispuestas, en suma cuenta que no hace caso.
Coquimba	Esta expresión se utiliza cuando una mujer tiene poco cabello.
Ruñiqui	Es una expresión usada para referirse a los cabellos de hombre y mujeres que sean cortos y con una tonalidad encogida.
Infernal	Es un adjetivo que se le dice a una persona en especial a niños que hagan algo malo.
Biruta	Es una expresión para referirse al pelo que se encoge pero con forma una especie de bola.
Tapiao	Se usa para manifestar alguna abertura que se haya realizado en el cuerpo.
Lambido	Se le dice a los niños rebeldes.
Mogoso	Se le manifiesta a una persona poco atractiva.
Coloradito	Se usa para decir que una persona no tiene la piel tan oscura.
Montubio	Se usa para expresar que una persona es introvertida.

Pintoso	Se usa para expresar que una persona tiene una linda apariencia o se viste bonito.
Birimbinvi	Se usa para manifestar que se formó un algarabío o problema.
Bororo	Se usa para manifestar que hay problema.
Mofete	Se usa que una persona es exagerada.
Berembembe	Se usa para manifestar que se formó un algarabío o problema
Meca	Es utilizado para referirse a una mujer o niña que realice actos que se consideren de “arrechera”.
Pedro moreno	Es un látigo hecho de vaca que se encuentra en las casas de las familias tumaqueñas, con las que se les pega a los niños para corregirlos.

4. Cabello y Estética

Hablar del pelo afro es sinónimo de resistencia, lucha y resiliencia, pero también de diversidad. Existen variedades de texturas dentro de las cuales se crean diferentes tipos de peinados y estilos; pues están los de uso exclusivo para un ambiente formal y para la cotidianidad, así mismo, existen arreglos que se relegan solo a las mujeres, los establecidos para las niñas y los que se han concertado solo para hombres.

Las distinciones creadas en torno al trenzado no tienen sus génesis en el periodo actual, pues desde épocas anteriores al flagelo de la esclavitud, estas eran utilizadas para distinguir la tribu a la que pertenecían las mujeres que las usaban, pues las formas, técnicas y estilos con que se elaboraban, estaban determinadas la cultura profesada. De este modo lo dice la socióloga e historiadora Lina María Vargas:

En esa época, los trenzados que lucían las mujeres originarias del continente negro servían para identificarse como miembros de una comunidad o de una etnia concretas, e indicar su estatus social. Pero su destreza era tal y su situación tan dramática, expone la experta, que aprendieron a utilizarlos para trazar una suerte de mapas capilares y cambiar así su espantoso destino. (l. Vargas, declaraciones personales, 2018)

En consonancia con lo anterior, el pelo afro en el marco de todas las culturas Afrodescendientes, ha sido considerado mucho más que un objeto utilizado para resaltar la belleza de las mujeres negras y en una menor proporción de los hombres, pues este fue un factor de gran relevancia durante el proceso de lucha contra la esclavitud, ya que las cabezas de las mujeres fungieron como mapas al elaborarse

sobre estas mediante tejidos, rutas de escape que llevaban a zona segura; palenques. De esta forma o asegura la señora Tiotista Tenorio:

“Mi mamá me contaba cuando me peinaba, que las trenzas cuando los negros eran esclavos se usaban para recrear caminos que dirigían a los conocidos palenques, donde los esclavos eran libres por eso el deseo de estas personas era llegar allá. Se peinaban las cabezas de las niñas y de las mujeres también, y pues como era algo natural porque las mujeres negras se peinaban con trenzas desde siempre, nadie sospechaba que lo que se tejía eran rutas para fugarse. Y eso se lo contaban a uno cuando lo peinaban para transmitirle el valor de las trenzas y del pelo que tenemos, en nuestra cultura”.

Del mismo modo que lo hace la docente Emilia Valencia, al afirmar:

El modo en que trabajaban las hebras de sus cabellos y en que las disponían sobre el cuero cabelludo, como si se tratara de obras de cestería, dibujaba rutas de escape con sorprendente detalle. «Con la 'espina de pescado', los 'gusanitos', el 'banano' o 'los embutidos' (nombres de algunos peinados) marcaban posiciones de vigilancia y señalaban ríos, senderos, montañas, puentes, los árboles más altos, haciendas o lugares de almacenamiento de grano o de armas. «Como no estaban tan vigiladas, podían husmear por los caminos que recorría el amo, escanear el paisaje y fijar en su memoria los accidentes orográficos más importantes para luego reproducirlos en sus cabezas. Al verlos, los hombres sabían qué ruta tomar, hacia dónde escapar. (E. Valencia, declaraciones personales, 2018).

Así mismo, las trenzas sirvieron para guardar diferentes elementos, dentro de los cuales se destacan gramos de oro, que en muchas ocasiones se utilizaban para comprar la libertad y la conservación de semillas, que pasarían a ser la base del sustento alimenticio en las zonas de libertad. De esta manera lo dice Lina María Vargas:

Los hacendados nunca sospecharon que los intrincados estilismos capilares de sus siervas hablaban -y menos aún que lo hacían de libertad-; tampoco que aquellas hileras de pelos trenzados podían ocultar valiosos objetos, como fósforos, monedas, granos de oro o semillas, algunas de las cuales fueron transportadas así desde el otro lado del Atlántico como único patrimonio. No existe documentación escrita sobre esta fascinante estrategia con la que las africanas esclavizadas abrieron el tortuoso camino hacia la liberación de los suyos. (L. Vargas, declaraciones personales, 2018).

Del mismo modo, portar el pelo Afro en sus diversas tonalidades es sin duda un acto político. Pues en una sociedad con una concepción de belleza hegemonizada, con predilección por lo blanco, idea misma que se acuñó sin duda alguna durante el proceso de esclavitud y que persiste hasta el tiempo de ahora, con patrones estéticos sobre el pelo donde el ideal es el cabello liso y consecuentemente se le asignan al pelo afro adjetivos como sucio, feo, pelo malo y considerar que no se puede llevar en un escenario formal; portar el pelo afro es un acto político de reivindicación.

Consecuente con lo anterior y otorgándole el mérito que el cabello Afro se merece dentro de la historia de las personas negras, se puede afirmar que el pelo afro es resistencia, lucha y resiliencia.

4.1. Tejido ancestral del cabello



Casa de la memoria Tumaco (c. 2018). Imagen.

Durante el proceso del trenzado solo se utilizan las manos, destreza y conocimiento de las mujeres Afros de Tumaco. Se puede decir que las mujeres tejen historia.



Peinado de trenzas usadas como mapas

Como resultado del ingenio de las personas Afros esclavizadas, nació el uso de las cabezas de las mujeres como mapas. El tejido de las trenzas denominadas tropas, imitaba los terrenos del camino que conducían a la libertad. Este se empezada desde el nacimiento del cabello e iba hasta la culminación del mismo. Se elaboraban montañas, relieves, ríos puntos de encuentros y zonas seguras.

Peinados utilizados para guardar objetos

El cuero cabelludo de las mujeres Afros fue utilizado como resguardo de diferentes tipos de objetos como; pedazos de oro que no fueron entregados a los amos y se usarían para lograr comprar la libertad de algún miembro de la familia. Se utilizaban también para guardar diferentes tipos de semillas que se emplearían para sembrar en las tierras libres. Los objetos eran cubiertos y asegurados por las trenzas.



4.2. Tejido estético del cabello



Casa de la memoria Tumaco (c. 2018). Imagen.

Las trenzas dentro de la cultura de la comunidad Afro de Tumaco Nariño desde su génesis han sido una parte muy importante dentro de la estética, así lo confirma la señora Celestina Tenorio:

“En mis tiempos las mujeres se peinaban era con trenzas y tenían las el pelo bonito porque las trenzas cultivan el pelo y también se veían bonitas porque las trenzas hacen ver a las mujeres bonitas”

Las trenzas en todas sus formas han formado parte de la cultura Afro de Tumaco y han utilizado como símbolo de resistencia, medio de por el cual se conserva la identidad de dicha comunidad y sobre todo se convirtieron en una forma de rendirles honor a los antepasados.



Guabitas con chaquiras: después de realizado el proceso de elaboración de las Trenzas, se pasa a colocarse sobre estas las chaquiras y al finalizar se cubre la última con un cauchito para evitar que estas se salgan.

Churitos: se realizan mediante la división de pequeñas porciones de cabellos que pasan a dividirse en dos y se teje el peinado.

Tropas o trenzas pegadas



Asociación Amafrocol (2020). Imagen.



4.3. Tejido estético del cabello con adornos

El proceso de elaboración de las trenzas no ha sido estático, pues se utilizó variados elementos para su construcción, agregarle de esta manera más diversidad de la que ya tenía estas. Se utilizaban pequeños trozos de telas, hojas largas de árboles y demás elementos que le otorgaban desde color hasta largo a las trenzas.

Las trenzas de la imagen son hechas con kanecalon, esto es lo más cercano que se tiene a los tejidos de esa época.



4.4. Turbantes



El origen de los turbantes o Gele, como es denominado dentro de la cultura yoruba, tiene un carácter espiritual, estos fueron considerados como un escudo de protección contra los espíritus malignos que yacían en la localidad y pretendían dañar a las mujeres de la comunidad. Se utilizaban también como abrigo contra las fuertes temperaturas presentadas en el occidente de África. De este modo lo dice Koffi (2016):

En su origen, el Gele representaba para las mujeres africanas y su cabello un medio de protección contra la intemperie o bien contra los espíritus sobrenaturales, genios de la selva o del agua. Como explica el sociólogo maliense Facoh Diarra, dichos espíritus se podían sentir atraídos, en especial, por algunas jóvenes esposas. En general, en África, según las creencias locales, se dice que la cabeza representa la parte superior de una mujer, pero es también la puerta de entrada principal de todos los espíritus maléficos o malvados que se manifiestan en la vida de una persona.

Pasado el tiempo, este paso a convertirse en una prenda estética que dependiendo de las formas en que se usasen, representaban un status o calidad para la mujer que lo portaba, del mismo modo que significaba la comunicación de una noticia o hecho ocurrido. De este modo lo dice Kaffi (2016):

Los turbantes (foulard en francés, como se llama en África del oeste) o “Gele” para los pueblos Yoruba pueden comunicar, según la forma que le da la mujer que lo ata, un tipo de mensaje o noticia. Antes de la llegada de la modernización, una mujer africana que llevase un turbante poniéndolo inclinado hacia la parte derecha, expresaba a su entorno -y en especial a los hombres- que estaba casada. Al contrario, la mujer que lo llevase poniéndolo inclinado hacia la izquierda señalaba a los demás su estatus de mujer soltera y libre.

Sin embargo, en el marco de la esclavitud el turbante desarrolló un papel en extremo colosal, pues, es sabido que durante este proceso las personas esclavizadas fueron despojadas de su cultura, pero debido a la “Ley del Negro de 1735, que estipulaba el tipo de ropa que se permitía a las personas negras usar, prohibiendo cualquier cosa más extravagante que «tela negra, lona, kerseys, osnabrigs, ropa azul, ropa de cuadros o ropa gruesa. Garlix, , algodones o tela escocesa”. El gobernador Esteban Rodríguez Miró, de Luisiana, que todavía era una colonia española, aprobó el “Edicto de buen gobierno”, que exigía a las mujeres negras usar “ el pelo atado con un pañuelo ” o un «tignon». Además, a las mujeres negras se les impidió usar las mismas «joyas o plumas» que las mujeres de ascendencia europea”, como lo afirma Khondlo (2019), el uso de esta prenda volvió a formar parte de la cotidianidad de las mujeres esclavas del mundo, quienes aprovecharon también esta situación para otorgarle al turbante el sentido originario que estos poseían, dentro del desarrollo de actividades habituales en el marco de la esclavitud.

En cuanto al contenido y el contexto en el cual se adscribió la ley en mención, Hlonipha Mokoena referido en Khondo (2019) asegura:

Que estas leyes fueron hechas en nombre de las mujeres blancas que sentían que las esclavas con varios «tonos de piel marrón y muchas texturas diferentes del pelo» eran una tentación para los hombres blancos. «Hay informes y ejemplos de mujeres blancas que afeitaban a la fuerza el pelo de los esclavas negras. Las mujeres blancas solían quejarse de que, básicamente, cuando caminan con sus esclavas, los hombres blancos se confunden sobre quién es la esclava y quién es la dueña. Así que era mucho mejor tener mujeres negras con la cabeza tapada. Ese es básicamente la función del turbante en las sociedades esclavas.

Además, los turbantes fueron utilizados por las mujeres como medio de resguardo y protección de las deplorables condiciones de explotación en las que se

encontraban, pues las protegía del sol y las abrigaba cuando el clima se tornaba templado. De esta manera lo dice Khodlo (2019):

En el Sur de Estados Unidos de antes de la guerra civil, las mujeres negras esclavizados se vieron obligadas a usar pañuelos o tocados como parte de su uniforme. Mientras que el paño protegía su pelo de los piojos y de la transpiración mientras que trabajaban bajo un sol ardiente.

Así, al igual que las trenzas, también fungió como medio de resguardo de semillas cuando se presentaba alguna fuga de personas sometidas a la esclavitud. Así lo dice Mercedes Segura Rodríguez en declaraciones hechas en la revista semana:

Al huir de la esclavitud la empleaban para cargar las semillas que garantizaban su sustento. Así mismo, en las zonas rurales, el turbante fue testigo y soporte económico de sus vidas: durante las labores del campo se usó para proteger el cabello de la inclemencia del sol. (Segura, comunicado personal, 2019)

Esta prenda al igual que toda la identidad de las personas africanas explotadas bajo la legalidad de la esclavitud, sufrió grandes cambios y variaron las perspectivas con que esta prenda era analizada, pero, por medio de realización de procesos deconstructivos en aras de resaltar y conservar el valor originario de los turbantes, posterior al proceso de abolición de la esclavitud, las personas negras conservaron dicha prenda en honor a su cultura, pero también como signo de resistencia frente a lo que fue la esclavitud. De este modo lo dice Khodlo (2016) :

El simbolismo como las funciones del turbante adquirieron una significado paradójico que podría haberse creado sólo en el crisol de La esclavitud y sus secuelas. Al indagar en los testimonios de los esclavos durante ese período, la historiadora concluye que, mientras que el turbante adoptó diferentes significados y propósitos a lo largo del tiempo, fueron en última instancia los descendientes de los esclavos quienes determinaron su significado y uso para las futuras generaciones.

En cuanto a la concesión cultural de los turbantes en la comunidad Afro originaria de Tumaco, estos eran considerados como símbolo de elegancia. Su uso se relega para ocasiones especiales, y por esto se les conoce como la “corona” de la mujer negra, pues resaltan la belleza de estas. Se utilizan en colores llamativos y fosforescentes, que hacen contraste con la piel negra y en los colores blanco y negro.

En cuanto al material, no existe un tipo de tela en específico para la elaboración del turbante, pues cualquier lienzo sin importar su material, que pueda cubrir la cabeza, sirve para la elaboración del mismo.

Pasados a la forma de llevar este artículo estético, no existe límites, pues estos se llevan de variadas formas y cada día se crean nuevas maneras y estilos para portarlos. Las mujeres Afros en cuanto la utilización de turbantes se reinventan de manera constante. Consecuencia de la lo anterior, existen multiplicidad de tipos de estos.



“Las mujeres se ponían su
turbante y se veían muy
bonitas, elegantes”

Celestina Olaya



5. Relación con el territorio

Tumaco se encuentra dividido en pequeñas localidades o porciones de selva que conservan entre si una amplia semejanza en cuanto a las condiciones atmosféricas y de terreno, todas se encuentran pobladas por personas Afros. Estas localidades se encuentran separadas por el amplio y profundo mar Pacífico y solo se puede llegar a estas utilizando una canoa o potrillo con un canaleta o motor, para moverse en el agua. Sin embargo, existe un vínculo enorme entre las personas de estos lugares, entre todos se conocen y existe una relación de fraternidad.

El territorio para los primeros Afros de Tumaco fue considerado mucho más que un simple lugar o tierra para construir, este formaba parte de la vida misma de las personas de esta comunidad, les brinda la posibilidad de desarrollarse integralmente en el marco de la conservación de la cultura, construcción de saberes y en suma medida, el mantenimiento de la identidad. Por medio de este, se establece la posibilidad de poder vivir como vivieron los ancestros, y solo en este lugar era posible continuar con el legado de las artes, saberes y oficios que han sido transmitidos de padre a hijos por generaciones.

De esta manera lo asegura el señor José Olaya habitante de la caleta viento libre:

“Esta tierra en la que en la que trabajamos mis hermanos y yo ahora son heredaras del abuelo de mi papa, imagínese. Es todo para nosotros, es parte de nuestra vida porque podemos practicar todo lo que nuestros ancestros nos enseñaron es que esos saberes se transmiten de generación en generación. Viviendo aquí nosotros mantenemos nuestra cultura viva es que hacemos, con algunos cambios, lo que los viejos hacían.

Mi papa tenía un sentimiento de amor por esta tierra muy grande y eso nos transmitió a nosotros, porque eso le trasmitió su papa a él y así. Mi familia y todos lo que conocieron a mi papa pueden dar fe del amor que le tenía a este lugar, el al igual que muchos de nosotros, no podía vivir en otra parte, me acuerdo cuando nos contaba cuando éramos pequeños con mucho amor historias que le habían contado a el de cómo esta tierra era bondadosa y buena con esta comunidad, prácticamente un regalo, él lo hacía con el fin de inculcarnos respeto por esta tierrita. La caleta al igual que para los viejos de antes, para nosotros, tiene mucho valor porque es todo lo que tenemos y lo que queremos también. Para muchas personas ya de avanzada edad salir de aquí significa prácticamente morir, la sola pena los mata”.

Entrevista realizada por Alba Peña a José Olaya, en la localidad Caleta a los 13 días de mayo de 2020



Los primeros pobladores de Tumaco por ser personas que no poseían recursos monetarios y tener una cultura tradicionalmente agrícola, transmitida por sus antepasados, crearon una estrecha relación con la naturaleza que les brindaba el litoral del pacífico, donde la base de su “economía” o sustento fueron los productos dados por esta o se producían en la misma. Todo mediante métodos sostenibles que hacían posible la conservación de la tierra. El territorio debía ser cuidado porque otorgaba vida.

Grandes casas de maderas eran construidas muy cerca al mar, en extensas tierras en las que hasta el día de hoy, no media ningún título adquisitivo de dominio, pero todos respetan y reconocen la propiedad, que hablando en términos de colectividad, pasa a ser compartida. Hombres y mujeres se adentraban en lo que ellos mismos denominan “el monte” para realizar diferentes tipos de sembradíos y desde luego se usan los recursos que el mar brindaba; sus aguas y sus animales; por lo que se creaban elementos como el potrillo y el trasmallo para beneficiarse de las bondades que ofrecía el mar. De esta forma lo asegura el señor Alberto Angulo habitante de la caleta viento libre:

“Aquí desde siempre las personas han trabajado con lo que la naturaleza ha brindado, por eso las casa son de madera que se saca del monte, hay personas que se dedican a eso, cortar madera y hacer las tablas y vigas que se necesitan para hacer las casas. Aquí nadie tiene papeles de sus tierras, ni de las casas y menos de las hectáreas de monte que cada quien tiene, pero todo el mundo sabe lo que le pertenece a cada quien y nadie pone en discusión eso, porque eso se adquiere por herencia de los papas.

El sustento de todos nosotros desde siempre, ósea desde que este lugar fue habitado, ha sido la agricultura y la pesca, acá se vive de eso porque es una comunidad cerrada donde no hay entradas diferentes, por ejemplo acá no hay empresas ni nada de eso, además es lo que sabemos hacer, es lo que siempre se ha hecho acá. Se puede decir que nosotros hacemos lo mismo que hacían las primeras personas que vivieron aquí y hasta somos las mismas familias, solo que ahora hay elementos de trabajos que hacen que las cosas sean un poquito más fácil, del resto es lo mismo.

Nosotros sembramos frutas como; el coco, cacao, naranjas, magos y así, acá hay árboles que deben tener como mínimo unos 100 años o más, por ejemplo, allá en mis tierras hay unos árboles que mi papa me contaba que habían sido sembrados por su abuelo y todavía están vivos, la naturaleza es una maravilla y acá se puede decir que las tierras cuentan historias, porque muchas personas que uno no alcanzo a conocer han trabajado en esta tierra y su trabajo se mantiene hasta hoy. Yo estoy muy orgulloso de ser campesino, agricultor, porque eso es una representación de nuestra cultura”.

Entrevista realizada por Alba Peña a Alberto Angulo, en la localidad Caleta a los 13 días de mayo de 2020

El territorio para la comunidad Afro de Tumaco es de suma importancia porque delimita el estilo de vida, pues establece la forma de alimentación, debido a que es este y su naturaleza los que brindan los alimentos con los que se realizan las comidas de las que se han nutrido los pobladores de Tumaco desde sus inicios. Moldean la vida productiva o laboral de las personas, dado que en este lugar, debido a las condiciones terrenales solo se pude ejercer actividades agrícolas que han sido la base de la economía de esta comunidad. Del mismo modo permite la conservación de saberes, y facilitan una relación entre las familias basadas en el amor, la confianza y el respeto, pues la comunidad es considerada como la familia mayor.

Adicional a esto, el territorio es la materialización de todos las luchas en donde la consigna o la finalidad era la concreción de la libertad, por eso es considerado como una zona segura, en la cual los Afro puede vivenciar su cultura sin ningún de temor

de rechazo y vivir sin ningún tipo de opresión, por eso el sitio habitado debe ser conservado.

En resumidas cuentas, el territorio para la población Afro de Tumaco es sinónimo de la resistencia y dignidad de todos los ancestros que batallaron y murieron en la lucha por la libertad, por medio del cual se puede vivir y conservar la cultural Negra. Este representa identidad.

5.1. Entrevista realizada a un habitante de la localidad de Caleta viento libre

Con el fin de hondar más sobre el tema planteado, se pasará a exponer una entrevista realizada al señor Ángel Olaya, hombre de 50 años, oriundo de la localidad de caleta viento libre:

Pregunta: ¿qué es la caleta para usted?

Ángel Olaya: la caleta para mi es todo. Es el lugar donde crecí, es como uno dice una patria chica. Desde pequeño he estado aquí y toda mi vida la he desarrollado aquí. Es el territorio donde he logrado todo lo poco que tengo hasta esta etapa de mi vida.

Pregunta: ¿qué relación existe entre usted y el territorio de la caleta es una unión material o espiritual?

Ángel Olaya: bueno, aquí la unión va con todo, el que no es familia es amigo, un buen amigo, nos entendemos al máximo. Todos somos lo mismo, me siento como en familia aquí, con todos. Aquí se vive de lo mejor, porque con lo poco que uno consigue, se sostiene, uno se ayuda con sus trabajos, en cuestiones de agricultura y pesca, todo eso le ayuda a uno a subsistir por acá.

Pregunta: ¿qué es lo que más le gusta de este territorio?

Ángel Olaya: lo que me encanta de este territorio es la unión que hay entre todos y que puedo hacer los trabajos que conozco, es que me encanta hacer mis labores de trabajo.

Pregunta: ¿porque a la población Afro les gusta tanto este territorio no se quieren despojar de él?

Ángel Olaya: yo creo que es porque por acá no se ve ese tema de la discriminación, no se discrimina a las demás personas, por acá todos nos tratamos por iguales, todos nos cuidamos y todos somos los mismo y acá nadie quiere sentirse más que el otro, es como una familia grande.

Pregunta: ¿Por qué las personas de esta localidad son tan unidas?

Ángel Olaya: eso es algo que digamos vienen de una descendencia, porque eso es lo que miramos nosotros desde pequeños a los mayores.

Pregunta: ¿es necesario permanecer en el territorio para conservar la unión?

Ángel Olaya: si, porque yo creo que a medida que las personas solen se les va perdiendo la tradición de que si una persona no tiene un plátano y yo lo tengo se le facilita, no venga que acá hay, o un pescado se le regala y no se vende. Cuando la persona sale de aquí a otro lugar, por allá ya le toca comprarlo y ya se va adaptando a eso y se le van perdiendo esas costumbres.

Pregunta: ¿ha pensado en abandonar el territorio algún día?

Ángel Olaya: a veces siento curiosidad por conocer otros lugares, pero no para quedarme, ir y volver porque en la caleta esta todo lo que tengo.

Entrevista realizada por Alba Peña a Ángel Olaya, en la localidad caleta a los 23 días de mayo de 2020.

6. Creencias: rituales y cultos

Dentro de espiritualidad de la comunidad Afro de Tumaco se consagran diferentes creencias místicas y celestiales que se materializan por medio de ritos o ceremonias. La parte motiva de estas, puede ser dividida en dos; por un lado se encuentran los rituales fúnebres, mientras que del otro se encuentran los religiosos, mismos que se realizan a diferentes santos. Con el primero se busca conseguir el descanso en paz del alma del difunto, en tanto que con el segundo se rende una especie de pleitesía a santos que se les han asignado diferentes poderes, pero ambos tienen como base dogmas místicos y la concepción de un mundo espiritual no terrenal, por tanto apartado del universo de los hombres; que tiene esta comunidad.

Los rituales fúnebres se realizan con posterioridad al deceso de una persona, por medio de cantos, rezos y oraciones, se busca que el alma de la persona fallecida pueda descansar en paz por el resto de la eternidad, objetivo que se consigue cuando Dios logra perdonar los pecados terrenales que hubiese podido cometer el causante cuando habitó su cuerpo. El señor Francisco Tenorio explica que “se cree que mediante rezos determinados que deben ir necesariamente acompañados de cantos que se conocen como alabaos, música para los muertos, seguidos de una serie de oraciones, se puede interceder ante Dios, por el alma del muerto, de no hacerse así se corre el riesgo de que esta no realice el paso al mundo celestial y por tanto quede vagando en la tierra”.

Los rituales fúnebres se dividen en dos. Se encuentran los establecidos para angelitos, más conocidos como chigualos y los determinados para las demás personas, a estos se les conoce con el nombre de velorios.

Así mismo, se encuentran las ceremonias con carácter espiritual que se le realizan a diversos santos, el propósito de estas es, según la señora Teotista Tenorio “buscar en primera medida agradecer a estos por su protección, pero también se pueden realizar peticiones personales o solicitar algún milagro, dentro de estas ceremonias. Es necesario para que se realice de una debida forma la ceremonia, el uso de canto

en voces de mujeres denominadas cantoras, así como realizar las oraciones creadas para cada espíritu celestial al cual se le realiza el velorio”.

Los ritos o ceremonias más importantes son:

1. Velorios fúnebres
2. Los chigualos
3. Velorios a diferentes santos
4. Festividad del señor de nazareno

6.1. Velorios fúnebres

Esta ceremonia se realiza cuando muere alguien mayor de 9 años, el objetivo es conseguir la salvación del alma, por eso se busca el perdón de todos los pecados que en vida cometió el causante.

Existe todo un procedimiento para la materialización de este ritual, cada paso debe ser seguido, pues están conectados entre sí, y de no hacerse siguiendo los debidos lineamientos, el ritual no tiene validez, por lo que no se consigue el fin perseguido. La señora Teotista Tenorio describe el dicho proceso de la siguiente forma:

1. “Acompañamiento: cuando ocurre el deceso de una persona y dicha información es conocida por el resto de la comunidad, se realiza lo que se conoce con el nombre de acompañamiento al muerto. Las personas se acercan al lugar donde se encuentra el cadáver del fallecido, casa o lugar de habita.

La base fundamental de esta acción es la creencia muy popular que se tiene dentro de la comunidad Afro del litoral del pacífico, de que las primeras horas de haber fallecido una persona el alma se queda entre los vivos dando un último adiós.

2. Velorio: el velorio se produce cuando ya se encuentra listo el cadáver y se ha preparado el altar para el difunto. La duración del velorio queda a potestad de los familiares del causante, pero lo común es que sea de una a tres noches. Se da inicio a la ceremonia en la noche y termina en la mañana del día siguiente. En este ritual se cuenta con dos escenarios, uno que podría denominarse como de recreación, en el cual la gente; juega, se divierte, conversa, y el otro que se puede denominar como espiritual, donde ocurren los rezos oraciones y cantos, ambos se realizan de manera simultánea en diferente espacios.

En cuanto al desarrollo, en lo concerniente a la cuestión de recreación no hay ninguna variación, pues toda la noche se realizan los actos ya mencionados.

Por su parte, el aspecto espiritual si se encuentra ceñido a unos lineamientos que deben ser seguidos:

1. Primero, se realizan los rezos por las personas que saben, mujeres, intercalándose entre sí quien preside cada rezo.
2. Continúan con las oraciones presididas por rezanderas, pero esta vez acampanadas por los demás asistentes.
3. Las cantoras cantan alabao, música designada para esta ceremonia, en compañía de hombres que tocan instrumentos como el bombo y el cununo. Los cantos y la música son permanentes mientras no se esté rezando.
4. A la media noche se vuelven a realizar las oraciones por parte de las rezanderas y las personas asistentes.
5. Pasada la media noche los rezos se realizan con una frecuencia de tres a cuatro horas.
Durante el proceso de velación hasta el traslado del cadáver a la iglesia comunitaria, nunca se debe dejar solo el cadáver, pues es deber asistir al muerto con el paso al más allá. Esta etapa del ritual se caracteriza por ser muy alegre y tener mucha música, pues en la comunidad Afro de Tumaco se concibe la idea de que existe una vida más allá de la tierra, por lo que la muerte es solo el final del cuerpo, pues el espíritu vive por siempre, pero ya no en un mundo terrenal.
6. Entierro: comienza con el traslado del cuerpo a alguna iglesia de la localidad, donde se realizará una misa celebrada por un sacerdote para el difunto. En esta misa se le encomienda a dios una vez más la aceptación del alma del difunto, dentro del desarrollo de esta se cantan un trio de alabaos, dentro de los cuales no puede faltar el titulado *Buen viaje*. Pasado esto, se traslada a pie el cadáver en compañía de todos los asistentes. Antes de enterrar el cuerpo se hacen unos últimos rezos y cantos y luego se procede a ello.
7. Nueve noches de rezo: después de ser enterrado el muerto durante nueve noches seguidas en el lugar donde se velorio al muerto, se realizan rezos y oraciones que en ocasiones van acompañados de cantos, razón por la cual el altar no puede ser levantado sino hasta pasados los días de rezos, así como es también indispensable mantener siempre velas encendidas que iluminen el altar, porque de esta manera se alumbra al alma del causante el camino. Este proceso tiende a durar entre 3 a 8 horas.
8. La última noche: se realiza en la noche final de las designadas para los rezos. Esta dura hasta la mañana siguiente y se desarrolla de medio de plegarias, oraciones y cantos.

Cabo de año: esta ceremonia se realiza pasado un año del entierro del difunto. En horas de la mañana se asiste a una misa en conmemoración del causante, después

se trasladan a la casa en la cual habitó el muerto, donde se realizan actos como comer, beber, recitar versos y mucha música. Con este ritual se despide por completo a los muertos y estos son aceptados de manera definitiva en el mundo celestial”.

Entrevista realizada por Alba Peña a Teotista Tenorio, en la ciudad de Tumaco a los 02 días de junio de 2020.

6.2. Chigualos

Los chigualos son ceremonias fúnebres que se realizan para despedir a los niños que mueren, así lo expresa la señora Tiotista Tenorio, cuando afirma que “los chigualos son lo mismo que los velorios pero para los angelitos, los angelitos son los niños de cero a nueve años que se mueren”, concorde con lo anterior se puede afirmar que los chigualos son una ceremonia exclusiva para niños.

Dentro de la comunidad Afro de Tumaco se considera que los niños debido al corto tiempo que han tenido en la tierra, no han sido permeados por la maldad del mundo terrenal, por lo que se les considera seres llenos de inocencia, por esto no pueden ser despedidos de la misma manera que se despiden a los demás, con un velorio fúnebre, porque el objetivo de este ritual es el perdón de los pecados y los niños no tienen ningún tipo de falencias, pues son seres puros.

La finalidad del chigualo es celebrar la vida de los niños, despedirlos y devolver un ángel al cielo, por eso es una ceremonia particularmente alegre donde hay mucha música, que para este debe ser alegre, por eso se cantan arrullos, se realizan sesiones de declamaciones de versos, bailes y muchos juegos, como si se intentara recrear la vida del niño muerto.

Este ritual está compuesto por una multiplicidad de actos que convergen para la materialización del mismo, por eso el señor Francisco Tenorio asegura que “ en el chigualo se hace de todo un poquito”. Sin embargo, los pasos a resaltar según Tenorio son:

1. “Baile: en la celebración de un chigualo es indispensables que se realice una danza, se debe bailar un arrullo. Mujeres y hombres vestidos con los debidos trajes propios de festejos, bailan diferentes coreografías conocidas por toda la comunidad porque han sido transmitidas de generación en generación. Con la danza se da apertura a la ceremonia del chigualo.
2. Juegos: una particularidad del ritual del chigualos es la presencia de juegos en el marco de esta celebración. Se realizan variedades de actividades ludicas, mismos que pueden ser divididos en dos. Se encuentran los necesarios o espirituales, estos tienen una hora determinada para hacerse y nunca puede faltar en ningún chigualo porque mediante estos se concretan la despedida del angelito. Del mismo modo, se encuentran los juegos infantiles, que pese a no existir una lista taxativa de estos para la celebración

del chigualo, se encuentran ciertos juegos que tienen una gran presencia dentro del desarrollo de este ritual.

Las actividades de necesaria presencia son dos. Primero se encuentra el bienviaje del angelito; que consiste en mover de un lado a otro la tapa del ataúd, que de manera previa ha sido envuelta en una cobija. Con este acto se da fin al chigualo. Y el segundo juego es la minuta; esta se realiza con la presencia de ambos padres del angelito, tíos o primos, en ocasiones padrinos y dos personas más. Estas acercan a un bastón que ha sido adornado y se le ha colocado seis cuerdas, a esto se le denomina minuta; y empiezan a dar vueltas.

En cuanto a los juegos infantiles se suelen encontrar en el marco del chigualo: el pacha cajón, el rodón, yeimi, la cuerda y otros.

Música: en el chigualo, como en todas las celebraciones de la comunidad Afro de Tumaco, es indispensable la música. En este ritual se hace uso de los cantos denominados arrullos, que dentro de esta comunidad representa la alegría”.

Entrevista realizada por Alba Peña a Francisco Tenorio, en la ciudad de Tumaco a los 3 días de junio del 2020.

En síntesis, el chigualo es un ritual esencialmente de gozo, así lo afirma el señor Francisco Caicedo, reconocido cununero de Tumaco cuando afirma que “en el chigualo se pasa sabroso, sí.” Esta es una ceremonia que desborda alegría, pues se celebra la vida de un ángel.

6.3. Velorios a diferentes santos

En esta ceremonia según lo dicho por la señora Oleisa Tenorio “se busca agradecer a los santos por su bondad, a cada uno se le ha establecido un día exclusivo para él y este es el día en que se les puede realizar velorios”. Es estrictamente necesario que esta ceremonia inicie a las nueve de la noche con una pequeña procesión, donde las personas llevan la imagen del santo hasta la casa donde se realizará el velorio.

En los velorios realizados para santos hay mucha música, las cantoras cantan arrullos acompañados de instrumentos como el bombo, el cununo, guasá y las maracas. En este ritual se desborda alegría, pues se agradece la benevolencia de los santos, por eso, la música en conjunto con el licor, son la base de esta ceremonia, toda la noche se canta.

En cuanto a la duración, este ritual termina al día siguiente, la hora es determinada por los asistentes como dice la señora Oleisa Tenorio “hasta que el cuerpo le dé”, por esto, estos rituales no tienen hora de culminación, pero usualmente se termina en horas de la mañana, aunque existen casos en los que se acaban en horas de la tarde.

6.4 Festividad del señor de nazareno

Jesús de Nazareno es un santo que tiene sus orígenes en el pueblo de Magüi Payán, sin embargo personas de Barbacoas y Tumaco también creen en el poderío de este y por ende le realizan celebraciones. El mes de enero ha sido designado para este santo, siendo concretamente el día seis cuando se celebra esta festividad.

La fiesta inicia a las siete de la mañana con una gran misa dedicada a Jesús de Nazareno, que es presidida por un sacerdote y comúnmente se realiza en un espacio abierto, pues es muy concurrida. Esta reunión se caracteriza por ser muy extensa, pues tiene una duración de alrededor de cinco horas. Es tradición dentro de la comunidad Afro de Tumaco concurrir en familia a esta eucaristía y así también, realizar penitencia.

Terminada la misa se realiza una procesión por las calles más importantes del municipio con el santo hasta la iglesia designada para realizar una segunda sección eucarística. Esta caminata está cargada de alegría y mucha música y además, no es raro encontrar a un grupo de personas danzando.

Llegados a la iglesia se realiza una segunda y última misa, esta es mucho más corta y es usada por los creyentes de la comunidad Afro de Tumaco para presentar ante Jesús de Nazareno sus peticiones o los milagros que quieren se les conceda.

Continuando con la festividad, en horas de la noche se le realiza un velorio a este santo, que tiene los mismos lineamientos que los demás realizados a otros espíritus, con la única salvedad de que no se realiza procesión, pues ya está ya ha sido solventada. Sin embargo, esta ceremonia puede ser pospuesta tal y como afirma la señora Oleisa Tenorio cuando dice “hay personas que hacen el velorio el día treintaiuno de Enero, porque ese día se termina el mes de Nazareno y es una forma de despedirlo”. Puede darse el caso en que se realicen dos rituales a este santo. El primero el día seis de enero para celebrar su día y un segundo día, el treintaiuno de enero para despedir el mes.

En definitiva, esta celebración está basada en la creencia y la asignación de poderío de la comunidad Afro de Tumaco, al santo Nazareno, estando esta concesión muy ligada, como afirma la señora Oleisa Tenorio, “con el papel que según los ancestros, tuvo este en la liberación de la esclavitud”.

7. Enfermedades, medicinas ancestrales y sanadoras

Dentro de la comunidad Afro de Tumaco existen unas series de enfermedades que difícilmente se pueden encontrar en otros lugares. Las bases de estas patologías tan particulares, son variadas. En primera medida se encuentra la creencia en espíritus y apariciones con la capacidad de enfermar a las personas vivas. En segundo lugar se encuentra la concepción de que un susto sea provocado por un ser vivo o un ente muerto, puede enfermar. Y por último, dentro de la comunidad

Afro de Tumaco se considera que por medio del sentido de la visión, las personas pueden enfermarse entre sí.

De esta manera lo afirma el señor Mario Angulo, quien realiza una descripción de las patologías en mención:

“las enfermedades más comunes son; el malaire, espanto y el ojo. Todas provocan en las personas que la padecen síntomas externos que van desde fiebre hasta erupciones y pérdida de peso. Pero cada enfermedad cuenta con características específicas por medio de las cuales se las identifican, este trabajo que es realizado por persona con reservados conocimientos, conocidas como curanderos. Resulta común que las personas pertenecientes a esta comunidad se padezcan de dichas enfermedades”.

Entre tanto, para la curación de estos padecimientos las personas concurren con curanderos o sanadores, quienes son según el señor Angulo como “personas que por sus dotes en la manipulación de hierbas medicinales y más importante aún, el conocimiento de rezos y oraciones específicos para cada enfermedad, pueden sanar a las personas. Los deberes del curandero son detectar y curar la patología”.

En cuanto al proceso de curación, se puede decir que son dos los elementos necesarios. Uno que se puede catalogar como oculto, que son los rezos que solo las personas denominadas como sanadoras, saben. Y un segundo de conocimiento público que son las hierbas medicinales y bebidas hechas a bases de estas, que son necesarios dentro de este proceso. Estos son los utilizados para detectar y sanar enfermedades.

Sin ninguna duda, estas enfermedades tienen una especial relación con la cosmovisión de la comunidad Afro de Tumaco, de ahí que solo personas de esta comunidad la padezcan.

7.1. Curanderos o sanadores

Según el señor Angulo “el oficio de curandero es transmitido por generaciones, pues los primeros pobladores de Tumaco debido a su cosmovisión sabían que las plantas tenían poderes curativos, por lo que hacían uso de estas para tratar diferentes enfermedades y con el tiempo se pudo llegar a determinar o establecer que tipos de enfermedades lograba sanar cada hierba brotada de la tierra”.

Los conocimientos necesarios para ejercer en debida forma esta profesión se adquieren por medio de otros sanadores expertos que acceden a compartir sus saberes, a estos se les denomina mentores o maestros.

Así las cosas, los curanderos son personas pertenecientes a la comunidad Afro de Tumaco que tienen un amplio conocimiento de las hierbas o como se les domina

dentro de esta comunidad, “matas”, que poseen determinados beneficios curativos, en conjunto con el conocimiento de rezos necesarios, para algunos casos determinados, que permiten al ritual de sanación tener la efectividad esperada.

En cuanto a las hierbas curativas estas se dividen en dos. Las utilizadas para sanar las enfermedades de origen común y las usadas para tratar los males propios de esta comunidad. En lo concerniente a las primeras se puede establecer que personas ordinarias conocen estas hierbas y saben de sus poderes curativos, además de saber la forma de preparación. Para el caso de las segundas, el señor Angulo determina que “en un principio este conocimiento estaba prácticamente reservado para los sanadores, pero con el paso del tiempo este se extendió a las personas del común aunque existen personas del común, sin embargo estas carecen de saberes necesarios para la utilización correcta de estas hierbas”.

En lo relativo a los rezos, es poco lo que se puede decir, pues son de carácter reservado y solo los curanderos los conocen. Sin embargo se sabe que estos están dirigidos a los santos para que intercedan con sus poderes y se logre curar el mal. Además, se puede apuntar que estos solo son utilizados para curar las enfermedades que en el marco de este trabajo se les ha denominado como propias de la comunidad Afro de Tumaco.

Para concluir, esta labor ha sido propia de mujeres y hombres, mismos que en su mayoría son conocidos dentro de la comunidad, pues a ellos se acude cuando alguna determinada enfermedad aqueja.

7.2. Hierbas medicinales

Los primeros pobladores de la comunidad Afro de Tumaco tenían un sistema médico sustentado en hierbas medicinales, pues debido a su descendencia Africana, estos poseían una cosmovisión en la que se concebía a las plantas como sanadoras, por eso la extensa y variada selva Tumaqueña, fungió como dispensario, para las persona de este grupo poblacional.

Las personas de esta comunidad poseían un amplio conocimiento sobre los poderes curativos que tenían las plantas, por eso conocían la forma en la que debía ser preparada, como debía ser usada y las enfermedades que se curaban con cada hierba medicinal.

Las “matas” como son denominadas dentro de esta comunidad fueron utilizadas para curar diferentes tipos de patologías.

En el siguiente cuadro se hará mención de algunas plantas medicinales y para que fueron utilizados dentro de esta comunidad.

Hierbas medicinales	Enfermedad para la que se usa
 Paico	Es utilizado para las lombrices y paracitos. Preparación: se debe moler las hojas de paico y se mezcla con sumo de limos y una pepa de ajo molido.
 Malva	Sirve para la inflamación, golpes, quemaduras, problemas estomacales. Preparación: se pone a hervir. Dependiendo de la enfermedad que se quiere tratar, se mezcla con otros ingredientes.
 Pronto alivio	Se emplea para calmar cualquier tipo de dolor. Preparación: se deja hervir junto con otras hierbas como el limoncillo.
 Ortiga	Tiene diferentes uso: se usa para combatir la caspa, tratar problemas de la piel, para calmar a los niños, para combatir problemas de pérdida de cabello.
 Sábila	Se para tratar problemas de la piel como: manchas, granos-acné. También se usa para problemas del hígado. Preparación: se saca el cristal de la sábila y se licuo con agua, si es para beber se puede usar jugo.

	Limoncillo	Se usa para las fuertes gripa y el dolor de cabeza. Preparación: el limoncillo se agrega a la bebida agua de panela antes para que se cocinen juntos, después del hervido se puede agregar limo, esto es facultativo.
	Verdolaga	Es utilizada para tratar enfermedades como el asma y deshidratación. Preparación: se debe moler las hojas de la mata y revolver con agua y miel.
	Albaca	Sirve para tratar dolores de cabeza, infecciones, problemas estomacales.
	Ruda	Sirve para tratar cualquier tipo de golpes, para controlar la presión arterial y como desinflamante.

7.3. Parteras

Las parteras, según la señora Rosa Caicedo, “son mujeres que cuentan con un vasto conocimiento en lo correspondiente al proceso al proceso biológico del embarazo, por eso, tienen la magistral labor de ayudar a dar vida a un nuevo miembro de la comunidad”.

Estas mujeres, atienden todo el proceso de embarazo de una fémina y velan para que este llegue a un final exitoso. Lo anterior se realiza por medio de saberes e instrumentos elaborados a mano, que permiten conocer de manera certera, durante el periodo de gestación, el estado de la madre y del nasciturus, el sexo y la postura en la que este se encuentra y lograr corregirla si es necesario.



Casa de la memoria Tumaco (c. 2018). Imagen.

Este proceso de alumbramiento no es estático, muy por el contrario, está lleno de alegría y mucho canto, pese a la situación de parto tratada, de esta forma lo asegura la señora Caicedo “durante el proceso de labor de parto de una mujer se realiza un pequeño ritual, este contiene cantos y recitación de coplas por parte de la partera y en ocasiones de la mujer que se encuentra dando a luz, en conjunto de una pequeña caminata y movimientos determinados que permiten extraer al bebe con mayor facilidad”.

Sin embargo la labor de estas mujeres no se limita al desarrollo del embarazo y el posterior parto, pues también atienden todo lo relacionado con la menstruación, los cuidados en la etapa de postparto, la menopausia, enfermedades relacionadas con el aparato reproductor de la mujer y los cuidados prenatales o remedios para las mujeres que no pueden concebir. En suma, las parteras eran las encargadas del cuidado reproductivo de las mujeres de la comunidad afro de Tumaco. Así lo expresa la señora Caicedo:

“Nosotras como parteras tratamos también todo lo relacionado con la menstruación y los cólicos menstruales por medio de remedios que uno conoce, así como también podemos tratar a las mujeres que no pueden tener hijos porque son estériles, eso lo tratamos con las botellas curadas, que se hacen con hierbas y un producto conocido como charuco. Y pues así, nosotras vemos todo lo relacionado con las cosas de las mujeres”.

La labor de partera se realizaba con tres materiales. El primero es el uso de hierbas medicinales que poseían poderes curativos para tratar los malos propios de las mujeres como los son los dolores menstruales. Un segundo, instrumentos necesarios para atender un embarazo. Por último, saberes necesarios para poder detectar patologías, vigilar un embarazo y asistir un parto.

Las parteras son una parte importante para la cultura Afro de Tumaco, pues eran las encargadas de la protección de la mujer, además de forjar lazos de vida y unión al realizar su labor.

7.4. Enfermedades particulares; el ojo, espanto y malaire

7.4.1. El ojo

Es una enfermedad que se produce con solo la mirada de una persona a objetos o demás personas que son consideradas como bonitas según la percepción de la persona que los ve. Pero no todas tienen la capacidad de ojear, pues solo pueden hacerlo las personas de mirada fuerte capaces de permear el cuerpo de otro ser vivo. Estas personas nacen con esa “capacidad” por llamarla de alguna manera, es algo que no se puede evitar, pues no dependen las estas.

Todas las personas y cosas vivas dentro de esta comunidad, son susceptibles de contraer esta enfermedad, sin embargo, comúnmente se presenta con mayor frecuencia en bebés, partes de cuerpo como el cabello, las uñas y los ojos.

En cuanto a los medios utilizados para la prevención de esta enfermedad, encontramos dos. Uno utilizado para los niños, que es ponerles una manilla hecha de hilo y piedras rojas, la que suele ser curada o bendecida. Y como segundo medio está el uso de saliva, este es el método utilizado para proteger a los niños y adultos del ojo. Se debe utilizar la saliva de una persona que tenga la capacidad de ojear. Sin embargo, existe también la creencia de que el uso de objetos rojos sobre el cabello, protege a este órgano de ser víctima de ojos ojeadores.

En lo concerniente a los síntomas, la persona que padece de ojo suele tener una alta temperatura corporal, dolor de cuerpo y el más sobresaliente, la aparición de erupciones en la piel. Sin embargo una persona ordinaria no puede detectar de manera certera esta enfermedad, por lo que es necesario acudir ante personas con los conocimientos necesarios para hacerlo, un sanador.

7.4.2 Espanto

Es una enfermedad que se genera cuando una persona sin importar su edad, ha sufrido un grave susto, sea este producto de situaciones con entes muertos, o relacionadas con el mundo de los vivos.

En lo concerniente a los sustos provocados, pueden proceder de cualquier persona o hecho provocado por el ser humano. En lo que respecta a los sustos provenientes de entidades muertas, estas se originan solo de visiones; entidades con poderes malignos que afectan al ser humano, y las apariciones de almas de personas, que no han logrado descansar en paz.

Así las cosas, para evitar sufrir de esta enfermedad se recomiendan evitar las situaciones que causen gran sorpresa o que propicien la aparición de alguna visión.

En cuanto a los síntomas, los que trae consigo esta enfermedad son pérdida del apetito y alta temperatura corporal, con la presencia de estos las personas acuden ante un sanador, pues solo este debido a sus conocimientos tiene la capacidad de saber si esta enfermedad está presente en el cuerpo de alguna personas.

7.4.3. Malaire

Es una enfermedad que se produce cuando un alma mira a alguna persona sin que esta se dé cuenta. Este espíritu por no haber cruzado al mundo de los muertos y lograr tener así un descanso en paz, tiene fuertes cargas negativas, por eso enferman a las personas a quien ven, pues los seres vivos no pueden soportar dichas energías.

Todas las personas son susceptibles de contraer malaire, pues no existe una predilección o grupo poblacional especial, entre los espíritus. Sin embargo, esta enfermedad se presenta en mayor cantidad en los niños, lo cual se debe a la creencia establecida dentro de la comunidad Afro de Tumaco, de que los niños debido a su inocencia pueden interactuar con entes espirituales.

Ya en cuanto a los síntomas, se encuentra fuertes vómitos que están acompañados en ocasiones de mareos y tener la parte baja de las orejas blanditas. Esta enfermedad al contrario de las demás, si puede ser verificada por personas ordinarias, puesto que para saber si una persona está enferma de malaire se chivea con una mata llamada chivo, esto consiste en golpear con dicha hierba a la persona acompañándolo del rezo de tres credos, si la mata que en un inicio era verde, termina de color negro, se padece de malaire, de lo contrario no.

En cuanto a la prevención, nada se puede hacer, pues los espíritus son los que deciden a quien mirar y en tanto enfermar, sin embargo se puede evitar tener contacto con estos, al no mirar el mar en altas horas de la noche.

8. Música y Danzas

Los originarios pobladores de la comunidad Afro de Tumaco debido a su estirpe y descendencia africana poseían una alegría muy particular, que contrasta mucho con su situación de esclavitud, este rasgo de la identidad originaria de estas personas no fue apaciguado ni con el sometimiento de uno de los peores vejámenes que se

ha cometido en la historia de la humanidad. Esta alegría se materializaba por medio de cantos y bailes, convirtiéndose estos en signos de resistencia y al mismo modo de esperanza por una libertad. De esta forma lo expresa el cantador Luis Cabezas:

“Las canciones se convirtieron en una forma de manifestarse para la comunidad Afro de Tumaco, se cantaba a la esperanza, a los santos y a la rebelión, esta práctica pasó a ser la manera mediante la cual las personas de esta comunidad obtenían fortaleza”.

Entrevista realizada por Alba Peña a Luis Cabezas, en la ciudad de Tumaco a los 05 días del mes de junio de 2020

A manera de ejemplo se trae a colación la siguiente estrofa de un canto muy común dentro de esta comunidad:

*Aunque mi amo me mate a esa mina no voy,
Porque no quiero morir en un socavón
Porque no quiero morir en un socavón
Se compran las cosas, las personas no.*

En cuanto a la variedad de la música, el señor Cabezas asegura que “son tres los tipos de cantos, los que desarrollaron los primeros Afros de Tumaco. En principio lugar se encuentra el arrullo, música designada para las ocasiones alegres. En segundo puesto están los alabaos, música de los muertos y despedida. Como último se encuentra el currulao, música esencialmenteailable”.

En lo concernientes a las danzas, la colectividad Afro de Tumaco desde sus inicios tenían un particular gusto por el movimiento corporal y a través de este se manifestaban diferentes sensaciones, motivo por el cual el baile fue utilizado como medio de escape a la situación de esclavitud, pues, cuando se danzaba no se era esclavo.

Los bailes originarios de esta comunidad se pueden clasificar en dos. El primero es el currulao, danza que se baila al son de instrumentos autóctonos de esta región, como lo es el cununo y el bombo. En segundo lugar se encuentra el mapalé, baile que se caracteriza por ser extremadamente movido.

Es claro que la música y el baile de los Afros de Tumaco, forman parte del legado Africano que posee esta comunidad, pero estos fueron una amplia base de la fortaleza necesitada para lograr sobrevivir a la esclavitud y durante el periodo de libertad se convirtieron en una manifestación de resiliencia, así la música dentro de esta comunidad es mucho más que diversión, es resistencia.

8.1. Canciones

8.1.1. Arrullos

Son cantos de alegre tonalidad que se utilizan para manifestar felicidad, estos se les cantan a los niños para que puedan conciliar el sueño y a los santos para mostrar agradecimiento por su benevolencia, mediante rituales, conocidos como velorios a santos. Sin embargo, las personas, en su mayoría mujeres, entonan los arrullos ante una situación gratificante o simplemente, durante la realización de sus labores cotidianas. La cantadora Cecilia Arango asegura que:

“Por medio de los arrullos se cuentan historias, por eso, su letra debe estar compuesta por una serie de estrofas que tengan conexidad y continuidad entre sí, de manera que se logre narrar un suceso de principio a fin. Así las cosas cualquier hecho sirve para crear un nuevo arrullo”.

Entrevista realizada por Alba Peña a Cecilia Arango en la ciudad de Tumaco a los 05 días del mes de junio de 2020.

8.1.2. Alabaos

Es la música designada para despedir a los muertos mayores de 9 años, es una tonalidad que se caracteriza por tener un rimo suave y una letra de despedida, sin embargo, está lejos de ser una melodía triste, pues dentro de la cultura de los Afros originarios de Tumaco, no se consideraba a la muerte como sinónimo de desgracia, sino muy por el contrario, esta era vista como un paso a un mejor mundo en el cual se encontraban los ancestros o antecesores que ya no estaban.

8.1.3. Currulao

Es un tipo de música que se caracteriza por ser muy alegre y poseer una tonalidad fuerte. Este tipo de melodía es creada para el diario vivir, con el fin de otorgar diversión, por eso son de carácterailable.

En lo concerniente a su letra, por medio del currulao se le puede cantar a cualquier cosa; a la mujer, a una parte del cuerpo de la mujer, a objetos, se puede contar historias, en definitiva no existe un límite.

8.2. Instrumentos

Los primeros pobladores Afro de Tumaco, debido a su idiosincrasia y descendencia Africana, poseían una gran atracción por los sonidos, pero debido a que con el proceso de sometimiento a la esclavitud se extrajo a la persona Africana de su territorio, cultura y costumbres, en resumidas palabras de sus identidad, al igual que los instrumentos musicales mediante los cuales se generaban distintivos sonidos, transmisores de alegría.

Así las cosas, como un profundo acto de rebelión ante los sometimientos de los esclavistas y sobre todo como medida de protección y conservación de su identidad que fue sin ninguna duda, objeto de exterminio durante el periodo de esclavitud, las personas de origen Africano se dieron a la labor de recrear o imitar los instrumentos musicales propios de cultura.

Durante el proceso de reconstrucción de los artefactos musicales, hicieron uso de los elementos que se tenía al alcance, es decir, los que la naturaleza brindaba y se podían encontrar en medio de la selva del litoral del pacífico, que en conjunto con el ingenio y participación de otros materiales, utilizados para moldear los elementos que se encontraban en la naturaleza, recrearon o imitaron algunos instrumentos musicales de origen Africano, como lo fue la marimba, muy semejante al balafón, el guasá, parecido al calabacillo y el bombo y el cununo con amplia semejanza a los tambores Africanos.

En cuanto al sonido, cada instrumento suena de una forma muy particular que permite identificarlos solo con escucharlos. En lo que respecta a la semejanza de las tonalidades de los instrumentos replicados con los originales, se estiman que ambos emiten sonidos en extremo parecidos, sin embargo no puede llegar a asegurarse que son idénticos, pues el material, que es un factor que determina en cierta medida el sonido, es diferente.

Estos instrumentos fueron utilizados para acompañar las manifestaciones de cantos, tal y como se hace en la vieja África Occidental.

En suma, los instrumentos musicales para primeros pobladores Afros de Tumaco, representan una lucha por la identidad y el reconocimiento, por eso sus sonidos son sinónimo de resistencia.

Se pasará a analizar con mayor detalle los instrumentos autóctonos de la comunidad Afro de Tumaco.

8.2.1. Cununo

Se puede categorizar como un instrumento de percusión. Este es elaborado con troncos de árboles, siendo predilectos los de guaguareo, aguacate, balso o machimbre, este se usa para realizar el cuerpo del cununo, perforando el tronco, puesto que debe existir un espacio vacío, ya que de esta manera se genera el sonido, la parte más estrecha que pasa a ser la zona trasera, es cubierta con madera, mientras que la zona superior, está cubierta de cuero seco de animales como la tatabra o el venado.

El cununo se toca golpeando la parte superior de este, lo cual se puede hacer con las manos o mediante el uso de algún material de apoyo.

Según la mencionada Arango, existen dos clasificaciones de este instrumento:

” En primer lugar se encuentra el cununo hembra, mismo que emite un sonido de tipo alto y agudo. Así mismo, está el cununo macho que se caracteriza por emitir sonidos fuertes.

La diferencia entre los tipos de cununos se produce en el momento de la elaboración, ya que cuentan con medidas diferentes, siendo este el motivo de la producción de distintos sonidos. El cununo hembra es más pequeño y estrecho, además de tener más ajustada la parte superior. Por su parte el cununo macho posee mayor amplitud, cuerpo y cuenta con un ajuste suave de la zona superior”.

Entrevista realizada por Alba Peña a Cecilia Arango en la ciudad de Tumaco a los 05 días del mes de junio de 2020.



Casa de la memoria Tumaco (c. 2018). Imagen.

8.2.2. Bombo

Es un instrumento de percusión, está elaborado con la madera árboles, en especial el cedro. Para hacer el bombo la madera debe ser cortada de forma ovalada y se debe ser perforado el fondo, pues los adentros del bombo deben estar vacíos, ya que solo así se consigue el sonido. Los lados son recubiertos por cuero seco de animales y está acompañado de lo que se conoce con el nombre de taco, que es un palo recubierto en la parte superior de tela, con el cual se toca el bombo para que emita su sonido.

La señora Arango menciona que:

“existen dos clases de bombos, uno hembra y otro macho. El primero emite sonidos suaves y se utiliza para el canto de los arrullos, mientras que el segundo tiene un sonido grave y por eso se le conoce como golpeador.

Al igual que en el cununo, la diferencia la diferencia entre los tipos de bombos radica de su elaboración, pues los bombos hembras son más pequeños, con un taco sutilmente delgado. Por su parte el bombo macho, es grande y cuenta con u taco con un recubierto amplio”.

Entrevista realizada por Alba Peña a Cecilia Arango en la ciudad de Tumaco a los 05 días del mes de junio de 2020.



Casa de la memoria Tumaco (c. 2018). Imagen.

8.2.3. Guasá

Es un instrumento elaborado a base de un árbol que se conoce con el nombre de guadua. Debido a que este árbol se caracteriza por no tener fondo, es decir, es hueco, se utiliza una porción de este y se le introduce semillas secas o pequeñas piedras, para que genere sonido, entre más elementos sean introducidos, mayor será el volumen. Posterior a esto se pasa a sellar con pequeñas láminas de cañas para completar la producción del instrumento.

El señor Cabezas dice “se cree que este instrumento es una réplica de un instrumento Africano conocido como calabacillo, pues tienen la misma forma y producen un sonido muy similar. Este instrumento debido a su pequeño tamaño y que se necesita mucho tacto y suavidad en las manos de quien lo taca para que suene de forma debida, ha designado particularmente de uso exclusivo de la mujer”.



Casa de la memoria Tumaco (c. 2018). Imagen.

8.2.4. Marimba

También conocida como la reina de la selva, es el instrumento predilecto de todo litoral pacífico. Son necesarios tres elementos para la elaboración de esta; madera de chonta, guadua y madera. Se utiliza la chonta para elaborar rectángulos de diferentes tamaños, que se ubican en la parte superior de la marimba, se hace uso de la guadua para crear pequeños tubos que se localizan en la zona baja del instrumento. Y por último, se hace uso de la madera para como base o soporte.

Para tocar la marimba se necesita un pequeño taco, al igual que el bombo, pero este debe ser mucho más delgado.

La señora Arango afirma que “se considera que la marimba se creó con la finalidad de recrear un instrumento africano conocido como el balafon Africano, pues poseen una semejanza enorme, solo se diferencian por tamaño y los materiales utilizados para su elaboración”.



Casa de la memoria Tumaco (c. 2018). Imagen.

9. Modos de vivir

Tumaco ha sido desde siempre un lugar que se caracteriza por su singular vegetación, pues cuenta numerosos manglares, variedades de ríos, una inmensa selva y un extenso mar, el pacífico. Es innegable la semejanza en cuanto a las características morfológicas que existe entre este territorio y el lugar de origen de las personas esclavizadas que poblaron Tumaco, África Occidental concretamente Nigeria, pues este es el país innato de la cultura Yoruba, tribu de la cual descende la población Afro de Tumaco, pues esta es una zona que cuenta con gran cantidad de ríos, selva y amplias tierras fértiles para sembríos.

Debido a la ascendencia africana excepcionalmente agrícola y las bondades naturales que posee este territorio de Tumaco, las personas africanas que lo poblaron establecieron una estrecha relación con la naturaleza y por eso la base de sus economía o sustento eran; la agricultura, la pesca y el oficio denominado como conchar.

9.1. Agricultura

Los primeros afros de Tumaco hicieron uso de las extensas selvas, tierras fértiles, que este territorio tenía para realizar sembríos de alimentos que servirían para su subsistencia, dentro de los cuales se destacan; el ñame, el pepépán, el naidi, el coco, la pipa, el cacao, la caña y el plátano, productos que aun en la actualidad son cultivados.

Esta actividad era considerada una labor de hombres debido a que era un trabajo fuerte y rústico. Se transmitía de generación a generación, se les enseñaba desde muy pequeño a los niños la forma correcta de trabajar la tierra para que esta otorgue los frutos necesarios para la alimentación, así lo afirma el señor Ángel Olaya hombre de 50 años cuando afirma:

“Desde muy pequeños los niños vamos al monte a acompañar a nuestros padres o tíos. A la edad de 12 años mi papa me dijo que me iba a dar un pedazo de tierra para que yo solo la trabajara, porque eso hizo su papa con él y su abuelo lo había hecho con su papa, lo mismo hicieron los papas de todos mis amigos y familiares hombres, así nos daban responsabilidad y podíamos hacer en nuestro poquito pedazo de tierra lo que nos habían enseñado. Esa era la forma como nos enseñaban el oficio”.

La agricultura se convirtió en una forma de sustento para la población Afro de Tumaco, pero también fue una forma de conexión entre estos y el territorio.

9.2. Pesca

Debido a que Tumaco cuenta con el mar pacífico, mismo que posee la cualidad de ser amplio y con una extensa variedad de animales dentro de sus aguas, los primeros Afros de la zona explotaron también los recursos que este mar ofrecía, por

eso extraían de estos animales como; el pescado en muchas variedades, la jaiba, el camarón, el tollo y la raya.

Sin embargo, debido a que esta población no contaba con los elementos necesarios para navegar, fue necesario para poder adentrarse en las aguas de este mar, la elaboración de nuevos artefactos, por eso se creó lo que se conoció con el nombre de potrillo, una especie de pequeña canoa de madera tallada a mano, que flota sobre el mar. Este va acompañado de un canalete, especie de remo tallado también en madera, que permite mover al potrillo en el mar.



Casa de la memoria Tumaco (c. 2018). Imagen.

9.3. El oficio de conchar

Este oficio surgió cuando los primeros Afros de Tumaco exploraron la amplia variedad de manglares que poseen este territorio y descubrieron que estos además de vegetación, poseían una amplia variedad de animales que podrían ser utilizados para alimentar a las personas de esta comunidad.

Por medio de esta actividad se extrae de la tierra del manglar, una pequeña concha que se conoce con el nombre de piangua, de esto procede el nombre conchar.

Para la realización de esta labor los manglares son de suma importancia, pues la piangua solo crece en medios de estos.



Casa de la memoria Tumaco (c. 2018). Imagen.

En suma, la identidad originaria del pueblo Afro de Tumaco es una mezcla de la cultura Africana Yoruba, en gran proporción y un poco de la española, en menor medida, abarrotada de Dioses y una enorme espiritualidad, llena de cantos y bailes, pero sin duda alguna, es sinónimo de luchas y resistencia de una comunidad que unida vislumbraba un futuro en libertad.

CAPÍTULO II

DISCRIMINACIÓN POR ASIMILACIÓN DE LA COMUNIDAD AFRO DE TUMACO-NARIÑO

Este capítulo tiene como objetivo analizar las bases del reconocimiento de las comunidades Afros de Colombia como colectivos étnicos. En tal sentido, se procederá en dos momentos: en primera medida se abordará el punto de vista teórico de Hegel y de Honneth, posterior a esto se pasará a analizar el caso concreto colombiano de la comunidad Afro de Tumaco, Nariño.

Metodológicamente se empleará la técnica interpretativa en cuanto se revisarán textos que desarrollen el tema tratado, así como la Constitución Política colombiana, leyes y decretos de ser necesario.

3 LA TEORÍA DEL RECONOCIMIENTO

3.2 El reconocimiento en Hegel

Todo ser humano de manera inconsciente y en razón a su naturaleza tiende a crear imágenes representativas de lo que son como personas, es un proceso depurativo y cognitivo por medio del cual cada individuo crea una personalidad propia que forjan las bases de su identidad, es un proceso de auto reconocimiento o conciencia propia. De este modo lo afirma Hegel (1966):

“La verdad de la conciencia es la autoconciencia, y ésta el fundamento de aquélla, de tal modo que en la EXISTENCIA toda conciencia de otro objeto es autoconciencia; yo sé del objeto como de algo mío (él es mi representación), yo sé de mí por tanto en él. La expresión de la autoconciencia es yo = yo; libertad abstracta, idealidad pura. La autoconciencia está así sin realidad pues ella misma, que es objeto suyo, no es un tal, ya que no se da ninguna distinción entre ella y su objeto”. (p. 476)

Así, el proceso de autoconciencia es necesariamente de carácter singular, es decir, este surge desde la perspectiva particular de cada individuo, pues se manifiesta en una esfera privada, por lo que la asignación de contenido al concepto en mención, no toma como referencia apreciaciones distintas al sujeto participe de dicho procedimiento, en tanto, este no se genera por un consenso, sino por una valoración personal. Así lo asegura Hegel (1966):

“La autoconciencia en su inmediatez es un singular y deseo; es la contradicción de su abstracción, que debe ser objetiva; o de su inmediatez que tiene la figura de un OBJETO exterior y debe ser subjetiva. Para la certeza de sí que ha brotado del superar de la conciencia, el OBJETO está determinado como algo nulo, y para la

referencia de la autoconciencia al OBJETO es igualmente nula la idealidad abstracta de la autoconciencia". (p.489).

Así mismo, los conceptos de autoconciencia y objeto son semejantes. El último es la representación del primero, es decir, es la materialización o concreción de este, de este lo afirma Hegel (1966)

"la autoconciencia está en sí en el objeto que en esta referencia es adecuado al impulso. En la negación de los dos momentos unilaterales, como actividad propia del yo, esa identidad deviene para el mismo. El objeto no puede oponer ninguna resistencia a esta actividad en tanto en sí y para la autoconciencia lo carente de sí mismo; la dialéctica que es su naturaleza, superarse, existe aquí como aquella actividad del yo. El objeto dado viene ahí puesto de manera tan subjetiva como la subjetividad enajena su unilateralidad y se hace objetiva". (p. 512)

Para lograr exponer ante una determinada sociedad la imagen propia que se ha creado, llamada también autoconciencia, es necesario la concreción de un reconocimiento que avale dicha percepción, en tanto, este último es la asignación de validez del objeto propio o identidad de un individuo por medio de la aceptación de su ser. De este modo lo expresa Hegel (1966):

"Hay que considerar ahora este puro concepto del reconocimiento, de la duplicación de la autoconciencia en su unidad, tal como su proceso aparece para la autoconciencia. Este proceso representará primeramente el lado de la desigualdad de ambas o el desplazamiento del término medio a los extremos, que como extremos se contraponen, siendo el uno sólo lo reconocido y el solamente lo que reconoce". (p. 70)

Las personas tienen la necesidad de ser reconocidas debido a que por medio de este proceso se consigue aceptación social, por la cual se obtiene un sentir de pertenencia, satisfaciendo de este modo el requerir primario de encaje colectivo, pudiendo de así socializar un concepto de identidad que hasta entonces era singular, puesto que desarrolla un conocimiento particular. De esta forma lo afirma Hegel (1989):

"El producto de este proceso es, a saber, que el yo se concluye consigo y habiéndose así satisfecho para sí, es efectivamente real. Primeramente y con arreglo al lado externo, en este regreso [a sí] el yo sigue estando determinado como singular, y se ha mantenido como tal porque se refiere tan sólo negativamente al objeto carente de mismidad y éste, en su tanto, sólo es devorado. En su satisfacción, el

deseo es así destructivo en general, del mismo modo que con arreglo a su contenido es meramente egoísta; y puesto que la satisfacción sólo ha sucedido en lo singular, y éste es efímero, en la satisfacción el deseo se reproduce” (p. 477)

Concertado el proceso de reconocimiento, convergen entre si diferentes percepciones sin ningún tipo de polución, ya que por medio de consenso se ha aceptado la divergencia, creando de este modo cabida para la diversidad, de esta forma lo afirma Hegel (1966)

“Los miembros independientes son para sí; pero este ser para sí es más bien del mismo modo inmediato su reflexión en la unidad, en cuanto esta unidad es, a su vez, el desdoblamiento en las figuras independientes. La unidad se ha desdoblado, porque es una unidad absolutamente negativa o infinita; y por ser la subsistencia, tenemos que la diferencia sólo tiene también independencia en ella. Esta independencia de la figura aparece como algo determinado, como algo para otro, pues es algo desdoblado; y, en este sentido, la superación de la escisión se lleva a cabo por medio de un otro. Pero, dicha superación se da también en ella misma, ya que cabalmente aquella fluidez es la sustancia de las figuras independientes; pero esta sustancia es infinita; por consiguiente, en su subsistencia misma es la figura el desdoblamiento o la superación de su ser para sí” (p. 86)

Así, para que pueda llevarse a cabo el proceso de reconocimiento es necesario la existencia de una diferencia o pluralidad de identidades, bajo el marco de abrogación de un valor igual y sobre todo respeto por la disimilitud, así como la posibilidad de adaptación a este entorno. De este modo lo expresa Hegel (1966) :

“Si distinguimos más de cerca los elementos que aquí se contienen, vemos que tenemos como primer elemento la subsistencia de las figuras independientes o la represión de lo que es la diferenciación en sí, es decir, el no ser en sí y el carecer de subsistencia propia. El segundo elemento es la sujeción de aquella subsistencia bajo la infinitud de la diferencia. En el primer elemento la figura subsistente es: como algo que es para sí o sustancia infinita en su determinabilidad, se aparece en contra de la sustancia universal, niega esta fluidez y continuidad con ella y se afirma como algo que no ha sido disuelto en este universal, sino que más bien se mantiene al disociarse de esta su naturaleza inorgánica y devorándola” (p. 90)

Bajo el contexto de un proceso de reconocimiento perfecto se crea una autoconciencia que no solo crea una propia identidad, pues también reconoce el objeto o conciencia de los demás, pasando de estas formas de un ámbito singular a uno social, así lo define Hegel (1966)

“Es una autoconciencia para una autoconciencia, primeramente y de manera inmediata como un otro para un otro. Yo me intuyo a mí mismo inmediatamente en él como yo, pero también intuyo en él un objeto inmediatamente existente que, en tanto yo, es objeto absolutamente otro y autosuficiente frente a mí. La superación de la singularidad de la autoconciencia fue la primera superación; con ella se ha determinado solamente como particular. Esta contradicción da el impulso a mostrarse como sí mismo libre y a estar ahí para el otro en cuanto tal: el proceso del reconocimiento”. (p. 478).

Sin embargo, debido a la imposibilidad humana de representar todo su ser de forma completa en pequeñas fracciones de tiempos o interacciones sociales, se hace imposible conocer al otro por medio de relaciones sencillas, por lo que se tiende a intentar superarlo, ya que este representa un peligro para conservación la propia autoconciencia, desembocando esto, en una lucha por el reconocimiento, es decir, que la percepción social sea igual a la imagen de sí mismo creada por un individuo determinado. De esta forma lo expresa Hegel (1966)

“Este proceso es una lucha, puesto que yo no me puedo saber en el otro como mí mismo en tanto el otro es para mí otro existir-ahí inmediato; por consiguiente, yo estoy dirigido a la superación de esta inmediatez suya. Igualmente yo no puedo ser reconocido como inmediato, sino solamente en tanto yo supere en mí mismo la inmediatez y, a través de ello, dé existencia a mi libertad. Pero esta inmediatez es a la vez la corporeidad de la autoconciencia, corporeidad en la que la autoconciencia, como en su signo e instrumento, tiene su propio sentimiento de sí y su ser para otro, así como la referencia que la media con ellos”. (p. 480).

Dentro de este proceso de lucha, creada por una concepción inmediata o superflua de los demás individuos, de manera inexorable se debe sacrificar una de las identidades en conflicto, sobreviviendo así la más fuerte, pues solo de esta manera se dirimen las disyuntivas presentadas por la conservación de la autoconciencia, lo que en ultimas conlleva al no reconocimiento del otro. De este modo lo expresa Hegel en (1966):

“La lucha del reconocimiento es, por tanto, a vida o muerte; cada una de las dos autoconciencias pone en peligro la vida de la otra y se expone así ella misma; pero sólo en peligro, pues también cada una de ellas está dirigida a la conservación de su vida como existencia de su libertad. La muerte de uno, que por una parte resuelve la contradicción mediante la negación abstracta (y por ende, cruda) de la inmediatez, es así por el lado esencial, es decir, por el lado de la existencia del reconocimiento una nueva contradicción y superior a la primera”. (p. 489).

3.3 El reconocimiento en Honneth

Continuando con el desarrollo de La postura planteada por Hegel, Honneth, introduce la variable de vida social y desarrollo colectivo, dentro del concepto de reconocimiento, exponiendo que este puede originarse solo mediante el contacto entre individuos que paralelamente se reconocen, Honneth (1997) “la vida social se cumple bajo el imperativo de un reconocimiento recíproco, ya que los sujetos sólo pueden acceder a una autorrelación práctica si aprenden a concebirse a partir de la perspectiva normativa de sus compañeros de interacción, en tanto que sus destinatarios sociales”. (p.128).

3.3.1 Políticas del reconocimiento en Honneth

Las personas pueden desarrollarse solo bajo el marco de la existencia de una esfera social en la que exista un contacto entre individuos, donde el reconocimiento dentro de dichas relaciones se traduce como aceptación y es la base fundamental de toda interacción social, como lo afirma Honneth (1997)

“el ser humano sólo se constituye como tal en relación con otros seres humanos en un medio intersubjetivo de interacción, es por ello que el reconocimiento es el elemento fundamental de constitución de la subjetividad humana; por otro lado, las estructuras en que se encuentran sedimentadas las formas de reconocimiento son fundamentales para la existencia e integración de la sociedad”. (p.456)

Honneth, estableció tres ámbitos desde los cuales el reconocimiento se manifiesta; la primera es el amor, la segunda el derecho y por último se encuentra la solidaridad.

3.3.1.1 El amor

Esta manifestación de reconocimiento representa una relación elemental entre individuos, dentro de la cual existen aportaciones físicas como lo es el aprecio, y elementos psíquicos que crean una conexión emocional entre las personas participantes de la relación pues “las realizaciones morales del cuidado sólo son exigibles a los sujetos en los casos en que los vínculos mutuos existan sobre una base afectiva”. (Honneth, 1999, 33).

El reconocimiento en este tipo de relaciones se encuentra fundamentado netamente desde la emocionalidad o afectividad que existe entre los individuos, y se presenta desde la paridad o la disimilitud, de este modo lo asegura Honneth (1999):

“El concepto de reconocimiento en este caso dice relación con que los sujetos se re-conocen en su naturaleza indigente, es decir, en su mutua relación de necesidad afectiva. Hay dos tipos de relación dentro de la esfera del amor cuando se confirma el valor de la naturaleza indigente del individuo: existen relaciones simétricas y relaciones de tipo asimétricas. El caso típico de la obligación asimétrica es la relación de los padres con los hijos y el caso característico de obligación recíproca lo representa la relación de amistad”. (p.412) .

3.3.1.2 El Derecho

En esta esfera se defienden los derechos de carácter universal para cada individuo, se caracteriza por poseer un sentido doble, un primero que representa una facultad abstracta que se le es asignada a todo ser humano, y un segundo que predica la existencia de una obligación correlacional, que se encuentra en cabeza de todas las personas, así, por un lado se es objeto de derecho y se funge como sujeto activo, mientras que por otro se aboga un papel pasivo con obligatoriedad de respeto de los derechos del otro. Esto solo se consigue con la creación de una institución que tenga una potestad de mandato, pues “sólo en la medida en que ésta ha podido desligarse de la autoridad inmediata de las tradiciones morales y se ha trasladado a un principio universalista de fundamentación” (Honneth, 1999, 135), se pueden materializar las facultades abstractas.

El reconocimiento en esta esfera es representado por el respeto de las facultades reconocidas como propias que también han sido asignadas a los demás, pues esto es “el deber categórico de reconocer a todos los demás responsabilidad moral” (Honneth, 1999, 32).

3.3.1.3 La solidaridad

Dentro de esta categoría se defiende la posibilidad que le asiste a todo individuo de obtención de un avance dentro de la sociedad, de esta forma lo asegura Honneth (1999)

“Hegel parece estar convencido de que el tránsito entre estas diferentes esferas de reconocimiento se produce en cada caso por medio de una lucha en la que los sujetos combaten entre ellos con el objeto de que se respeten sus concepciones de sí mismos, las cuales a su vez también crecen gradualmente: la exigencia de ser reconocido en dimensiones cada vez nuevas de las personas proporciona, en cierta medida, un conflicto intersubjetivo cuya disolución sólo puede consistir en el establecimiento de otra nueva esfera de reconocimiento”. (p.24).

El reconocimiento aquí está designado por la exaltación de habilidad y facultades particulares que cada persona posee, pues “el autoentendimiento cultural de una sociedad proporciona los criterios según los que se orienta la valoración social de las personas, porque sus actuaciones pueden ser intersubjetivamente estimadas en la medida que cooperan en la realización de valores socialmente definidos” (Honneth, 1997,150).

3.3.2 Desconocimiento del reconocimiento según Honneth

El reconocimiento se presenta en las relaciones intersubjetivas que según Honneth se dividen en tres espacios, donde cada uno desarrolla un determinado aspecto en la vida del individuo, por consiguiente, la negación de este representa un acto de

menosprecio en contra de la persona afectada, de esta manera lo expresa Honneth (1997)

“con conceptos negativos de esta índole se denomina un comportamiento que no sólo representa una injusticia porque perjudica a los sujetos en su libertad de acción o les causa daño; más bien se designa el aspecto de un comportamiento, por el que las personas son lesionadas en el entendimiento positivo de sí mismas que deben ganar intersubjetivamente”. (p.164).

Honneth ha determinado un tipo de menosprecio correlativo a cada categoría de reconocimiento, así, la violación es la contraposición de del amor, el despojo del derecho y la deshonra de la solidaridad.

3.3.2.1 Violación

Según Honneth (1997) esta esfera de menosprecio se caracteriza por tener actos humillantes o degradantes para el ser humano, puesto que le quita al individuo la autonomía física respecto de sí mismo, además de destruir la autoconfianza necesaria para interactuar con la sociedad. Se trata de un intento de apoderarse del cuerpo de alguien más en contra de su voluntad, por eso la tortura o la violación resultan ser un claro ejemplo de la violación como menosprecio.

3.3.2.2 La desposesión

En esta esfera se trata la carencia de derechos sociales o exclusión de un individuo de una determinada comunidad, que en últimas culmina con la privación de facultades básicas que son legítimas para el resto de la colectividad, pues no se le otorga el valor moral que se le predica a una persona. En últimas, la autoridad facultada para designar derechos, no hace que estos sean extensivos al sujeto víctima de menosprecio desde la desposesión.

3.3.2.3 La deshonra

Este tipo de menosprecio surge cuando no se le otorga al individuo un reconocimiento concorde con las capacidades que posee, sean esta dadas por la naturaleza o fueren adquiridas a través del tiempo, por eso, el reconocimiento subjetivo y valorización de las virtudes en medio de las relaciones intersubjetivas, aportan una solución para este problema. De esta manera lo asegura Honneth (1997):

“Con el ‘honor’ o con la ‘dignidad’ o, dicho de otra manera moderna, con el “estatus” de una persona, se designa la medida de la valoración social que en el horizonte de la tradición cultural de una sociedad se le otorga al tipo de su autorrealización. Esta jerarquía social de valores se constituye de tal manera que escalona formas singulares de vida y modos de convicción como menos válidos o que presentan insuficiencias, y luego sustrae a los sujetos concernidos toda

posibilidad de atribuir un valor social a sus propias capacidades. (p. 163).

MODELOS DE RECONOCIMIENTO	DEDICACIÓN EMOCIONAL (AMOR)	ATENCIÓN COGNITIVA (DERECHO)	VALORACIÓN SOCIAL (SOLIDARIDAD)
Dimensión de personalidad	Naturaleza de la necesidad y del afecto	Responsabilidad moral	Cualidades, capacidades
Formas de reconocimiento	Relaciones primarias (amor, amistad)	Relaciones de derecho (derechos)	Comunidad de valor (solidaridad)
Potencial de desarrollo		Generalización, materialización	Individuación, igualación
Autorrelación práctica	Autoconfianza	Autorrespeto	Autoestima
Formas de menosprecio	Asesinato, maltrato psíquico y físico, violación, tortura	Desposesión de derechos, exclusión, estafa	Indignación, injuria, estigmatización
Componente amenazado de la personalidad	Integridad física	Integridad social	Honor, dignidad

Fuente: Honneth (1997: 159), complementado con Honneth (1999).

Así, se puede adicionar que el reconocimiento se encuentra conformado por dos dimensiones, una cognitiva y otra evaluativa. La primera está referida a la actividad mental de categorización de las personas según los diferentes grupos adscritos dentro de una sociedad. Según Pizzorno como se cita en Giménez, (2003) esta “es una actividad cotidiana de la denominación, esto es, con el hecho de situar a las personas dentro de categorías socialmente definidas a partir de “señales” que un observador puede descifrar si opera dentro de la misma tradición y cultura de quien recibe reconocimiento”. (p.9).

En lo referente a la dimensión evaluativa que se encuentra indisolublemente ligada con la dimensión cognitiva, por medio de esta se califica o se le confiere un valor, sea este positivo o negativo a las personas según el grupo social al cual pertenezcan. Thomas Allport dice que “el reconocimiento no se reduce a una simple actividad de clasificación, sino que implica también juicios de conformidad y actividad evaluativa de aprobación o desaprobación”. (Allport, 1994, p.57).

En conforme se ha realizado el proceso de reconocimiento social en el cual se ha suscrito a las personas en un determinado grupo, se conforma la existencia del prejuicio, que no es más que la asignación de una identidad estereotipada, por parte de ciudadanos pertenecientes a grupos sociales aventajados, respecto de los miembros de los comunidades minoritarias o dominadas.

Así las cosas, debido a los procesos de denominación realizados en el reconocimiento social, que terminan de manera ineludible en la creación de

prejuicios, establecen lo que se conoce con el nombre de etiquetación o labelling, según el autor Donnelly, (2002) esto es “esencialmente una operación de mantenimiento de fronteras que establece diferencias asignando al individuo etiquetado una categoría de status más baja como tipo de outsider. Es una noción socio-psicológica que consiste en asignar al individuo una etiqueta degradante que lo sujeta a un tratamiento involuntario y no personalizado por parte de los demás”. (p.101).

1.3. El desconocimiento del reconocimiento como origen de la discriminación

La discriminación como proceso social que es, se encuentra sustentada sobre la base de conceptualidades arraigadas en los diferentes colectivos sociales, esto sumado a que como bien lo aseguró Aristóteles, el hombre es un ser social por naturaleza que tiende a la agrupación para concertar un desarrollo integral, resulta lógico que sea en el proceso de incorporación donde la exclusión tenga lugar, puesto que en una sociedad concurren diferencias de concepciones, de cosmologías, sexos, regiones, orientaciones sexuales, clases sociales y etnias, en el marco de un reconocimiento de esta diferencia, dispar, es decir, no existe una equivalencia en lo referente a la aceptación de lo que representa el otro, entre los participantes de dicha relación social. De esta manera lo dice el autor Giménez, (2003):

“Toda discriminación social comporta un intercambio recíproco, pero desigual, de reconocimientos evaluativos entre actores sociales. En virtud de este intercambio, los actores que ocupan posiciones principales tienden a imponer una definición sobrevaluada de sí mismos, a la vez que atribuyen unilateralmente identidades minoradas, devaluadas y frecuentemente estigmatizadas a los dominados. De aquí resulta un intercambio desigual de valores que tiende a generar un tipo particular de conflictos llamados conflictos de reconocimiento”. (p.2).

Según el Oliver “la parte motiva que desemboca en discriminación son tres; una primera es el etnocentrismo, la segunda es la intolerancia y por último se encuentra el prejuicio interiorizante”. (cox 1959, como se cita en Giménez, 2003, p.4).

El etnocentrismo es un aspecto psicológico irracional por el cual personas pertenecientes a determinados grupos sociales de manera inconsciente realizan una valoración exacerbada de las colectividades a las que pertenecen, categorizándolas como mejores y de mayor valor frente a otros grupos sociales. De esta manera lo asegura Pizzorno (2000), cuando afirma que se trata de “una categorización evaluativa que entraña una especie de auto apología espontánea en comparación con los otros, y por eso mismo constituye una condición para la autoestima y la formación de identidades positivas”. (p.205).

Por su parte, la intolerancia social se encuentra fundamentada en el rechazo de los fundamentos bases de toda cultura diferente, así lo asegura el autor Giménez, (2003) cuando afirma que “el fundamento principal de este tipo de discriminación es la diferencia cultural y la percepción de que la cultura minoritaria representa un peligro para la reproducción de la cultura dominante. El antisemitismo y la intolerancia religiosa serían los paradigmas clásicos de esta especie de discriminación”. (p.4).

En lo referente al prejuicio de inferioridad el autor Giménez, (2003) asegura que se da cuando “los grupos dominados en razón de su origen étnico, de sus rasgos físicamente identificables (racismo), de su diferencia de género (sexismo, patriarcalismo) o de su procedencia extranjera (xenofobia), todo ello incluso en ausencia de diferencias culturales muy marcadas. Lo esencial es aquí la atribución prejuiciosa de la inferioridad”. (p.5). En este caso la motivación que origina la discriminación no es la cultura de la persona, sino la existencia física de la misma, existe un rechazo al reconocimiento del otro como persona con iguales facultades y por ende merecedoras de los mismos derechos.

Así las cosas, se puede evidenciar que frente a un acto de discriminación no solo se hace presente un intercambio disímil de reconocimiento entre las personas, pues también se evidencia la existencia de un agente dominante y uno dominado o denigrado. De esta manera lo expresa el sociólogo Gilberto Giménez, en Giménez, (2003) cuando afirma que “la discriminación social supone un reconocimiento desigual y no recíprocamente equivalente entre actores sociales que ocupan posiciones disimétricas en la estructura social. Por lo tanto implica un intercambio desigual de bienes de identidad entre los mismos”. (p.2). Siguiendo la línea del autor y citando al escritor wedert, detrás de todo acto de racismo se encuentra presente la idea de pueblo elegido.

De lo anterior se deducen tres aspectos que valen la pena resaltar; el primero es el hecho de que mediante la etiqueta se intenta acreditar los agravios y marginación realizados con fundamentos desprovistos de objetividad y aún más, con falta de conocimiento de la realidad, realizados a los grupos dominados.

Un segundo punto a resaltar es que por medio de la etiqueta se crean patrones de comportamientos preestablecidos basados en conductas ajenas a la comunidad estereotipada, pues en últimas el prejuicio creado por parte de los grupos dominantes sobre los dominados, pasa a ser el agente dador de identidad, es decir, el reconocimiento de las colectividades desventajadas, está limitado a la percepción de los grupos dominantes.

Por último, se encuentra la tergiversación de la auto identidad del individuo etiquetado, puesto que al estar la persona aminorada sometida a constantes intercambio sociales, en los que se le asigna una identidad estereotipada y tomando en consideración lo que se ha expresado a lo largo de este capítulo, el reconocimiento e identidad no depende de la percepción de la persona misma, sino

que está dada por el reconocimiento del otro, es natural que la persona sometida a estas condiciones, pase a asumir como propia la identidad aminorada, que se le abrogó, es decir, refleje el estereotipo asignado. De esta manera lo dice Giménez, (2003) cuando afirma que:

“la etiqueta prescribe y justifica emblemáticamente el tratamiento que el individuo etiquetado recibe de los demás, y al mismo tiempo altera la concepción que el mismo individuo tiene de sí mismo y de su destino según la lógica de la profecía autocumplida”. (p.10).

2. EL CASO COLOMBIANO: DISCRIMINACIÓN DE LA COMUNIDAD AFRO DE TUMACO-NARIÑO

En el caso de Colombia frente a la posición tomada con las personas Afros, no ha resultado en más que en una estigmatización y no reconocimiento de la cultura e identidad étnica Negra, realizando enormes esfuerzos por eliminarla, del mismo modo que se intenta abstraer a los miembros de estas comunidades de su identidad, pero aún se conservan patrones de comportamientos discriminatorios frente a estas personas, debido a sus características fisiológicas y color de piel, relegándolas y categorizándolas como inferiores y de menor valor.

Lo cierto es que bajo la consigna de la eliminación de la discriminación racial del territorio colombiano, se ha despojado a la comunidad Afro de su verdadera idiosincrasia y la discriminación en contra de estas comunidades sigue latente, con la misma fuerza con la que inicio, pues se sigue sustentando sobre los mismos fundamentos, con una única diferencia que está determinada en la forma como se ejerce, pues ya no pues ya no existen amos y esclavos, ahora existe una relación contractual (en algunos casos) por medio de la cual se explota y margina a las personas negras.

Lo realmente cierto es que debido a que la discriminación se encuentra sustentada en el no reconocimiento de las personas o colectividades diferentes, lo que en realidad se reclama es el reconocimiento de intereses no materiales como la dignificación y el respeto de las personas discriminadas. Como lo afirma el sociólogo Gilberto Giménez “lo que persiguen los grupos dominados es la búsqueda del reconocimiento de la propia identidad minorizada, descalificada y frecuentemente estigmatizada en el curso de las interacciones con los grupos dominantes y sus instituciones”. (Giménez, 2003, p.18).

2.1. Tipos de discriminación

De lo expuesto puede afirmarse que la discriminación, es decir, el desconocimiento del reconocimiento, admite dos versiones: por asimilación y por exclusión. Veamos.

2.1.1. Discriminación por asimilación

La discriminación por asimilación, también conocida como discriminación positiva, consta de un concepto que se ha forjado a través de los años, pero queda claro que esta surge por la necesidad de crear medidas en favor de personas pertenecientes a un grupo social históricamente vulnerado con la finalidad de eliminar obstáculos que le impidan a estas, acceder a sus derechos reconocidos. Por lo que es muy útil la percepción de la corte constitucional en sentencia de constitucionalidad con número 115 del año 2017, que la define como:

La discriminación positiva, es decir, aquel trato diferente que propende por materializar la igualdad real, a través de acciones afirmativas de igualdad que recurren a criterios tradicionalmente utilizados para profundizar o al menos perpetuar la desigualdad, tales como el origen racial, el sexo o las preferencias sexuales (discriminación negativa), pero son utilizados, por el contrario, para romper esa situación de desigualdad o, al menos, para estrechar la brecha de la desigualdad no formalmente jurídica, aunque presente en la sociedad. Por lo tanto, se trata de medidas transitorias cuyo desmonte resulta del análisis de su eficacia en la superación de la desigualdad que combate. (M.P. Alejandro Linares Castillo).

En lo referente a las causas que hacen posible este tipo de discriminación, se encuentra la marginalización de un grupo o colectivo social a través de los años, de esta forma lo afirma la corte constitucional en sentencia de constitucionalidad 371 del año 2000, pues consagra que este tipo de discriminación se produce cuando:

Con la expresión acciones afirmativas se designan políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan, bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tengan una mayor representación.

- 1) toman en consideración aspectos como el sexo o la raza, que son considerados como criterios sospechosos o potencialmente prohibidos,
- 2) y porque la discriminación inversa se produce en una situación de especial escasez de bienes deseados, como suele ocurrir en puestos de trabajo o cupos universitarios, lo que lleva a concluir que el beneficio que se concede a ciertas personas, tiene como forzosa contrapartida un perjuicio para otras. (M.P. Alejandro Martínez Caballero).

En suma, la discriminación por asimilación son todas aquellas medidas tendientes a eliminar las consecuencias sociales de la discriminación negativa u ordinaria, que hacen que las personas afectadas por esta, tengan, materialmente hablando, una mayor dificultad al momento de acceder a sus derechos, esto, por causa de los limitantes basados en el prejuicio que la sociedad tiene para con determinados grupos, por lo que se aplica para adentrar a comunidades históricamente marginadas al resto del colectivo social.

2.1.2. Discriminación por exclusión

Este tipo de discriminación se caracteriza por el rechazo y la negación de reconocimiento a un determinado grupo de personas, sustentado desde la base de conceptualizaciones mentales irracionales, por medio de las cuales se otorgan personalidades inferiorizadas a diferentes colectivos de la sociedad a quienes históricamente se les ha adjudicado actitudes degradantes. En este sentido la corte constitucional en sentencia de tutela, número 098 del año 1994, consagra que este tipo de discriminación es:

“Un acto arbitrario dirigido a perjudicar a una persona o grupo de personas con base principalmente en estereotipos o perjuicios sociales, por lo general ajenos a la voluntad del individuo, como son el sexo, la raza, el origen nacional o familiar, o por razones irrelevantes para hacerse acreedor de un perjuicio. El acto discriminatorio es la conducta, actitud o trato que pretende consciente o inconscientemente anular, dominar o ignorar a una persona o grupo de personas, con frecuencia apelando a preconcepciones o prejuicios sociales o personales, y que trae como resultado la violación de sus derechos fundamentales, también dijo que Constituye un acto discriminatorio, el trato desigual e injustificado que, por lo común, se presenta en el lenguaje de las normas o en las prácticas institucionales o sociales, de forma generalizada, hasta confundirse con la institucionalidad misma, o con el modo de vida de la comunidad, siendo contrario a los valores constitucionales de la dignidad humana y la igualdad, por imponer una carga, no exigible jurídica ni moralmente, a la persona” (M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz).

En este sentido, la discriminación por exclusión resulta para la persona que la padece, en un limitante que restringe sus derechos, afectando de así de manera sustancial el desarrollo de un plan de vida, además de crear una asimetría social que establece una desventaja para los grupos discriminados. Por ser este un proceso de carácter social puede penetrar la organización misma de un determinado Estado, creando así macroestructuras de discriminación y convirtiendo a una nación en un ente opresor.

2.2. El caso de la comunidad afrocolombiana: un ejemplo de discriminación por asimilación

2.2.1. Antecedentes históricos

La historia del pueblo negro de Colombia se remonta a mediados del siglo XVI, cerca de los años 1500, originado en el proceso de la esclavitud, en el cual les fueron vulnerados todo tipo de derechos humanos, por lo que es menester si se aborda la historia de las comunidades Afros en Colombia, plantear como temática lo que representó este proceso social, puesto que de este se deriva y se justifican comportamientos y situaciones a las comunidades Afros, Raizales y Palenqueras, en una situación de precariedad.

2.2.1.2. La esclavitud

Por medio de esta práctica se cosificaba y desconocía la calidad de ser humano de estas de los Afrodescendiente en donde el estado colombiano se validó desde la no asignación de los derechos civiles predicados para las personas blancas, a las comunidades negras.

Así, al ser esas actuaciones totalmente legales, de manera consecuente se establecían en la conciencia social de la población de aquella época, una aceptación natural de estas, por la normalizada situación, sustentada sobre una clasificación determinada sobre bases irreales e imaginarios carentes de razón que inferiorizaba a las personas negras.

2.2.1.3. Extensión de la esclavitud a través de los apellidos

La esclavitud culminó de forma definitiva en el año 1851 con la Ley de Manumisión legal obligatoria, por medio de la cual se forzó a los esclavistas a otorgarles la libertad a sus esclavos, previa una legal indemnización en favor del propietario de ellos y no en beneficio de los libertos, quienes así lograron la anhelada libertad, la cual deberían ejercer sin los medios económicos para subsistir.

En la práctica, el señor esclavista cumplió el mandato legal pero se ideó la forma de extender su dominio sobre la población libre con una doble finalidad: de una parte enviarle un mensaje a la sociedad de que había sido expropiado de su fuerza de trabajo, lo que simbólicamente le reportó reconocimiento social y, de otra parte, enviarle un mensaje a quienes ganaron su libertad legal de que su origen en la nueva sociedad era la familia del terrateniente y con ello, continuar con la negación de la identidad primaria de la población Afrodescendiente.

Esto provocó en el largo plazo que la descendencia de los Africanos fueran desarraigados espiritualmente de sus nombres y apellidos originales, lo que generó dentro de esta población diferencias por los apellidos heredados, un comportamiento de imitación de las costumbres que la familia esclavizadora les había impuesto y, finalmente un sentimiento de vergüenza moral para quienes ostentaban nombres y apellidos originarios.

2.2.1.4. El siglo XX y el Derecho

Para finales del siglo XX, Colombia vivió un momento histórico muy importante, porque se tramitaba una nueva constitución, de la que se esperaba que fuese más incluyente, que reconociera derechos humanos necesarios, existieran medidas de protección a los derechos reconocidos, la separación del estado de la iglesia y se estableciera una laicidad; que reconociera la pluralidad existente en el país, medidas de control de las autoridades administrativa y que el eje central fuese la persona humana.

A causa de la lucha de diferentes grupos en contra de las políticas públicas del estado colombiano y más concretamente, la labor realizada por movimientos estudiantiles y sindicalistas, a través de lo que se conoce con el nombre de séptima papeleta, se logró concertar un llamado para la construcción de una asamblea constituyente, quienes tendrían la función de crear una nueva constitución para Colombia.

Del proceso anterior, resulta la constitución del año 1991, la primera en la historia colombiana en reconocer la pluralidad étnica existente en el país, por ende, la única en visibilizar a las comunidades que hasta el momento se encontraban en estado de marginalidad. Por esta razón surge el artículo 7 constitucional, que reza así “el estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”, así, por medio de este artículo no solo eleva a rango constitucional la representación de los grupos diferenciales, sino, también, se establece una obligación para el Estado colombiano de protección y conservación de estas culturas.

Como quiera que en el seno de la asamblea nacional constituyente las comunidades Afrodescendiente colombianas no tuvieron representación propia, a pesar del reconocimiento del pluralismo étnico el tratamiento constitucional para estas comunidades se estableció en el artículo 55 transitorio, que dispone lo siguiente:

“Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Constitución, el Congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que el Gobierno creará para tal efecto, una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley.

En la comisión especial de que trata el inciso anterior tendrán participación en cada caso representantes elegidos por las comunidades involucradas.

La propiedad así reconocida sólo será enajenable en los términos que señale la ley.

La misma ley establecerá mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de estas comunidades, y para el fomento de su desarrollo económico y social”.

De lo anterior se puede inferir que el tratamiento constitucional para este segmento poblacional tan amplio en Colombia es altamente discriminatorio, inequitativo y desigual comparándolo con la comunidad indígena que tiene reconocimiento constitucional en el articulado permanente. Como si lo anterior fuera poco el mandato del artículo 55 transitorio no regula directamente el tema de las negritudes colombianas, sino que da unas vías para que el legislador defina el estatus jurídico de dichas comunidades, lo que constituye no solo una discriminación sino el sostenimiento de la precariedad política, económica, social y jurídica en que se encuentra la comunidad Afrodescendiente.

El legislador colombiano, siguiendo las orientaciones establecidas en el artículo 55 transitorio de la constitución política, expidió la ley 70 de 1993, en la cual establece lo siguiente: el reconocimiento de la propiedad colectiva negra enajenable de conformidad con la ley; una forma organizativa política ajena a las tradiciones de la comunidad afro; el desconocimiento de la cosmovisión religiosa y social. Estos aspectos configuran el despojo, en términos de Honneth, con el agravante que es la institucionalidad colombiana la causante de tal hecho, lo que teóricamente es más grave que si lo hubieran hecho los particulares; la imposición de dicha forma de vida constituye la negación total del reconocimiento de las negritudes, es decir, configura la discriminación por exclusión mitigada por el manto de la asimilación a la sociedad colombiana.

2.2.2. El caso de la comunidad afro de Tumaco-Nariño

Es innegable el cambio que se propició con la creación de la nueva constitución política del país, por medio de la cual se introdujeron a la sociedad colombiana diferentes principios y valores constitucionales, dentro de los cuales resaltan la pluralidad y diversidad, como una nueva constitución estatal, pues se pasó de ser un estado derecho a uno social de derecho. Se pasara a abordar como estas variaciones calaron en la cotidianidad dela comunidad afro de Tumaco- Nariño.

2.2.2.1. Impacto del artículo 55 transitorio de la CPC

Debido a que el acercamiento a un reconocimiento para las comunidades negras en la constitución del año 1991, no se realizó por medio del artículo 7 constitucional que consagra la pluralidad colombiana, sino a través del artículo 55 de carácter transitorio, se crea una tensión de tipo social, desde la constitución política, porque se presenta una contradicción de principios insalvable sino que también se dispone sobre lo que es la cultura étnica negra, de manera reducida y encajada a patrones generales que no simbolizan la identidad del pueblo negro de Colombia, ya que se expone una versión tergiversada de la misma.

2.2.2.2. Consecuencias de la ley 70 de 1993

Si como se expresó, el mandato constitucional que reconoce la afrocolombianidad adolece de los defectos expuestos, ¿Qué decir de la ley 70 del año 1993?

En efecto, como la citada ley es el desarrollo del mandato constitucional transitorio, la misma evidencia la falta de organización y conocimientos básicos de las personas que la gestaron, por lo que la ley se fundamenta en estereotipos y falsas representación de lo que es la cultura negra de Colombia; por esta razón, la ley reconoce precariamente un elemento esencial para las comunidades negras como el territorio; impone una forma de organización político administrativa ajena a su tradición y, desconoce abiertamente los fundamentos de la cosmovisión de dicha comunidad.

2.2.2.3. La comunidad afro de Tumaco, Nariño y el desconocimiento de su identidad a la luz de la teoría de Honneth

El reconocimiento de la comunidad Negra de Colombia como grupo étnico no fue un proceso pacífico y consensuado, surgido de la sociedad colombiana para aportarle valor a la diferencia cultural que tiene la identidad de los Afros de Colombia, pues las comunidades Negras, Raizales y Palenqueras se vieron en la obligación de organizarse para crear colectividades de presión en aras a conseguir una visibilización constitucional, pese a ser un propósito de la nueva constitución del año 1991, propiciar la inclusión y convergencias de las diferente comunidades de Colombia, que hacían de este un país pluralista y multicultural.

Así y tomando como base fundamental el supuesto reconocimiento asignado por la constitución a las comunidades Afros, el Estado colombiano propició la creación de acciones afirmativas para adentrar a la comunidad negra en el nuevo Estado social de derecho en el que se transformó colombiana. Las políticas ejercidas por el Estado conducen a una inevitable asimilación de la comunidad Negra colombiana y por ende se concreta una postura de negación del reconocimiento desde la categoría del despojo, puesto que se tiende a eliminar la cultura étnica de esta, siendo este su factor diferencial frente al resto de la población colombiana, esto es, reconocimiento de las personas pertenecientes a las comunidades Negras, Raizales y Palenqueras como sujetos de derechos, pero el total rechazo de su idiosincrasia.

Las acciones afirmativas realizadas por el estado propendiendo la cultura Afro de colombiana son dos. La primera es la asignación de un día especial para las comunidades negras denominado como el día de la Afrocolombianidad, celebrado el día 21 de mayo de cada año. Y una segunda que radica en la obligación designada al ministerio de cultura de adelantar proyectos en favor de las comunidades Afros de Colombia y de su cultura, así como la obligación de aportar bibliotecas a esas comunidades que contengan un amplio dispensario de autores Afrodescendientes.

Como se explicó antes, Honneth estableció tres formas de desconocimiento, todas ellas violatorias de la identidad primaria de las personas: la violación, el despojo y la deshonra.

Con la ley 70 de 1993 el estado colombiano incurre en violación de la identidad primaria de los Afrodescendiente, cuando, implícitamente se crea en el consiente social colombiano que una vez al año, en un día determinado es válido celebrar la cultura Afro de Colombia, bajo las generalidades planteadas o concertadas de lo que se establece como el folclor Negro, que en resumidas cuentas es; bailes de danzas al ritmo de instrumentos musicales, realizados con vestimenta propia para estos, uso de turbantes y la infaltable gastronomía de la región pacífica. Resumiendo así, la identidad de toda la población Afro de Colombia a las características mencionadas y a su vez, limitando la posibilidad de ejercer las prácticas culturales de la identidad de todo un pueblo, a una vez al año, produciendo de esta manera un desconocimiento y rechazo nacional de la verdadera identidad étnica de las comunidades Negras e impidiéndoles a estas comunidades desarrollar sus prácticas culturales en medio de un ambiente de seguridad, donde no haya cabida para la realización de procesos discriminatorios.

De otra parte, el estado colombiano a través de la ley 70 de 1993 incurre en un despojo de la identidad primaria Afrodescendiente, cuando crea una cultura no concorde con la identidad de las comunidades Afros, cuya práctica fue limitada a una celebración con una periodicidad de un año, marginando de esta forma la verdadera idiosincrasia de las comunidades Afros de Colombia, perpetuando de esta forma el flagelo de la invisibilización, que termina en última medida en el menoscabo de la identidad de las comunidades étnicas Negras, Raizales y Palenqueras.

Finalmente, con la ley 70 de 1993 el estado desconoce la identidad primaria de la afrocolombianidad por la deshonra, debido a la falta de interés y la premura con que se abordó este tema, durante el proceso de reconocimiento de las comunidades negras colombianas, y al establecer formas de vida ajenas a la idiosincrasia ancestral, incurrió en una negación del mismo por las vías de la deshonra, en tanto que al imponer una cultura dominante en ellos, genera en estos un sentimiento de vergüenza de su cosmovisión ancestral.

CAPITULO III

LA COMUNIDAD AFRO DE TUMACO NARIÑO Y LA CONSTITUCIÓN DE 1991

El objetivo de este capítulo es establecer cómo ha afectado a la identidad originaria de la población afro de Tumaco Nariño la implementación de medidas estatales que promueven la discriminación por asimilación.

Metodológicamente el capítulo se divide en dos apartados: en el primero se tratará el impacto que la constitución colombiana ha generado en la comunidad de Tumaco; y en el segundo se estudiará la situación socioeconómica de Tumaco.

1. LA CONSTITUCIÓN DE 1991 Y SU IMPACTO EN LA COMUNIDAD AFRO DE TUMACO, NARIÑO

La constitución del año 1991 por tener un carácter pluralista e incluyente sentó precedente en el reconocimiento de comunidades diferenciales étnicas como la Indígena, Negra, Raizal y Palenquera. Por esto, incluyó una serie de cambios de tipo social, cultural, político, y legal, que pretendía una variación social del status quo del siglo XIX, que convalidaba situaciones arbitrarias e injustas replicadas en estos colectivos.

Es de suma importancia abordar los cambios políticos, socioeconómicos e institucionales que se perpetraron en las comunidades negras del país, en relación con las bases propuestas por la actual constitución. Los colectivos Afrodescendiente, según informe del DANE para el año 2018, ascendían a una cifra de cercana a los tres millones de habitantes en toda Colombia, con especial presencia en la zona pacífica. Pese a lo anterior y por ser el objetivo de estudio de esta investigación la comunidad negra de la zona pacífica nariñense, sobre esta se realizará el análisis planteado.

¿Cuáles son entonces los cambios que trajo la constitución de 1991 para las comunidades Afrodescendientes? Veamos:

El artículo 55 transitorio de la C.P. orientó el quehacer legislativo en el siguiente sentido:

- 1.1 La titularidad del territorio
- 1.2 El problema del gobierno
- 1.3 Lo referente a la cosmovisión Afro y, finalmente,
- 1.4 Las relaciones gobierno central-gobierno Afro

1.1 La titularidad del territorio

El constituyente de 1991, en su afán por configurar el pluralismo étnico colombiano del artículo 7, y ante la ausencia de delegatarios a la asamblea nacional constituyente, consagró en el tantas veces mencionado artículo 55 transitorio de la

C.P., lo que genéricamente denominaré el problema Afro, facultando al congreso de la república el desarrollo del mencionado artículo.

En el anterior sentido entonces, el problema central radica en la titularidad del territorio históricamente ocupado por las comunidades Afro de la cuenca del pacífico. Si bien es cierto el problema es real y requería de solución, también es evidente que se cometieron varias injusticias con la pretendida solución del tema.

En efecto, lo primero que salta a la vista es que se cambia el criterio de *territorio ocupado* por el de *tierra ocupada*, lo cual son conceptos diferentes, pues el territorio implica el ejercicio del dominio eminente, es decir, la práctica de fuerza física de defensa de ese espacio geográfico que, entre otras cosas, está compuesto por tierra, mar y aire. Por su parte la voz político jurídica *tierra* significa la capa superficial del globo terráqueo apta para la agricultura. Estas diferencias fundamentales y que saltan a la vista, son suficientes para afirmar el trato discriminatorio a que fue sometida la comunidad Afro, frente a la comunidad indígena, a la cual se le reconoció territorio.

Como si lo anterior fuera poco, la afrenta se extiende en que la tierra reconocida es precaria y por ello afirma el artículo transitorio que la propiedad o titularidad así reconocida no es absoluta sino relativa, pues puede enajenarse en los términos que establezca la ley, lo que hace del dominio así definido sea precario.

1.2 El problema del gobierno

El pluricitado artículo 55 incurre en otra inconsistencia desde el punto de vista del reconocimiento, consistente en imponer una forma de gobierno para las comunidades Afro, ajena a su cosmovisión y tradición. En efecto, el definir que las comunidades Afro deberán constituir, conforme lo establece la ley, unos consejos de gobierno con una determinada estructura y dinámica interna, no solamente desconoce la cosmovisión e idiosincrasia de dicha comunidad sino que aborta sus procesos propios de gobierno.

1.3 Lo referente a la cosmovisión Afro

El artículo 55 transitorio, objeto de esta reflexión, incurre en un despropósito mayor pues como guía para la acción legislativa desconoce los procesos internos de las comunidades Afro de recuperación y consolidación de su cosmovisión histórica. Es evidente que la ley 70 de 1993, que desarrolla el mandato del artículo 55 transitorio de C.P. desconoce e ignora los procesos sociales de las comunidades Afro por recuperar la religiosidad histórica, sus mitos y leyendas, su música y su baile como parte integral de la afrocolombianidad.

1.4 Las relaciones gobierno central-gobierno Afro

De la lectura crítica del artículo 55 transitorio y de la ley 70 de 1993 se infiere que las relaciones de gobierno entre la administración central y la territorial o local con la comunidad Afro de Tumaco, se plantea como una relación directa e igualitaria como con cualquier municipio, con lo cual se desconoce la diferencia del pluralismo

étnico; es decir, la relación de gobierno entre la administración central y la administración local de Tumaco, necesariamente debe ser diferenciada en razón de ser una población diferente que potencializa el pluralismo colombiano.

Las razones anteriores son suficientes para afirmar que el constituyente de 1991, al establecer el proyecto de vida colectivo, incurrió en una grave forma de discriminación con la comunidad Afro de Tumaco que, puede afirmarse, constituye maneras del desconocimiento del reconocimiento del que habla Axel Honneth.

2. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE TUMACO

Debido a que con la nueva constitución promulgada en el año de 1991 se instaura en Colombia la figura de la descentralización territorial, tal como se consagra en su artículo primero *“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales”*, los distritos, municipios y departamentos adquirieron un margen amplio de libertad que les permitía auto determinarse, es decir establecer una separación del gobierno central o capital, en cuanto a políticas públicas, económicas, inversión social, en suma, actuaciones estatales encaminadas a cumplir las finalidades del estado; conservando una unidad constitucional y legal.

Del distrito especial de Tumaco, que para entonces fungía como municipio, se esperaba sufriera una gran metamorfosis que condujera a la mejoría de las precarias condiciones socioeconómicas que azotaba este territorio y le otorgaba uno de los primeros puestos en el índice de pobreza a nivel nacional, puesto que no solo se cambiaría un gobierno nacional con énfasis en políticas centralistas, por uno local, sino, también variaba la calidad de los gobernantes, ya que habría presencia de políticos del territorio con conocimiento de las problemáticas de la localidad y por lo tanto aportarían una solución más certera respecto de estas, en equiparación a las surgidas de una personas ajena de la realidad que le correspondía a este municipio; además de la existencia de una relación parental y comunitaria entre quienes ejercían la política y las personas administradas. Pero nada más alejado de la realidad, pues dichas expectativas se sustentaban bajo las bases de principios fundamentales como; la lealtad, honradez, solidaridad y respeto, que en el espinoso camino de la política, los representantes tumaqueños perdieron.

Desde hace tres décadas la administración distrital de Tumaco obtuvo la dirección y manejo de los recursos económicos y el desarrollo de planes territoriales en consonancia con el plan nacional de desarrollo prescrito para el país, de esta localidad con amplia autonomía y libertad. Sin embargo, las necesidades descritas como básicas, como lo son; alimentación, vivienda digna, educación, servicios públicos como el agua potable y la energía eléctrica, pavimentación, hospitales de tercer nivel, empleo y seguridad, no se encuentran satisfechas, pues según cifras aportadas por el DANE, Tumaco para el año 2018 contaba con un índice de pobreza multidimensional de 42%, duplicando de esta manera el presentado en el resto del país, que para el momento se encontraba en un 20%.

Es poca la variación que se ha presentado en este distrito desde que la administración ha estado en manos de un gobierno local, pues aún se siguen perpetuando condiciones de miserias heredadas del proceso de esclavitud. No ha ocurrido un cambio fundamental en la economía del distrito, así como no se evidencia un aumento sustancial de la oferta de empleos formales, por lo que actuaciones ilegales como lo es el narcotráfico, cultivo y venta de hojas de coca y empleos informales como el mototaxi, ventas ambulantes y comercio de marisco, representan cerca del 78% de la base laboral en el distrito de Tumaco, que en la actualidad carece de empresas, la principal fuente generadora de empleos y el motor por medio del cual las economías mundiales funcionan, además de sufrir el abandono progresivo de las actividades propias y tradicionales del distrito, que han solventado a los habitantes de esta comunidad y fungieron como la fuente económica de este, la anterior situación ha desembocado en la existencia de una tasa desempleo muy alta.

Lo anterior, resulta la aparición de un fuerte interés de pertenecer o formar parte de la administración pública, por medio de alguna de sus entidades, pues no solo es la mayor fuente de empleo del distrito, sino también, es un empleo por medio del cual se genera status y reconocimiento social, que lleva en últimas a ser merecedor de un gran respeto por parte de los demás ciudadanos, que termina por convertirse en adulación. Pero esta práctica trae consigo graves problemas que terminan en el detrimento del erario y el incumplimiento de la función pública por parte de los funcionarios públicos, pues en primera medida las personas que pasan a ocupar los cargos públicos no se encuentran preparadas para ejercer la labor que se les asigna, ya que carecen de conocimientos necesarios para para cumplir a cabalidad sus funciones, y en segunda medida, los ideales bases de estos funcionarios están lejos de propender por la mejoría y bienestar del pueblo, ya que la función pública ha pasado a convertirse en un negocio, lo que desemboca sin ninguna duda en la generación de corrupción en la administración pública.

Los gobiernos que han administrado al distrito de Tumaco desde la implementación del estado unitario descentralizado en Colombia, se han caracterizado por su voluntaria ineptitud y la búsqueda de satisfacción de necesidades personales en detrimento de la conservación y la procura de un avance socioeconómico de la localidad. Son miles de millones de pesos los que actualmente mueve la política tumaqueña, mismos que son utilizados para comprar votos y así lograr acceder a los cargos públicos de elección popular y pagar coimas a funcionarios públicos y personas naturales, con las que los gobernantes se han obligado por un determinado monto dinerario.

Así mismo, abundan los favores políticos que no son más que el pago de una determinada obligación, muy recurrentemente de tipo ilegal, por medio de un cargo en la administración pública, de aquí que en cada periodo político se renueven los funcionarios públicos, desde quienes desempeñan la más mínima de las funciones hasta los encargados de realizar labores de tipo trascendental. También, es muy

común que inclusive la máxima autoridad administrativa distrital, la persona quien funge como alcalde, así también demás funcionarios con poder de decisión, se valgan de sus facultades para obtener ventajas de los proyectos que se pretende desplegar en el territorio, mismos, que un principio se gestionan en procura de la obtención de una mejoría para la población administrada; por lo que la aprobación de los diseños presentados están supeditados a la voluntad y avaricia de los funcionarios públicos del momento.

2.1 La orfandad para enfrentar los retos político-sociales

El distrito especial de Tumaco ha sufrido una exclusión por parte del Estado Colombiano que data desde hace más de 200 años atrás, situación que se puede evidenciar por medio de la observación de conductas estatales sustentadas en la falta de planeación y desarrollo de políticas públicas que fundamenten una base sólida desde una perspectiva económica y social, que conlleve a un desarrollo industrial y otorgue a sus pobladores seguridad social.

La ONU en su informe realizado para el año de 2009, asegura que:

“En la práctica no se han implementado medidas tendientes a superar la situación de segregación que aqueja a la población afrocolombiana en áreas urbanas. En su Informe No. 10 a 14 presentado al CEDR el Estado colombiano no da cuenta de ninguna medida emprendida en este sentido. El Observatorio de Discriminación Racial (ODR) tampoco ha encontrado buenas prácticas al respecto en el actuar del Estado colombiano”.

El estado sustentó sus actuaciones argumentando que al ser esta una zona tan alejada del centro del país, es prácticamente imposible acceder por medio de la política estatal, ya que esta cuenta con una morfología muy diferente y a la vez complicada que imposibilita poner en práctica medidas económicas básicas, necesarias para la obtención del desarrollo. Pero lo cierto es que esto no es más que una muy mala excusa para justificar sus actuaciones racistas y discriminatorias.

En suma, el distrito de Tumaco, ha sido víctima de una segregación ejercida por el estado colombiano, que se ha practicado desde la institucionalidad, puesto que ha hecho uso de figuras y entidades públicas para materializar esta exclusión, desarrollada por medio de políticas estatales segregacionistas. Además, dicha disociación también es de tipo espacial, pues es esta una zona muy distante del distrito capital y las grandes ciudades del país, lo que sumado a que las vías públicas que conectan esta localidad con el resto del país, se encuentran en deplorables condiciones, resulta que el acceso territorial a esta región sea en extremo difícil. Así como su calidad y condiciones de vida son en extremo precarias. Las condiciones territoriales y las inexistentes políticas públicas progresistas han desembocado en una negación de la calidad de colombianos para las personas del distrito especial de Tumaco.

Debido a las problemáticas antes mencionadas, se necesita de un gobierno local que implemente políticas económicas y sociales fuertes tendientes a dar solución a los problemas que asisten a este territorio, lo anterior en consonancia con la preparación académica y experiencial de las personas que tomen la gerencia de la administración, así como la necesidad de estudios de relieve comunitario bajo un marco socioeconómico y planeación sustentada en cifras reales y situaciones concretas, para lograr de esta manera concertar y visibilizar un cambio de panorama. La realidad de Tumaco dista mucho del estado ideal planteado para dar solución a los problemas que azotan esta comunidad, por lo que no solo no se resolvieron, sino, también, derivaron en otras vicisitudes de tipo social que desembocaron en un aumento de la violencia, muertes, desplazamiento y desmejora de la seguridad en este distrito.

2.2 Lo político en Tumaco

La práctica política tradicional colombiana, está inundada, al punto de desbordarse, por delincuentes y corruptos que viven a expensas del erario colombiano, generadores de debates y polémicas sobre hechos intrascendentes, baja capacidad para propiciar soluciones a los problemas que se presentan en el país y un muy reprochable gusto por el conflicto interno colombiano.

Es prácticamente nulo el abordaje que se le ha dado por parte de los gobiernos locales de Tumaco a las problemáticas históricas que este territorio ha tenido y las que han surgido por el transcurso de estas tres décadas de autonomía administrativa. Se conservan altos porcentajes de extrema pobreza, que si bien se ha reducido desde el año de 1990, sigue siendo alto; el servicio de agua potable es escaso y funciona cada quince días, en el mejor escenario; un fluido eléctrico es caro e inestable y vías se encuentran en deplorable estado.

Así mismo, existe una complicidad entre los dirigentes de Tumaco y los grupos armados al margen de ley, pues de público conocimiento las transacciones políticas entre estos actores celebradas, que entraña una complacencia administrativa de las ejecuciones de estas bandas delincuenciales. Es tal el punto de este entrelazamiento criminal, que en la actualidad es prácticamente imposible lograr acceder al mayor cargo administrativo sin tener una coalición con alguno de los grupos criminales con presencia en este territorio, puesto que estos son los mayores patrocinadores de las campañas políticas, aportando no solo grandes sumas de dineros, sino, también, por medio de la ejecución y propagación del miedo como arma, para direccionar la voluntad de los votantes, esta última situación se presenta en mayor proporción en las zonas rurales de este distrito. Estos favores políticos son recompensados por la quietud tanto administrativa como policiva frente a actos como la extorsión, los asesinatos, el narcotráfico, e inclusive hacer uso de la fuerza legal de control para someter a sus contrincantes, por lo que el grupo al margen de la ley que se encuentre ligado con el alcalde, tiene prerrogativas especiales para desplegar acciones criminales sin ningún tipo de percance o persecución policiva.

Del mismo modo que también comparte con la política tradicional colombiana, la adquisición de cargos públicos por medio de apellidos, como si Colombia tuviese una organización estatal de tipo monárquica y no fuese una democracia participativa como se promulga en la constitución nacional. Existen tres familias que han tenido presencia en todos los periodos administrativos desde la promulgación de la constitución del año 1991, situación muy análoga a la presentada con la monstruosa figura del frente nacional para finales del siglo pasado, que fue sin lugar a dudas un atentado contra la democracia y el poder de decisión del pueblo.

2.3 EL orden público en Tumaco

El territorio de Tumaco cuenta con presencia de grupos guerrilleros desde mediados del siglo pasado, pero dicha cantidad aumento de manera desproporcional para final de esta era, superando en un aproximado de 276% la cifra inicial. Las guerrillas predominantes eran las FARC y el ELN, esta última en menor proporción y con un periodo de duración un tanto efímero. En lo que respecta a la guerrilla de las FARC, contaba con un amplio poderío y gran expansión por esta localidad, hasta el año 2016, momento en que se firmaron los acuerdos de paz con este grupo armado, por lo que se presentó una desmovilización masiva de sus miembros; sin embargo y en respuesta a la evidente fracturación de este colectivo armado, que pese a que sus dirigentes, quienes actuaron como agentes negociadores durante el proceso de consecución de la paz para el país, aseguraban frente a las cámaras de los medios de comunicación tener el mando de todos los frentes de esta guerrilla que se encontraban esparcidos por todo el territorio colombiano, algunos líderes encargados de líneas operativas de este grupo de ascendencia nacional, aseguraban lo contrario, se negaban a abandonar las armas y someterse a un enjuiciamiento especial prescrito en la Justicia Especial para la Paz; las reconocidas como disidencias, aún tienen presencia en el distrito de Tumaco y pese a ser menor la cantidad de guerrilleros, la violencia ha ido en aumento.

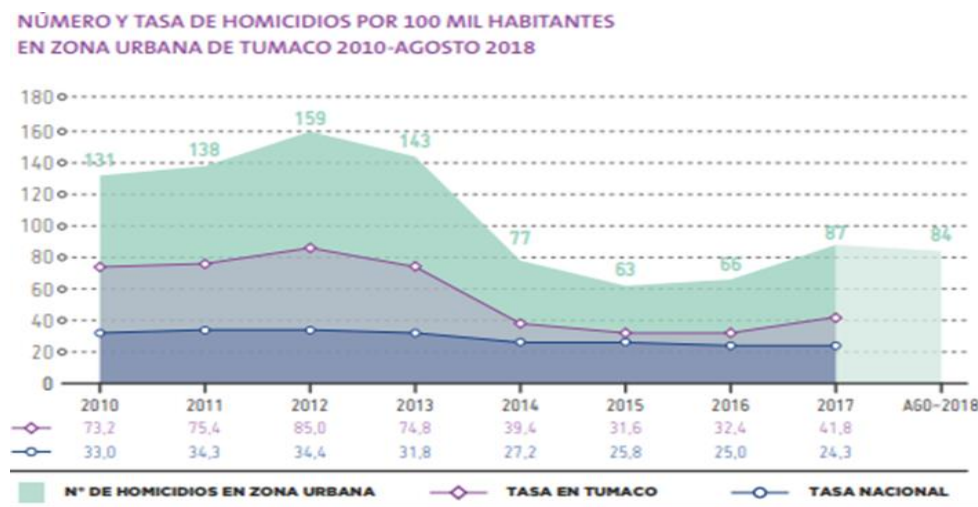
Así mismo, la presencia de grupos paramilitares tuvo sus inicios a finales de los años noventa, con especial presencia del colectivo Águilas negras, quienes hasta el momento habitan en este territorio creando un ambiente de zozobra y esparciendo violencia. La llegada de estos grupos delincuenciales esta de la mano con el asentamiento de grandes comerciantes poseedores de supermercados en la región, quienes bajo el pretexto de la necesidad de protección de los grupos guerrilleros ante las extorsiones, optaron por la vía fácil de manera a priori y a todas luces egoísta, estimando que la violencia era la solución ante los actos delincuenciales. Cabe resaltar la amplia afinidad existente entre estos comerciantes y los políticos del distrito de Tumaco, que ha conllevado a un aumento de la violencia y empeoramiento de los actos de crueldad en contra del pueblo tumaqueño.

Bajo el marco ya mencionado, es apenas plausible que Tumaco sea uno de los lugares más violentos de todo el país, pues existen todos los condimentos para generar una sociedad violenta a máxima escala; abandono estatal por parte del

gobierno nacional y local, presencia de grupos guerrilleros y paramilitares, pobreza extrema y falta de oportunidades laborales. Tumaco según el DANE, cuenta con una de las tasas de violencia más altas del país, siendo esta de setenta muertos por cada cien mil habitantes, superando de esta forma en un total de 46,7 personas, el índice nacional, que según el DANE es de 23,3 personas muertas por cada cien mil habitantes, convirtiendo así a Tumaco en uno de los lugares más peligros de toda Colombia. De esta manera se puede evidenciar en la gráfica número uno.

Uno de los hechos que empañan la característica alegría del pueblo tumaqueño es el atentado terrorista ocasionado con un aparato explosivo: bomba, ocurrido el primero de febrero del año 2012. Se instaló por parte del frente 29 de las Farc EP, un artefacto explosivo en toda zona central del área urbana del distrito, cerca del puesto central de policía, la alcaldía y la fiscalía. Este fue un hecho previsible, pues desde meses atrás se esparcieron rumores y panfletos, advirtiendo el acto si no se cumplían con una serie de exigencias, se ignoraron todos los apercibimientos dados y no se realizaron las investigaciones necesarias para prevenir un hecho sentenciado con una antelación de meses. Aquel trágico día alrededor de 12 personas perdieron la vida y un total cercano a 70 personas resultaron heridas.

Grafica número 1. Tasas de homicidios por 100000 habitantes en Tumaco desde el año 2010 y 2018



Fuente: Observatorio de la Policía Nacional-SIEDCO. Elaboración FIP

Actualmente, la seguridad del distrito ha empeorado debido a la afluencia de la actividad ilegal del narcotráfico, pues la situación socioeconómica, la falta de actuación por parte de las autoridades administrativas y policivas, en conjunto con la morfología de este terreno, sus amplios manglares y extenso mar, hacen de este, el lugar ideal para desarrollar la actividad del narcotráfico. Grupos paramilitares,

guerrilleros, delincuencia común, mercaderes y políticos, han tenido participación en este proceso, enriqueciéndose en el camino, a costa de la vida y seguridad de personas inocentes.

Atraídos por la situación antes descrita, que propicia el apogeo del narcotráfico, a finales del año 2018 el territorio de Tumaco contó con la presencia de carteles mexicanos que trajeron consigo la violencia que los hace particulares, propiciando actos de extrema brutalidad como la mutilación, desmembración de cadáveres, quemaduras con ácido, entre otras, empeorando la situación ya crítica del distrito. Sin embargo, la permanencia de estos fue breve, debido a la actuación de los grupos armados con una longeva presencia en este territorio.

Se conservan altos índices de violencia, para el año 2020 hubo un incremento de los casos de extorción, muertes violentas, hurtos y enfrentamientos entre bandas de diferentes grupos armados, los cuales se encuentran divididos por comunas o barrios, creando de esta manera las llamadas fronteras invisibles que les ha arrebatado la vida a un alto porcentaje de personas e inclusive se ha llegado a emitir panfletos ofertando recompensas por la muerte de personas indeterminadas, que residan en una comuna considerada como enemiga.

2.4 La pobreza social

A pesar de las fuertes cantidades de dinero que se movilizan en el distrito de Tumaco, las condiciones de miserias en la que se encuentra gran amplitud de este territorio son notables, es una de las localidades más pobres de toda Colombia, superada solo por los municipios de Chocó y la Guajira. Cuenta con un total de veinte puntos de pobreza por encima de la predicada para el resto del país, situación compartida por toda la región pacífica. Tumaco es particular por sus pequeñas casas de maderas a la orilla del mar, conectadas entre sí por puentes de maderas también, además de tener un alto índice de desnutrición infantil, deserción escolar, pésimo sistema de salud, precaria situación económica y un bajo porcentaje en estudios medidores de la esperanza de vida.

2.4.1 Pobreza monetaria

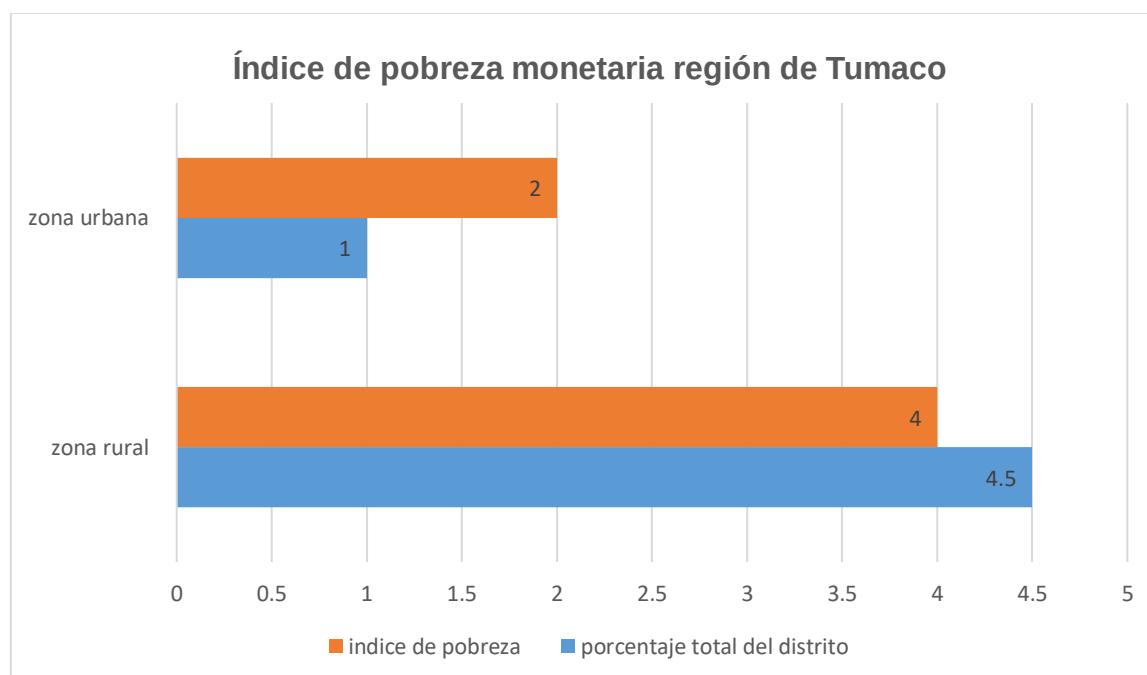
El índice de pobreza monetaria es según el DANE “el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada”, así para obtener “la medición monetaria se utiliza el gasto como indicador de bienestar, el cual está compuesto por las compras, el autoconsumo, el autosuministro, los pagos en especies, las transferencias de otros hogares y las donaciones públicas”. (Instituto nacional de estadísticas e informática, I.E.N.I, 2016).

Entre tanto, “Se considera como pobres monetarios a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, etc.). Son

pobres extremos aquellas personas que integran hogares cuyos gastos per cápita están por debajo del costo de la canasta básica de alimentos”. (Instituto nacional de estadísticas e informática, I.E.N.I, 2016).

En cuanto a la pobreza monetaria, según el DANE para el año 2017, en Tumaco se presentaba un porcentaje de pobreza de 40,2%, repartido en un 28% para la zona rural y un 12.2% en la urbe del distrito.

Gráfica número 2. Índice de pobreza monetaria en Tumaco –Nariño. Año 2018.



2.3.2 Pobreza percibida desde el índice de pobreza multidimensional

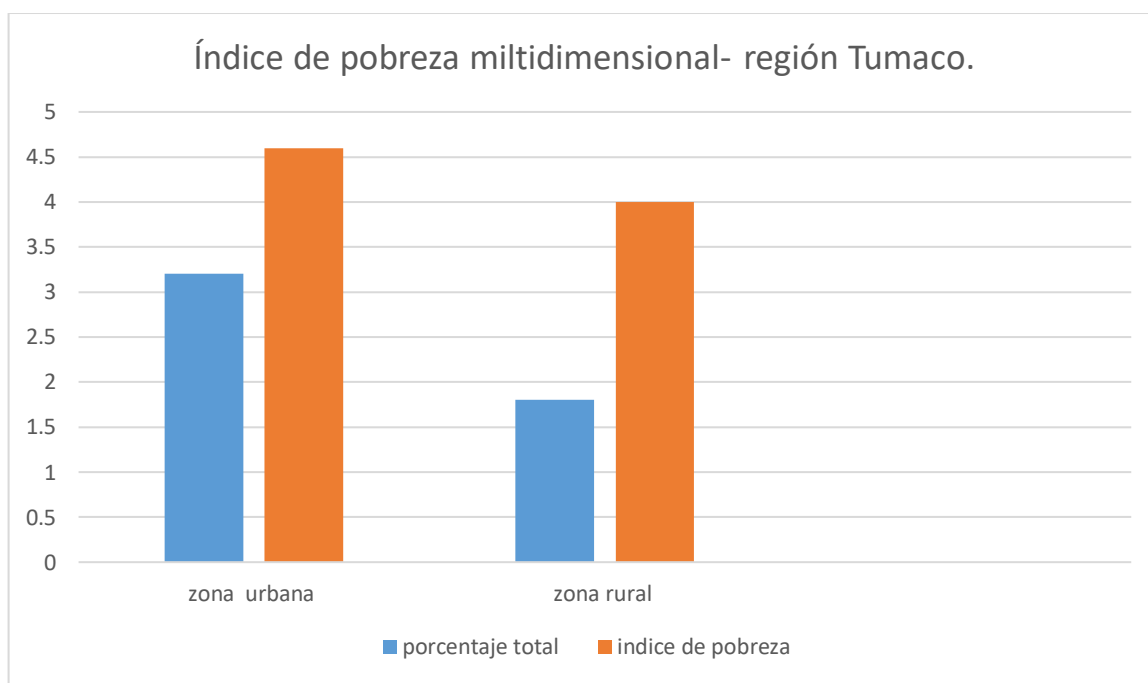
El índice de pobreza multidimensional, es definida por la OPHI (apéndice 11) como un “ instrumento de medición que incorpora una serie de indicadores que capturan la complejidad de la pobreza, más allá de una dimensión monetaria que varía de acuerdo a los indicadores y ponderaciones, es decir es un “proceso por medio del cual identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida utilizando microdatos de encuestas de hogares” (Human Developmen Recorp).

Algunos de los parámetros generales para realizar esta medición, según el DANE, son el acceso y la calidad de la educación, barreras en el acceso a la salud, trabajo infantil, no aseguramiento en la salud, desempleo de larga duración, trabajo informal, material inadecuado de paredes exteriores, bajo logro educativo, hacinamiento crítico, material inadecuado de pisos, sin acceso a fuentes de agua mejoradas, inasistencia escolar, barreras al acceso para el cuidado de la primera infancia, e inadecuada eliminación de excretas. Así mismo, establece también que

se considera que los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por los menos el 33,3% de los indicadores.

San Andrés de Tumaco pese haber sido designado desde el año 2018 como distrito especial, cuenta con una tasa de I.P.M muy alta, siendo una de las mayores de todo el país, pues según el Centro para el desarrollo Latinoamericano de Colombia, conocido como RIMISP “Tumaco destaca como el principal referente urbano de PDET. No obstante, tiene una incidencia de pobreza multidimensional del 84% “, que se reparte en un 74% para la zona rural y un 9.3% en el área urbana.

Gráfica número 3. Representación de cifras de la pobreza multidimensional en Tumaco- Nariño. Año 2018.



En definitiva, la pobreza y la violencia derivada de grupos al margen de la ley en el territorio de Tumaco ha sido desde siempre una constante a la cual no se le ha brindado una solución ni por parte del gobierno nacional, ni el local distrital, lo anterior supeditado en un actuar de desinterés y marginación sustentado desde actitudes racista, para el primero; en cuanto que del segundo se puede predicar un actuar avaro en medio de un mar de corrupción, siendo esto a lo que se ha reducido la naciente política consagrada para el año de 1991. En el marco de la difícil situación socioeconómica presente en Tumaco desde sus inicios, en conjunto con su estratégica posición geográfica y la creciente expansión hacia el pacífico de la actividad del narcotráfico, ha desembocado de manera paradójica en el aumento de la violencia de manera exacerbada y la continuidad de la pobreza.

CAPITULO IV

CONSECUENCIAS DE LA DISCRIMINACIÓN POR ASIMILACIÓN DE LA COMUNIDAD AFRO DE TUMACO-NARIÑO

Este capítulo tiene como finalidad *identificar las consecuencias de la discriminación por asimilación de la comunidad afro de Tumaco Nariño sustentada en la legislación colombiana*. En tal sentido, el texto tiene la siguiente estructura: en una primera parte trataré la realidad sociopolítica y territorial de Tumaco- Nariño; en un segundo momento disertaré sobre los cambios culturales de la comunidad; y, en un tercer momento estudiaré las transformaciones identitarias que ha sufrido este grupo social.

Metodológicamente se utilizarán entrevistas no estructuradas realizadas a personajes pertenecientes a la comunidad objeto de estudio.

1. EL TUMACO DE LA ACTUALIDAD

Tumaco, según el acto legislativo número 2 del año 2018, es un distrito especial descrito de la siguiente manera, según el artículo 1:

“Las ciudades de Buenaventura y Tumaco se organizan como Distritos Especiales, Industriales, Portuarios, Biodiversos y Ecoturísticos. Su régimen político, fiscal y administrativo será el que determine la Constitución y las leyes especiales, que para el efecto se dicten, y en lo no dispuesto en ellas, las normas vigentes para los municipios”.

En este sentido, se distribuye en 16 localidades, que integran 146 corregimientos. Estos se conocen genéricamente como “campos”, donde existe una fuerte estigmatización por su carácter rural.

En cuanto a la localidad de “Tumaco”, es conocida como un territorio desarrollado, civilizado y semejante a las demás ciudades del país. De sus habitantes se predica que son personas educadas o escolarizadas; allí se encuentran las personas que han asimilado los cambios sociales, es decir, las personas que se han acogido a los parámetros de lo que es socialmente aceptado.

Lo anterior significa que territorialmente en el espacio que se conoce como Tumaco cohabitan dos grandes conglomerados humanos: el rural y el urbano; por esto, las consecuencias del producto de la legislación son diferentes.

2. CONSECUENCIAS CULTURALES

La identidad de la comunidad Afro de Tumaco –Nariño se ha visto gravemente afectada por las políticas estatales derivadas del reconocimiento legal que se les proporcionó a los grupos Negros, Raizales y Palenqueros, en Colombia, como

consecuencia del artículo 55 transitorio constitucional y su desarrollo legislativo; veamos:

2.1 DESARRAIGO TERRITORIAL

Las comunidades afros presentes en la zona de Tumaco han habitado ese territorio por alrededor de más de 400 años, cuando se inició el poblamiento de esta área; desde entonces, con el relevo generacional, se ha presentado una lucha por conservar el espacio territorial.

No obstante lo anterior, con el decreto 1745 de 1995, se reguló lo concerniente al procedimiento de titulación colectiva de las comunidades negras de la región pacífica, dentro de la cual se encuentra incluida Tumaco. En su artículo 20 consagra los requisitos necesarios para lograr acceder a la prerrogativa de tierras colectivas, situación analizada en el capítulo anterior.

A pesar de lo anterior, en primera medida el numeral primero del artículo en mención consagra que es requisito para acceder a la titulación colectiva “la descripción física del territorio que se solicita en titulación, indicando: *a) Nombre de la comunidad o comunidades*”. La exigencia de este literal, implica una disyuntiva, pues debido a que durante el periodo de esclavitud el origen fue diferente, con lenguas y culturas distintas; de otra parte, y debido a la asimilación, se perdió mucho de estas culturas, las cuales no cuentan con un nombre particular o diferenciable que las identifique; por estas razones la exigencia normativa configura, para muchas comunidades una seria dificultad que implicaría el desconocimiento total de la posesión territorial ancestral de ellas en el sitio en el que se encuentran ubicadas.

El numeral segundo del mencionado artículo, consagra que se debe aportar los “antecedentes etnohistóricos narración histórica de cómo se formó la comunidad, cuáles fueron sus primeros pobladores, formas de organización que se han dado y sus relaciones socioculturales”. Al exigirse la narrativa etnohistórica, se niega el acceso a las propiedades colectivas, ya que describir la historiografía original sin ningún tipo de variación de las comunidades negras, en actualidad es una labor imposible de describir, pues requeriría de la participación de personas conocedoras de toda la historia, y estos ya han fallecido y la tradición oral se ha perdido.

Según lo consagrado en el artículo 7 del citado decreto, una vez se ha obtenido la calidad de propiedad colectiva de un delimitado territorio, por una determinada comunidad negra, este pasa a ser de carácter inalienable, imprescriptible e inembargable, pero no absoluto, pues en el inciso segundo establece la posibilidad de enajenar las porciones de tierras de carácter familiar. A través de esta última medida implementada, existe la posibilidad real de traspasar la titularidad de la propiedad colectiva de las comunidades negras a terceros indeterminados.

De otro lado, la ley 70 refiere que los territorios sobre los cuales se reconoce la titularidad colectiva, son meros terrenos o tierras sujetas a un título de propiedad, desconociendo de esta manera la relación mística que establece una conexión espiritual entre los Afrosdescendientes y el territorio, muy por el contrario de la situación predicada para las comunidades indígenas como grupos étnicos, en la cual no solo se reconoce y respeta la relación de estos con el territorio, sino también se exalta su cosmovisión.

Como resultado de lo anterior, el territorio en la época actual de la comunidad Afro de Tumaco, no tiene un valor más allá de lo que representa económicamente, puesto que debido a que las personas de esta comunidad rechazan su idiosincrasia, desconocen en amplia medida su historia, por lo que ignoran las luchas realizadas por los antepasados para obtenerlas, en tanto no se puede reconocer en el territorio un sentir de resiliencia y esperanza, que sí poseían los primeros pobladores de Tumaco. Además, y debido también a la Pérdida cultural por la que ha atravesado la comunidad Afro de Tumaco, los territorios más cercanos a la profunda y extensa selva de la costa pacífica, que como se ha recalcado ya en el marco de este trabajo conocidos como “campos”, son considerados como lugares “atrasados”, es decir, no aptos para vivir en búsqueda del desarrollo.

Como conclusión provisional, puede afirmarse el contrasentido que produce la legislación analizada, pues en lugar de fortalecer la propiedad colectiva de los territorios ancestralmente poseídos, produce todo lo contrario: deterioro de la titularidad de los mismos.

2.2 FORMA DE GOBIERNO

Las comunidades afros de Colombia desde sus inicios pregonan una cultura de horizontalidad, dentro de la cual no existen rangos de posiciones dominantes, y por ello, lo que existe es la toma de decisiones por consenso para tratar asuntos del colectivo; sin embargo, las personas mayores, conocidas como “los viejos”, son considerados sabios y su conocimiento se valora y respeta, por lo que sus opiniones son de gran relevancia, pues ellos representan sabiduría, son quienes conocen y transmiten todos los fundamentos bases de cada comunidad; se puede asegurar que son los cimientos sobre los cuales se construye y conserva un grupo afro del país, por eso, pese a que dentro de las comunidades afros no exista un líder o jefe, como si ocurre en las comunidades indígenas, los mayores, a través de sus orientaciones, ejercen el mando.

Tanto en la ley 70 de 1993, como en el decreto 1745 de 1995, se desconoce la visión cultural de contenido estructural de las comunidades Afros de Colombia, pues determina una serie de asociaciones que fungen como determinadoras de las

decisiones importantes, imponiendo de esta manera figuras de tipo occidental que jerarquizan las colectividades como los consejos comunitarios y la comisión técnica.

Estas instituciones de gobierno, ajenas totalmente a la idiosincrasia de las comunidades Afros, configuran una intromisión intolerable para ellas, en tanto fracturan la dinámica interna de gobierno local.

2.3 CONSECUENCIAS ESPIRITUALES

Es notable la diferencia existente entre los principios, valores, creencias e inclusive temas relacionados con la religión o la fe, en la comunidad negra de Tumaco- Nariño en la actualidad. Se pasará a exponer los cambios que han ocasionado una tergiversación de la idiosincrasia original de esta comunidad.

2.3.1 VARIACIÓN EN LOS CONCEPTOS DE CABELLO Y ESTÉTICA

El cabello afro natural en la actualidad es víctima de fuerte rechazo social, puesto que se han originado concepciones degradantes en torno a este, que conllevan a catalogarlo como feo e inclusive sucio, por lo que se relaciona a las personas que lo utilizan como pobres, desaseadas e ignorantes. Dicha concesión tiene su génesis en el proceso de esclavitud en el cual se establecieron estándares para portar de manera aceptable el pelo rizado. En nuestros días esas percepciones respecto de este tipo cabello natural, se han acrecentado por lo que han establecido patrones de conductas tendientes a desaparecerlo, ya que no se le ha asignado cabida dentro de esta sociedad.

Así, son muchos los apodos degradantes que socialmente se han establecido para el cabello afro en toda la región pacífica, concretamente en Tumaco los más utilizados son; ruñiqui, pelo de chonta y crisquis.

Ruñiqui: adjetivo utilizado para referirse a las tonalidades tipo 4C, que significa pequeño, incompleto, feo de aspecto asqueroso.

Pelo de chonta: la chonta es una planta de contextura pajosa, por lo que este agravio expresa pelo pajoso o cabello pegado.

Crisquis: refiere a cabello corto con textura encogido, es mayoritariamente utilizado por texturas 4c.

Así entonces, el cabello natural, adornos para el cabello y los trenzados propios de la cultura Afro de Tumaco, en la actualidad, son objetos de una fuerte marginación, pues son considerados feos, sucios, deplorables y sinónimo de pobreza. En cuanto a las personas que hacen uso de estos son fuertemente estigmatizadas y objetos de burlas y rechazo social.

En cuanto al trenzado, existe una connotación social que asocia esta práctica de tejido del cabello con la pobreza y degradación. Son poco utilizadas puesto que a quienes las portan comúnmente se los cataloga como ignorantes e inclusive delincuentes.

En lo referente a los turbantes la situación poco varia, también es altamente marginalizado y relegado al igual que el cabello afro, las personas que hacen uso de este utensilio de estética negra, son objeto de todo tipo de burlas y señalamientos, inclusive se las referencia de manera despectiva con personajes como Piedad Córdoba, puesto que es ella una figura que se la relaciona con esta prenda, por su frecuente uso, pero todo desde un imponente sentido peyorativo.

2.3.2. Algunas apreciaciones sobre el cabello afro, turbantes y trenzas

Al decir de Damaris Díaz:

“El pelo así sin alisadora es feo, duro y no se puede peinar. Uno tiene que cultivarse y arreglarse y para eso está la alisadora, las mujeres negras se ven bonitas con el pelo liso”. Entrevista realizada por Alba Peña a Damaris Díaz, el día 26 de octubre de 2020.

María Cortez afirma:

“El pelo así natural como es muy duro no se puede manejar y no se puede peinar, tampoco se pueden hacer variados peinados, entonces por eso es mejor el alisarse”. Entrevista realizada por Alba Peña a María Cortez, el día 26 de octubre de 2020.

De otra parte Felipe Angulo expresa:

“No, hay que aceptar que el pelo que nosotros como negros, no todos los negros, porque hay negros con pelo liso, tenemos un pelo no malo pero si feo. Las mujeres por ejemplo se ven más bonitas y también elegantes con el pelo liso que con el pelo así natural, la verdad es que no se ven bien”.

Entrevista realizada por Alba Peña a Felipe Angulo, el día 26 de octubre de 2020.

Naomi Quiñones manifiesta:

“Pues los turbantes ¿esos trapos que se ponen en la cabeza? A mí no me gustan, es que creo que las personas se ven raras así, además con el calor que hace acá y ponerse eso, no. Yo no me los pongo porque creo que uno se ve mejor con su pelo así, alisado claro, pero la gente que se los quiera poner no le veo problema”. Entrevista realizada por Alba Peña a Naomi Quiñones, el día 26 de octubre de 2020.

Federico Tenorio argumenta:

“son bonitos en algunos casos, pero ya hay mujeres que se pasan, se ponen unas cosas, también hay que medirse”. Entrevista realizada por Alba Peña a Federico Tenorio, en la ciudad de Tumaco el día 26 de octubre de 2020.

Carmen Rodríguez afirma:

“las trenzas bien hechas son bonitas, claro algunas, además ¿eso es de nuestra cultura, no? Pero hay trenzas que lo hace ver a uno feo, se ven como no decirlo, como que no se las cuidan y hay veces que no es que no se las cuiden, es que las trenzas son así, por ejemplo esas dizque rastas (dreads), eso se ve muy feo, la gente que tiene eso parece que no se cuida”. Entrevista realizada por Alba Peña a Carmen Rodríguez, en la ciudad de Tumaco el día 26 de octubre de 2020.

Ranulfo Campaz confirma:

“pues a mí las trenzas no me gustan mucho, pero tampoco es que me molesten o desagraden, no. Yo respeto a personas porque también hay hombres que lo usan, que se las ponen pero yo no me las pondría, es que no son algo formal, es como un estilo despreocupado, creo yo”. Entrevista realizada por Alba Peña a Ranulfo Campaz, en la ciudad de Tumaco el día 26 de octubre de 2020.

2.3.3. Representación de la estética afro en la actualidad de la comunidad negra de Tumaco

Es claro que para algunos habitantes de Tumaco, que resultan siendo la mayoría, el pelo Afro es considerado feo, y no puede llevarse en una situación cotidiana, mucho menos en una situación formal. Algunos adjetivos con que se califica al pelo Afros son: ruñiqui, mogoso, chontudo, pelo de estopa, y pelo de chonta.

Así también, según lo referido por las personas anteriores, que si bien no representan la opinión de todos los habitantes de la localidad de Tumaco, una gran generalidad de esta sociedad tiene una línea de pensamiento similar, los turbantes en la actualidad tienen muy poca acogida y aceptación, es más se puede evidenciar un rechazo al uso de este accesorio para el cabello, por parte de la comunidad negra de Tumaco.

Además, se pudo evidenciar, que en el caso de las trenzas, la aceptación que tienen no difiere demasiado de la otorgada al cabello afro natural y los turbantes, pues también se les ha abogado una fuerte estigma de ser feas y sucias, que no pueden ser usadas en un ambiente formal y las personas que las utilizan son consideradas desarregladas e incluso, estas pueden ser catalogadas como inferiores, solo por hacer uso de trenzas, pues las personas con capacidad económica que tiene como pretensión alargar su cabellera, utilizan extensiones.

A las personas que en la comunidad en mención portan sus cabellos afros natural no solo se las cataloga como feas y descuidadas, pues también en muchas ocasiones han sido catalogadas como locas, por el resto de la población, por llevar portar su cabello tal y como es, sin modificaciones. En cuanto a las personas que portan turbantes, estas son ampliamente burladas y se las tacha de ridículas por portar dicha pieza estética. En lo referente a las personas que deciden portar

trenzas, tradicionalmente se las ha categorizado como pobres o de situación económica precaria.

La cultura estética propia de la identidad originaria de la comunidad Afro de Tumaco, en el marco de la actualidad de esta comunidad, ha pasado a ser relegada y menospreciada, pues se la considera como algo en primera medida feo y no digno de usar, en tanto que también se la asocia con la pobreza y la ignorancia, por eso, lejos de ser motivo de orgullo y fortaleza, que era lo que esta estética representaba para los primeros pobladores de Tumaco, más conocidos como ancestros; esta es motivo de vergüenza.

2.3.4 Lo socialmente aceptado

La estética relacionada con el cabello, en la comunidad Afro de Tumaco se encuentra permeada por parámetros de belleza, que para las personas de esta comunidad han pasado a ser de aceptación, propios de la cultura blanca, dentro de la cual el cabello es considerado bonito y por ende aceptado, si este cumple con los requisitos de ser; largo, rubio y liso, por esto, en la estética de los Afros de Tumaco en la actualidad, se reclama un cabello extremadamente liso y largo.

Para conseguir el objetivo planteado respecto del cabello, de liso y largo, se utilizan dos métodos que han sido desarrollados conforme el paso del tiempo; el alisado del cabello natural y el uso de extensiones para agregarle cuerpo y volumen al cabello.

2.3.5 Alisado del cabello natural

Este proceso se hace por medio de la utilización de un producto conocido como alisadora o aliser; este se encuentra en una modalidad industrial y una casera. El producto industrial se encuentra elaborado con materiales y componentes químicos, en tanto que el segundo, la versión casera, está compuesta por una serie de productos naturales que mezclados producen un cambio físico en el cabello afro. Durante el proceso de alisado se destruye los patrones de keratinas que le otorgan elasticidad al cabello, y en el pelo Afro dependiendo de su textura, le otorga una forma encurvada, laceando de esta manera el cabello.

Durante este procedimiento las mujeres son propensas a sufrir quemaduras en el cráneo provocadas por la crema alisadora o los instrumentos como el cepillo o la plancha de calor. Además, el aliser, contiene fuertes cantidades de formol y formaldehidos, productos que según el programa de toxicología de los estados unidos, pueden provocar cáncer de mama y de piel, pero este es un riesgo que las mujeres de la comunidad negra de Tumaco, han decidido asumir.



Uso de extensiones

Las extensiones son uniones de cabellos por medio de cosidos realizados con aguja e hilos, preferiblemente negros, para que se confundan entre las hebras de pelo y no resalten, con el fin de otorgarle una apariencia más natural a la extensión.

El proceso de colocación de extensiones se realiza por medio del uso de trenzas, a las que se les adhiere la extensión creada; esto se consigue con la utilización de aguja e hilo color negro, para coser y de esta manera pegar la extensión a la trenza.

Este método o estilo de belleza produce pérdida del cabello; en primera medida esto es producto de que el cabello se encuentra trenzado y sobre este existe una coedura, lo que hace que el cabello tienda a anudarse de tal manera que sea prácticamente imposible soltar aquellos nudo creados. También, debido a que para poder colocar las extensiones se debe coser hilo en el cabello y la única manera de sacarlo es utilizando objetos afilados que puedan cortar el hilo, pudiendo desprender de esta manera la extensión, existe una alta posibilidad de que el cabello natural sea cortado durante el proceso de quitar las extensiones.



2.3.6. Variaciones en los modos de vida

En lo que respecta a las prácticas laborales propias de las comunidades Afros de Tumaco; la pesca, la agricultura y el oficio o arte de conchar, que fueron la base fundamental de la economía y sustento de las primeras personas pertenecientes a esta comunidad, en la actualidad son actividades subvaloradas, consideradas muchas veces como denigrante y ha pasado a convertirse en prácticamente un insulto, por lo que a las personas que la practican se las catalogan como inferiores.

En lo referente a la agricultura, debido a que como se ha mencionado ya, los territorios aptos para desarrollar esta función, los campos, han sufrido un proceso de despoblación fuerte, la práctica de esta actividad es cada vez menor, en suma, la cantidad de personas dispuestas a desempeñar tal función se ha reducido de manera progresiva, inclusive las personas que aun habitan los campos, se rehúsan a ejercer esta práctica, pues estos prefieren optar por otras actividades que generan mayor lucro.

Afirma el señor Janner Olaya:

“En los campos cada vez es más poquita la gente que hay, y todavía es menos la cantidad de gente que estando ya en los campos quiere trabajar la tierra, al punto de que llegan a comprar productos como el plátano, la naranja, cosas así, porque la gente ahora no quiere trabajar, solo divertirse. Otros si trabajan pero no sembrando productos legales, porque son más baratos para sembrarlos, menos trabajosos y dejan mucho dinero, la gente prefiere sembrar cosas ilegales como la hoja de coca, ósea se entiende porque eso es rentable y muy barato, en comparación con otros productos como el coco o el cacao, que son muy pero muy difíciles para sembrarlo hay que tener mucho esfuerzo porque los lugares donde se producen son los más altos de todo el monte, donde no les llegue el agua salada porque se mueren, por eso son los que primero se afectan cuando fumigan, también hay muchas plagas que hacen que no se dé el producto y que uno pierda todo, o simplemente se compra muy barato que no se alcanza a sacar ni lo invertido, es duro”. Entrevista

realizada por Alba Peña a Janner Olaya, en la ciudad de Tumaco el día 26 de octubre de 2020.

En lo referente a la pesca, al igual que la agricultura es una práctica que se encuentra en decadencia, son muy pocas las personas en la actualidad que han hecho de este oficio una profesión, lo que es resultado de la fuerte estigmatización que se le ha abrogado a esta actividad por parte de los habitantes de Tumaco.

El señor Yefre Angulo, pescador de oficio asegura:

“La pesca es un trabajo difícil porque hay que adentrarse en el mar y el mar es cosa dura, por las noche más, no es muy bien pagada y las personas muchas veces lo tratan mal a uno por ser pescador, como si ese no fura un

trabajo normal y también decente, creen que son superiores a uno solo por eso”. Entrevista realizada por Alba Peña a Yefre Angulo, en la ciudad de Tumaco el día 26 de octubre de 2020.

En cuanto al oficio de conchar, se puede asegurar que es la actividad más denigrada de todas, esta funge como una etiqueta que categoriza a las personas que la practican este oficio como seres de menor valor, ignorantes y con pocas capacidades de relación.

La señora Juana Angulo, conchera de profesión asegura que:

“La gente cree que uno es menos que ellos solamente porque uno concha y ellos no, ellos trabajan en cosas diferentes, pero ningún trabajo es deshonra y lo que nosotros hacemos es un arte, es que no cualquiera tiene los conocimientos para poder sacar de la tierra la concha. Muchas veces a mí me han discriminado por ser conchera, pero conchar es un trabajo honesto y es la forma como yo y muchas otras personas que son mayor cantidad mujeres, podemos sobrevivir, es como nos rebuscamos la vida y mantenemos a nuestros hijos, para que ellos puedan hacer otra cosa y no sufran lo que le toco a uno, porque de verdad le digo que es mucho lo que uno sufre haciendo esto”. Entrevista realizada por Alba Peña a Juana Angulo, en la ciudad de Tumaco el día 26 de octubre de 2020

Tumaco es un distrito con poca capacidad laboral, pues aun en la actualidad carece de empresas, la principal fuente generadora de empleos y el motor por medio del cual las economías mundiales funcionan, esto sumado al abandono progresivo de las actividades propias y tradicionales del distrito, que han solventado a los habitantes de esta comunidad y fungieron como la fuente económica de este, hace que Tumaco cuente con una tasa de desempleo muy alta.

2.3.7. Variación en la medicina tradicional

La medicina Afro ancestral está basada en los poderes curativos de las plantas o matas y el conocimiento de personas conocidas como curanderos, han perdido relevancia, pues las personas de la comunidad Afro de Tumaco en la actualidad han perdido el interés en este tipo de medicina tradicional, la rechazan y la estigmatizan, consideran que esta está basada en supersticiones y por lo tanto no produce ningún efecto. Además, las personas que hacen uso de estas son catalogadas como ignorantes por confiar en un tipo de medicina tan rudimental que según su parecer, no produce ningún beneficio para la salud, pues se considera que por medio de esta no se puede sanar ningún tipo de patología médica.

Las personas prefieren hacer uso de la medicina moderna u occidental, pues consideran que por estar fundamentada en la ciencia es del todo segura y por lo tanto confiable, cosa que no puede ser predicada de la medicina tradicional de la comunidad afro.

Muchos procedimientos o rituales por medio de los cuales se desarrolla la medicina tradicional de las comunidades negras de Tumaco, a los que aún no se los ha desprovisto de poder, es decir, se considera que por medio de estos se puede afectar sea de manera positiva o negativa a las personas, en este momento son considerados como actos de brujerías, creencia que se encuentra muy relacionada con el posicionamiento y ampliación progresiva de la iglesia católica, pues esta sataniza a dichos rituales y los cataloga como actos del diablo.

El oficio de partería en la actualidad se en la actualidad es muy precario, pues debido a la preferencia de las mujeres afros de Tumaco tienen predilección por la medicina occidental para la atención de sus embarazos, cada vez son menos las mujeres que deciden ejercer esta profesión, además, de que al igual que las demás fuentes características de la comunidad afro de Tumaco, este oficio ha sido devaluado con el paso del tiempo, por lo que, tanto ejercerlo como utilizarlo traduce en una estigma denigrativa para estas mujeres.

La señora Manuela Angulo, partera de profesión afirma:

“La partería está prácticamente desaparecida y son muy pocas las mujeres que ahorita ejercen esa bella labor, es una pena de verdad grande que las jovencitas de ahora no quieran aprender de estos, prefieren estudiar otras cosas como enfermería o para ser doctoras, que no es que este mal, pero no se puede despreciar tanto lo suyo, sus culturas propias. Tampoco es que se pueda vivir de esto, porque como le digo las mujeres no acuden más a nosotras sino a los hospitales o en el mejor de los casos a las clínicas, donde no es que le den un buen servicio, pero es lo que se considera mejor, si una mujer o una mucha decide ir a una partera para que lleve su proceso de embarazo, ahí mismo la gente le va a decir como como que esto no sirve, que se pone en riesgo al bebe porque no se lo trata de manera adecuada hasta de ignorantes las tratan, y pues las mujeres por la presión deciden asistir ante un médico con conocimientos científicos.”

En lo referente a las plantas medicinales o hierbas curativas, el uso de estas por parte de las personas del común de la comunidad Afro de Tumaco, es prácticamente nulo, pues existe un sentir social de que estas no contribuyen al mejoramiento de ninguna enfermedad, por lo que se prefiere la utilización de fármacos industriales para combatir las patologías que se puedan presentar en las personas de esta comunidad.

Las personas dedicadas al oficio de curanderos son cada vez menores, puesto que a las personas que desempeñan esta actividad se las cataloga de ser charlatanes, ignorantes que engañan a las personas, además, de ser considerados también como brujos, o actores de magia negra.

El señor Alipio Rincón dice

“ la gente ya no valora lo que uno hace, algunos dicen que nosotros no sabemos nada, pero es mentira porque para ser curandero hay que aprende y mucho, nuestros ancestros eran personas muy sabias, imagínese usted que sin tener esos estudios de ahora conocían cosas que los de la medicina moderna recién ahora saben, pero la gente no cree y hasta nos acusan de ser brujos, que todo lo que nosotros hacemos es brujería, pero no, es conocimiento de nuestros viejos, da pena que ya nadie quiera continuar con estos, porque si me muero y se mueren los que son curanderos también esto se pierde y eso da mucha tristeza”.

Así las cosas y sumado el tan precario y cuestionable sistema de salud colombiano, han desbordado en una afectación grave a la salud de las personas de la comunidad afro de Tumaco, que en muchas ocasiones ha concluido con la muerte de personas pertenecientes a esta comunidad. El servicio de salud prestado por el Estado colombiano no solo es limitado, tampoco cuenta con profesiones capacitados y motivados por el deseo de ayudar a las personas que poseen alguna enfermedad.

2.4. Consecuencias intelectuales

Todos los seres humanos realizan un proceso de autoreconocimiento y aceptación para lograr de esta forma definir su identidad, en el caso de las personas pertenecientes a la comunidad negra de la zona de Tumaco-Nariño esta decantación intelectual se realiza desde parámetros sociales preestablecidos como ideales, contrarios a la historia e idiosincrasia que un día los cobijo, por esto, estos individuos tienden a subscribirse en un concepto de identidad europeo u occidental, pese a tener conocimiento de no encajar, este deseo pasa a ser su proyecto de vida y la base fundamental de la cual derivan todas sus acciones. Así, se puede afirmar que el objetivo último de los sujetos de esta comunidad es ser lo mayor similar posible a las personas blancas, es decir lo que estos mismos determinan como; ser un negro fino.

La conservación de apellidos de origen europeo exacerba esta situación, pues genera una satisfacción de tipo emocional en estas personas, ya que se crea la ilusión de pertenencia al mundo de los individuos blancos, al mismo tiempo que las desliga de la idiosincrasia negra que bajo su concepción es de carácter inferior. Es esta la razón por la que pese a ser Tumaco una zona con un amplio porcentaje poblacional de personas Afros, es muy escaso el uso y conservación de apellidos de origen Africano, pues el apellido no negro ha pasado a ser el primer escaño en la escala de reconocimiento social como una persona blanqueada y por lo tanto decente.

2.5 . La identidad afro de las comunidades negras de la zona de Tumaco-Nariño

La discriminación por asimilación es consecuencia de un modelo fallido por medio del cual se predica la anulación de los actos discriminatorios, pero debido a la falta de análisis de los motivos que ocasionan la discriminación, así como el desconocimiento del verdadero querer de las personas discriminadas, se terminó desarrollando una nueva forma de discriminación, en la cual se elimina la cultura o identidad de grupos sociales puestos en desventajas, como medida de solución de este problema, lo cual resulta risorio puesto que se terminó agravando el problema que se pretendía solucionar.

Muchos países en los cuales se encuentra Colombia, han implementado este modelo como solución a la problemática social conocida de la discriminación, en el caso colombiano este fue utilizado para integrar a las comunidades Negras, Raizales y Palenqueras.

Producto de la asimilación ejercida por parte del estado colombiano, las comunidades Afros de Tumaco Nariño han presentado una decadencia de su idiosincrasia originaria que ha resultado no solo en el desconocimiento por parte de las personas de esta comunidad, de su cultura, sino también en una fuerte marginalización y rechazo de los fundamentos que componen esta cultura.

Además, productos de los cambios generados por la adquisición de una cosmología diferente, se han generado problemáticas de tipo social, como lo es el narcotráfico y de tipo ambiental por la contaminación generada dentro de estos territorios, en perjuicio de la estabilidad de esta comunidad.

En definitiva, la comunidad negra de Tumaco Nariño ha perdido de manera progresiva su identidad originaria a causa de las políticas públicas del estado colombiano tendientes a su asimilación, por lo que actualmente las personas de esta comunidad reconocen una representación de su cultura en términos del florklor negro que es lo socialmente aceptado y se encuentra reducido a los platos típicos de la región pacífica y algunas danzas étnicas negras, por lo que las personas aros de Tumaco se enorgullecen y exaltan su gastronomía y bailes , pero se avergüenzan y rechazan los demás fundamentos propios de su idiosincrasia.

Además, debido a la falta de reconocimiento en términos adscritos a la precesión y aceptación del otro como persona, por parte del estado colombiano hacia las personas Negras Raizales y Palenqueras, provoca que la discriminación por racismo siga existiendo en el territorio colombiano.

CONCLUSIÓN

El presente trabajo tuvo como pregunta de investigación la siguiente ¿Cómo la discriminación por asimilación de la población afro de la comunidad de Tumaco Nariño ha producido una pérdida de su identidad originaria, es decir ajena a su idiosincrasia? a fin de responderla se formularon cuatro objetivos específicos:

1. El primer objetivo fue *analizar fundamentos de la identidad originaria de la comunidad afro de la población de Tumaco Nariño*. Pese a lo difícil de la labor para la consecución de este objetivo planteado, se logró determinar que la identidad prístina de la comunidad Afro de Tumaco- Nariño, descende la cultura de la tribu africana Yoruba, ubicada al occidente del continente Africano, con especial presencia en el país de Nigeria, en conjunto con pequeños tintes de la cultura española, específicamente; la lengua y la religión católica, se fundamenta en pilares como la danza y los bailes, canciones e instrumentos, relación de armonía con el territorio y saberes agrícolas, una estética netamente afro en la que se resalta y enaltece los atributos de las personas negras, una fuerte creencia espiritual, por lo que se encuentra abarrotada de dioses y una medicina tradicional basada en saberes transmitidos por medio de las generaciones, y los poderes curativos de las plantas o matas, en donde se profesa el “soy porque somos”, una identidad que es sinónimo de fuerza y resiliencia de un pueblo que unido consiguió liberarse de las cadenas de la esclavitud.

Lo anterior significa que históricamente se pudo estudiar los elementos constitutivos de la identidad primaria afro de la comunidad de Tumaco - Nariño, la cual ha sufrido ataques a lo largo de los dos siglos de liberación de la esclavitud.

2. Se planteó como segundo objetivo *determinar las condiciones que propiciaron la discriminación por asimilación de la cual fue objeto la comunidad afro de Tumaco Nariño*. En este sentido se puede concluir que desde el año 1991 con la nueva constitución, se implementó por vía institucional el reconocimiento de la pluralidad étnica existente en Colombia, y por ende, también el reconocimiento de las comunidades raciales minoritarias, estableciendo así, una obligación en cabeza del estado Colombiano de protección a la cultura de las mismas. Sin embargo, en lo que respecta a las comunidades Negras, Raizales y Palenqueras este reconocimiento institucional se materializó por una vía no constitucional, pues a pesar de ser la base fundamental el artículo 55 transitorio constitucional, el desarrollo se realizó a través de la ley 70 de 1993, texto por medio del cual se reguló todo lo referente a la cultura étnica Afro. Así, la pluriculturalidad expresada en el artículo 7 constitucional, no cobijó a los grupos negros colombianos directamente, quienes obtuvieron un reconocimiento de carácter legal.

Entre tanto, debido a la falta de conocimiento y aculturación de los legisladores que crearon la ley 70 de 1993, esta incurre en las categorizaciones del no reconocimiento expuestas por Honneth: la violación, el despojo y la deshonra, en contra las comunidades Afros del país. En cuanto a la primera categoría, la

violación, se materializa al desarrollarse aspectos de tipo cultural, que crean a nivel nacional estereotipos racistas poco concordantes con la verdadera identidad de las comunidades negras, además de establecer una cultura étnica negra con bases a generalidades, situaciones que no solo menoscaban la idiosincrasia de las comunidades Afros, sino también, generan una identidad totalmente desasociada de la real, lo que resulta en el rechazo de las verdaderas bases de la idiosincrasia negras, por parte del resto de la sociedad colombiana, y por ende la práctica discriminatoria para las personas de esta comunidad que decidan ejercer la real identidad.

En cuanto al despojo, se materializa por medio de la distinción de tipo constitucional del reconocimiento realizado a las comunidades negras del país, pues se crea una clasificación o estratificación entre los colectivos étnicos con presencia en Colombia, posicionando a las comunidades negras como grupos étnicos secundarios, al no obtener un reconocimiento constitucional si no uno legal.

Por último, se encuentra la categoría de la deshonra, la cual tiene cabida por cuanto la ley 70 de 1993 impone a las comunidades negras, la creación de asociaciones de tipo jerárquico, nada concordantes con los lineamientos consensuales en la toma de decisiones, practicados en estos colectivos.

3. El tercer objetivo fue *establecer cómo ha afectado a la identidad originaria de la población afro de Tumaco Nariño la implementación de medidas estatales que promueven la discriminación por asimilación*. Al respecto se concluye que la forma de reconocimiento del artículo 7 constitucional, otorga a Tumaco un trato igualitario a las demás etnias, pero el desarrollo legal de la ley 70 de 1993 genera una gran desigualdad respecto a los indígenas por ejemplo, lo cual pone a la comunidad afro en estado de precariedad y poco desarrollo, siendo esta circunstancias un reflejo de lo que fue el proceso de esclavitud.

Como evidencia de lo anterior, Tumaco cuenta con un índice de pobreza de 40,2%, del mismo modo, tiene una alta tasa de violencia que asciende a 60 muertos por cada cien mil habitantes, gran presencia de grupos al margen de ley, una gran participación en actividades ilícitas y niveles de corrupción desbordantes, que sosteniente a este territorio sumergido en la pobreza y precariedad y conlleva a que sus habitantes vivan en circunstancias propias del siglo XX.

4. Finalmente, se planteó como cuarto objetivo identificar las consecuencias de la discriminación por asimilación de la comunidad afro de Tumaco Nariño sustentada en la legislación colombiana.

Como resultado del trabajo sobre este objetivo se puede concluir se pudo concluir que las bases pilares de la identidad originaria de la comunidad Afro de Tumaco-Nariño, han desaparecido en amplia mayoría y sus habitantes reniegan de esta, por eso a quienes practican aun estas tradiciones se les rechaza y cataloga de ignorantes. La comunidad negra de la localidad en mención ha sufrido un fuerte

proceso de desnaturalización y desarraigo cultural, que en últimas ha concluido en una disyuntiva de auto reconocimiento de las personas pertenecientes a esta comunidad, en la cual rechazan su identidad y luchan por encajar en el estereotipo de la persona mestiza o blanca.

Tomando como base los resultados obtenidos en esta investigación, se puede afirmar que la nueva cultura o identidad de la comunidad Afro de Tumaco se encuentra fundamenta en la gastronomía, la calidad humana de su gente y en danzas y cantos nuevos (salsachoque y ritmos urbanos).

Así, se puede concluir que las actuaciones del estado colombiano que propendieron por un reconocimiento de las comunidades Afros de Colombia, desconocieron radicalmente la cultura de estas comunidades, con lo cual han afectado gravemente la identidad de la comunidad Afro de Tumaco – Nariño, de tal modo que las bases fundamentales de lo que fue la identidad originaria de esta población, se encuentran prácticamente desaparecidas; además, generaron un fuerte rechazo por parte de las personas de esta comunidad hacia la que fue la idiosincrasia de sus ancestros, provocando de esta manera que en la actualidad tengan una identidad desarraigada y por tanto tiendan a imitar la cultura blanca.

ANEXOS

Transcripción de entrevistas

Entrevista numero 1

Entrevista realizada por Alba Peña a Ángel Olaya, en la localidad caleta a los 23 días de mayo de 2020.

Pregunta: ¿qué es la caleta para usted?

Ángel Olaya: la caleta para mi es todo. Es el lugar donde crecí, es como uno dice una patria chica. Desde pequeño he estado aquí y toda mi vida la he desarrollado aquí. Es el territorio donde he logrado todo lo poco que tengo hasta esta etapa de mi vida.

Pregunta: ¿qué relación existe entre usted y el territorio de la caleta es una unión material o espiritual?

Ángel Olaya: bueno, aquí la unión va con todo, el que no es familia es amigo, un buen amigo, nos entendemos al máximo. Todos somos lo mismo, me siento como en familia aquí, con todos. Aquí se vive de lo mejor, porque con lo poco que uno consigue, se sostiene, uno se ayuda con sus trabajos, en cuestiones de agricultura y pesca, todo eso le ayuda a uno a subsistir por acá.

Pregunta: ¿qué es lo que más le gusta de este territorio?

Ángel Olaya: lo que me encanta de este territorio es la unión que hay entre todos y que puedo hacer los trabajos que conozco, es que me encanta hacer mis labores de trabajo.

Pregunta: ¿porque a la población Afro les gusta tanto este territorio no se quieren despojar de él?

Ángel Olaya: yo creo que es porque por acá no se ve ese tema de la discriminación, no se discrimina a las demás personas, por acá todos nos tratamos por iguales, todos nos cuidamos y todos somos los mismo y acá nadie quiere sentirse más que el otro, es como una familia grande.

Pregunta: ¿Por qué las personas de esta localidad son tan unidas?

Ángel Olaya: eso es algo que digamos vienen de una descendencia, porque eso es lo que miramos nosotros desde pequeños a los mayores.

Pregunta: ¿es necesario permanecer en el territorio para conservar la unión?

Ángel Olaya: si, porque yo creo que a medida que las personas solen se les va perdiendo la tradición de que si una persona no tiene un plátano y yo lo tengo se le facilita, no venga que acá hay, o un pescado se le regala y no se vende. Cuando la persona sale de aquí a otro lugar, por allá ya le toca comprarlo y ya se va adaptando a eso y se le van perdiendo esas costumbres.

Pregunta: ¿ha pensado en abandonar el territorio algún día?

Ángel Olaya: a veces siento curiosidad por conocer otros lugares, pero no para quedarme, ir y volver porque en la caleta esta todo lo que tengo.

Entrevista número 2

Entrevista realizada por Alba Peña a Francisco Tenorio, en la ciudad de Tumaco a los 3 días de junio del 2020.

Pregunta: ¿por qué son necesarios los rezos en los rituales fúnebres?

Francisco Tenorio: Se cree que mediante rezos determinados que deben ir necesariamente acompañados de cantos que se conocen como alabaos, música para los muertos, seguidos de una serie de oraciones, se puede interceder ante Dios, por el alma del muerto, de no hacerse así se corre el riesgo de que esta no realice el paso al mundo celestial y por tanto quede vagando en la tierra.

Entrevista número 3

Entrevista realizada por Alba Peña a Celestina Olaya, en la ciudad de Tumaco a los 25 Días de Abril de 2020.

Pregunta: ¿sabe usted si alguien de su familia mayor que usted, hablaba un idioma diferente?

Celestina Olaya: En mi familia todos hablaban castellano, por lo menos desde mi abuelo que es el más viejo que conocí, asique por ahí desde los años de 1870 más o menos, que fue cuando él nació, se habla allá en Barbacoas así como aquí en Tumaco, castellano, es que desde que era joven, siempre han hablado castellano, no conozco otro idioma, ningún idioma africano.

Entrevista número 4

Entrevista realizada por Alba Peña a José Olaya, en la localidad Caleta a los 13 días de mayo de 2020.

Pregunta: ¿de qué manera se adquieren las tierras en la localidad de la Caleta viento libre?

José Olaya: Esta tierra en la que en la que trabajamos mis hermanos y yo ahora son heredaras del abuelo de mi papa, imagínese. Es todo para nosotros, es parte de nuestra vida porque podemos practicar todo lo que nuestros ancestros nos enseñaron es que esos saberes se transmiten de generación en generación.

Viviendo aquí nosotros mantenemos nuestra cultura viva es que hacemos, con algunos cambios, lo que los viejos hacían.

Pregunta: Me ha comentado usted en el transcurso de esta entrevista que este lugar representa amor ¿cómo usted adquirió ese amor por esta tierra?

José Olaya: Mi papa tenía un sentimiento de amor por esta tierra muy grande y eso nos transmitió a nosotros, porque eso le transmitió su papa a él y así. Mi familia y todos lo que conocieron a mi papa pueden dar fe del amor que le tenía a este lugar, el al igual que muchos de nosotros, no podía vivir en otra parte, me acuerdo cuando nos contaba cuando éramos pequeños con mucho amor historias que le habían contado a él de cómo esta tierra era bondadosa y buena con esta comunidad, prácticamente un regalo, él lo hacía con el fin de inculcarnos respeto por esta territa. La caleta al igual que para los viejos de antes, para nosotros, tiene mucho valor porque es todo lo que tenemos y lo que queremos también. Para muchas personas ya de avanzada edad salir de aquí significa prácticamente morir, la sola pena los mata.

Entrevista número 5

Entrevista realizada por Alba Peña a Alberto Angulo, en la localidad Caleta a los 13 días de mayo de 2020.

Pregunta: ¿cuál es la forma de trabajo en esta localidad, caleta?

Alberto Angulo: Aquí desde siempre las personas han trabajado con lo que la naturaleza ha brindado, por eso las casas son de madera que se saca del monte, hay personas que se dedican a eso, cortar madera y hacer las tablas y vigas que se necesitan para hacer las casas. Aquí nadie tiene papeles de sus tierras, ni de las casas y menos de las hectáreas de monte que cada quien tiene, pero todo el mundo sabe lo que le pertenece a cada quien y nadie pone en discusión eso, porque eso se adquiere por herencia de los papas.

El sustento de todos nosotros desde siempre, ósea desde que este lugar fue habitado, ha sido la agricultura y la pesca, acá se vive de eso porque es una comunidad cerrada donde no hay entradas diferentes, por ejemplo acá no hay empresas ni nada de eso, además es lo que sabemos hacer, es lo que siempre se ha hecho acá. Se puede decir que nosotros hacemos lo mismo que hacían las primeras personas que vivieron aquí y hasta somos las mismas familias, solo que ahora hay elementos de trabajos que hacen que las cosas sean un poquito más fácil, del resto es lo mismo.

Pregunta: ¿qué tipo de alimentos se siembran en estas tierras?

Alberto Angulo: Nosotros sembramos frutas como; el coco, cacao, naranjas, magos y así, acá hay árboles que deben tener como mínimo unos 100 años o más, por ejemplo, allá en mis tierras hay unos árboles que mi papa me contaba que habían

sido sembrados por su abuelo y todavía están vivos, la naturaleza es una maravilla y acá se puede decir que las tierras cuentan historias, porque muchas personas que uno no alcanzo a conocer han trabajado en esta tierra y su trabajo se mantiene hasta hoy. Yo estoy muy orgulloso de ser campesino, agricultor, porque eso es una representación de nuestra cultura.

Entrevista número 6

Entrevista realizada por Alba Peña a Teotista Tenorio, en la ciudad de Tumaco a los 02 días de junio de 2020.

Pregunta: ¿en qué consiste el velorio fúnebre?

Teotista Tenorio: se compone de dos tapas; acompañamiento y velorio, este se divide en 4; rezos, oraciones, juegos y cantos.

Pregunta: ¿de qué se compone un chigualo?

Teotista Olaya: el chigualo está compuesto por; bailes, juegos infantiles y música.

Entrevista número 7

Entrevista realizada por Alba Peña a Oleisa Tenorio, en la ciudad de Tumaco a los 02 días de junio de 2020.

Pregunta: ¿cuál es la finalidad de los velorios fúnebres?

Oleisa Tenorio: se busca agradecer a los santos por su bondad, a cada uno se le ha establecido un día exclusivo para él y este es el día en que se les puede realizar velorios.

Entrevista número 8

Entrevista realizada por Alba Peña a Mario Angulo, en la ciudad de Tumaco a los 05 días del mes de junio de 2020.

Pregunta: ¿cuáles son las enfermedades propias de la comunidad afro de Tumaco?

Mario Angulo: Las enfermedades más comunes son; el malaire, espanto y el ojo. Todas provocan en las personas que la padecen síntomas externos que van desde fiebre hasta erupciones y pérdida de peso. Pero cada enfermedad cuenta con características específicas por medio de las cuales se las identifican, este trabajo que es realizado por persona con reservados conocimientos, conocidas como curanderos. Resulta común que las personas pertenecientes a esta comunidad se padezcan de dichas enfermedades

Pregunta: ¿cómo se llega a ser curandero?

Mario Angulo: el oficio de curandero es transmitido por generaciones, pues los primeros pobladores de Tumaco debido a su cosmovisión sabían que las plantas tenían poderes curativos, por lo que hacían uso de estas para tratar diferentes

enfermedades y con el tiempo se pudo llegar a determinar o establecer que tipos de enfermedades lograba sanar cada hierba brotada de la tierra.

Entrevista número 9

Entrevista realizada por Alba Peña a Rosa Caicedo, en la ciudad de Tumaco a los 05 días del mes de junio de 2020.

Pregunta: ¿cuál es la especialidad de las mujeres pateras?

Rosa Caicedo : Nosotras como parteras tratamos también todo lo relacionado con la menstruación y los cólicos menstruales por medio de remedios que uno conoce, así como también podemos tratar a las mujeres que no pueden tener hijos porque son estériles, eso lo tratamos con las botellas curadas, que se hacen con hierbas y un producto conocido como charuco. Y pues así, nosotras vemos todo lo relacionado con las cosas de las mujeres.

Entrevista número 10

Entrevista realizada por Alba Peña a Luis Cabezas, en la ciudad de Tumaco a los 05 días del mes de junio de 2020.

Pregunta: ¿qué significado para los ancestros de la comunidad Afro de Tumaco las canciones?

Luis Cabezas: Las canciones se convirtieron en una forma de manifestarse para la comunidad Afro de Tumaco, se cantaba a la esperanza, a los santos y a la rebelión, esta práctica pasó a ser la manera mediante la cual las personas de esta comunidad obtenían fortaleza.

Entrevista número 11

Entrevista realizada por Alba Peña a Cecilia Arango en la ciudad de Tumaco a los 05 días del mes de junio de 2020.

Pregunta: ¿Qué es el cununo?

Cecilia Arango: En primer lugar se encuentra el cununo hembra, mismo que emite un sonido de tipo alto y agudo. Así mismo, está el cununo macho que se caracteriza por emitir sonidos fuertes.

La diferencia entre los tipos de cununos se produce en el momento de la elaboración, ya que cuentan con medidas diferentes, siendo este el motivo de la producción de distintos sonidos. El cununo hembra es más pequeño y estrecho, además de tener más ajustada la parte superior. Por su parte el cununo macho posee mayor amplitud, cuerpo y cuenta con un ajuste suave de la zona superior.

Entrevista número 12

Entrevista realizada por Alba Peña a Damaris Díaz, el día 26 de octubre de 2020.

Pregunta: ¿Cuál es su opinión sobre el cabello natural, afro?

Damaris Díaz: el pelo así sin alisadora es feo, duro y no se puede peinar. Uno tiene que cultivarse y arreglarse y para eso está la alisadora, las mujeres negras se ven bonitas con el pelo liso.

Entrevista número 13

Entrevista realizada por Alba Peña a María Cortez, el día 26 de octubre de 2020.

Pregunta: ¿Cuál es su opinión sobre el cabello natural, afro?

Cortez afirma: el pelo así natural como es muy duro no se puede manejar y no se puede peinar, tampoco se pueden hacer variados peinados, entonces por eso es mejor el alisarse.

Entrevista número 14

Entrevista realizada por Alba Peña a Felipe Angulo, el día 26 de octubre de 2020.

Pregunta: ¿Cuál es su opinión sobre el cabello natural, afro?

Felipe Angulo: no, hay que aceptar que el pelo que nosotros como negros, no todos los negros, porque hay negros con pelo liso, tenemos un pelo no malo pero si feo. Las mujeres por ejemplo se ven más bonitas y también elegantes con el pelo liso que con el pelo así natural, la verdad es que no se ven bien.

Entrevista número 15

Entrevista realizada por Alba Peña a Naomi Quiñones, el día 26 de octubre de 2020.

Pregunta: ¿qué opina sobre los turbantes?

Naomi Quiñones: pues los turbantes ¿esos trapos que se ponen en la cabeza? A mí no me gustan, es que creo que las personas se ven raras así, además con el calor que hace acá y ponerse eso, no. Yo no me los pongo porque creo que uno se ve mejor con su pelo así, alisado claro, pero la gente que se los quiera poner no le veo problema.

Entrevista número 16

Entrevista realizada por Alba Peña a Federico Tenorio, en la ciudad de Tumaco el día 26 de octubre de 2020.

Pregunta: ¿qué opina sobre los turbantes?

Federico Tenorio argumenta: son bonitos en algunos casos, pero ya hay mujeres que se pasan, se ponen unas cosas, también hay que medirse.

Entrevista número 17

Entrevista realizada por Alba Peña a Carmen Rodríguez, en la ciudad de Tumaco el día 26 de octubre de 2020.

Pregunta: ¿qué opina sobre los trenzados africanos?

Carmen Rodríguez afirma: las trenzas bien hechas son bonitas, claro algunas, además ¿eso es de nuestra cultura, no? Pero hay trenzas que lo hace ver a uno feo, se ven como no decirlo, como que no se las cuidan y hay veces que no es que no se las cuiden, es que las trenzas son así, por ejemplo esas dizque rastas (dreads), eso se ve muy feo, la gente que tiene eso parece que no se cuida.

Entrevista número 18

Entrevista realizada por Alba Peña a Ranulfo Campaz, en la ciudad de Tumaco el día 26 de octubre de 2020.

Pregunta: ¿qué opina sobre los trenzados africanos?

Ranulfo Campaz : pues a mí las trenzas no me gustan mucho, pero tampoco es que me molesten o desagraden, no. Yo respeto a personas porque también hay hombres que lo usan, que se las ponen pero yo no me las pondría, es que no son algo formal, es como un estilo despreocupado, creo yo.

Bibliografía

Alfonso, A. (2014). Conservación del patrimonio cultural inmueble. Temas introductorios. La Habana, Cuba: Editorial. Editorial UH. Universitaria Félix Varela.

Allport, G.W., (1944). The Nature of Prejudice. Traductor Reading, Mas, Addison-Wesley. Madrid.

Constitución política de Colombia (356), 1991, Colombia.

Constitución política de Colombia. Art. 7-55 transitorio. 1991.

Corte constitucional, sentencia de constitucionalidad número 115 del año 2017. (Magistrado ponente Alejandro Linares Castillo).

Corte constitucional, sentencia de constitucionalidad número 371 del año 2000. (Magistrado ponente Alejandro Martínez Caballero).

Cox, Oliver C., (1959). Caste, Class and Race: A Study in Social Dynamics. Traductor Manuel Rodríguez. Nueva York, Monthly Review.

DANE, (2016). Planeación. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/35230/1/35488-139282-1-PB.pdf>

Decreto 336 de 2016. Presidencia de la república. Alianza por el pacífico. 24 de febrero de 2016.

Donnelly, Michael, (2000). "Qual è l'oggetto del controllo culturale?". Traductor D. Della Porta, M. Greco, A. Szakolczai. Génova.

Forbes, H.D., (1977). Ethnic Conflict. New Haven y Londres. Traductor Steven Smith. Yale University Press.

Giménez, Gilberto (2003). Las diferentes formas de discriminación desde la perspectiva del reconocimiento social: Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Ciudad de México. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/242721906_LAS_DIFERENTES_FORMAS_DE_DISCRIMINACION_DESDE_LA_PERSPECTIVA_DE_LA_LUCHA_POR_EL_RECONOCIMIENTO_SOCIAL .

Gutierrez Azopardo, Ildenfonzo, (1987) El comercio y mercado de negros esclavos en Cartagena de Indias (1533-1850). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=80380>.

Hegel, Georg (1966), La fenomenología del espíritu. Traductor Wenceslao Roces. Colegios de México. Ciudad de México.

Honneth, A. (1997). La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos. Traductor Manuel Ballestedos. Barcelona: Crítica. Barcelona.

Honneth, Alex, (1997): La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales. Traductor Manuel Ballesteros. Crítica, Barcelona.

Khondlo, Khanya (2019). La radical historia del turbante. Afrofeminas. Recuperado de: <https://afrofeminas.com/2019/01/20/la-radical-historia-del-turbante/>.

Koffi, Eric (2016). El arte del Turbante. Radio africana. Recuperado de: <https://www.radioafricamagazine.com/el-arte-del-turbante/>.

Lerma, Laura María (2017) Construcción constitucional y legal para las poblaciones afrocolombianas. Universidad Santiago de Cali. Cali, Colombia.

Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.

Michel, Agier , Alvarez, Manuela, Odile ,Hoffmann, Eduardo , Restrepo (1999). Tumaco: haciendo ciudad. Universidad del Valle. Disponible en: https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/divers17-08/010021568.pdf.

Pardo, Mauricio. (2001) Acción Colectiva, Estado y Etnicidad en el Pacífico Colombiano. Bogotá: ICAN y Colciencias.

Pettigrew, T.F., (1971). Racially Separate or Together. Traductor Jhont While. McGraw-Hill. Nueva York.

Pizzorno, (Alessandro), (1994). Le radici della politica assoluta. Traductor Jone Grey. Milán, Feltrinell.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL. Documento Conpes 3310. Política de Acción Afirmativa para la población negra o afrocolombia.

Romero, Mario, (1991). PROCESOS DE POBLAMIENTO Y ORGANIZACION SOCIAL EN LA COSTA PACIFICA COLOMBIANA. Universidad del valle. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/35230/1/35488-139282-1-PB.pdf>.

Segura, Mercedes, (2019). El turbante, una prenda icónica de la resistencia afro. Entrevistada por semana. Revista semana.

Sentencia de la corte constitucional colombiana, sentencia de Constitucionalidad con número 115 del año 2017. (Magistrado Ponente, AQUILES ARRIETA GÓMEZ)

Sentencia de la corte constitucional colombiana, sentencia de Constitucionalidad con número 115 del año 2017. (Magistrado Ponente, AQUILES ARRIETA GÓMEZ)

Sentencia de la corte constitucional en sentencia de constitucionalidad 371 del año 2000, (M.P. Alejandro Martínez Caballero).

Sentencia de la corte constitucional en sentencia de tutela, número 098 del año 1994, (M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz).

Sentencia de tutela por la corte constitucional colombiana con número 422 del año 1996. (Magistrado Ponente, EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ).

Valencia, Emilia (2019). Libertad por los pelos. Entrevistada por Iciar Ochoa. Sociedad.

Varga, Lina (2019). Libertad por los pelos. Entrevistada por Iciar Ochoa. Sociedad.

YOUNG, I. (200). La justicia y la política de la diferencia. Madrid: Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer.

